







ITE ET DOCETE OMNES GENTES

# EOLOGIA Y VIDA

TODOS LOS LIBROS RESEÑADOS EN ESTA REVISTA  
ESTAN A LA VENTA EN:

# Editorial HERDER Librería

AGUSTINAS 1161, LOCAL 5 — GALERIA ALESSANDRI

CASILLA 367 — FONOS 81517

SANTIAGO

<i>Adam,</i>	LA CONFIRMACION
<i>Guittard,</i>	EVOLUCION RELIGIOSA DE LOS ADO- LESCENTES
<i>Henry,</i>	TEOLOGIA DE LA MISION
<i>Leclercq,</i>	LA FAMILIA
<i>Lestapis,</i>	LA LIMITACION DE LOS NACIMIENTOS
<i>Ruskowski,</i>	EL COMUNISMO
<i>Sheed,</i>	TEOLOGIA Y SENSATEZ
<i>Staudinger,</i>	SACERDOCIO SANTO
<i>Utz,</i>	ETICA SOCIAL I
<i>Venter,</i>	EL HOMBRE DE CIRENE
<i>Fr. Carlos Oviedo Ca-</i>	LA MISION IRARRAZAVAL EN ROMA
<i>vada, O de M. (1847-1850). Eº 5.—</i>	

## TEOLOGIA Y VIDA ESTA EN VENTA EN LAS SIGUIENTES LIBRERIAS DEL PAIS:

- SANTIAGO: Editorial Difusión, Santo Domingo 1261.  
y Mac Iver 205.  
Editorial del Pacífico S. A., Ahumada 57.  
Librería Herder, Agustinas 1161, Local 5.  
Difusora Patmos, San Diego 183, Local B.  
Librería Proa Ltda., Mac Iver 140.  
Librería San Pablo, Avda. B. O'Higgins 1626.  
Librería Universidad Católica, Avda. B. O'Higgins 340.  
Librería Universidad de Chile, Avda. B. O'Higgins 1058.  
Librería Guadalupe, Agustinas 1696.  
Librería Nascimento, San Antonio 390.
- VALPARAISO: Librería Hijas de San Pablo, Independencia 2042.  
Librería Bíblica.
- CONCEPCION: Librería Criterio Soc. Ltda., Barros Arana 540.
- TALCA: Librería Miguel de Cervantes, Galería Banco de Talca,  
Oficina 5.
- LOS ANDES: Librería Parroquial Santa Rosa.

# TEOLOGIA Y VIDA

*Revista Trimestral*

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE SAGRADA  
TEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA  
DE CHILE

Subscripción anual: E° 2.00

Extranjero: US\$ 2,50

Número suelto: E° 0,55

Extranjero: US\$ 0,80

(Subscripción de favor: E° 3.— o US \$ 3 al año)

*Director*

R.P. CARLOS OVIEDO, O. de M.

*Jefe de Redacción*

Sr. Pbro. ANTONIO MORENO

*Consejo de Redacción*

Ilmo. Mons. VICENTE AHUMADA

Sr. Pbro. JOSE COMBLIN

Sr. Pbro. JORGE MEDINA

R.P. EGIDIO VIGANO, S.D.B.

Redacción y Administración:

Av. Bernardo O'Higgins 224, Cas. 114-D.  
Teléfono N° 31515. Santiago - Chile.

AÑO III

SUMARIO

N° 2

JOSE ALDUNATE, S.J.: <i>Pío XII y la Teología Moral</i> . . . . .	69	<i>los Documentos Pontificios</i> . . . . .	90
FRANCISCO CLODIUS, S.A.C.: <i>Estudio y Enseñanza de la Teología Dogmática</i> . . . .	81	GABRIEL ROJAS, S.T.L.: <i>La Renovación Litúrgica bajo Pío XII y Juan XXIII</i> . . . . .	106
JOSE FANONI, S.D.B.: <i>Cómo interpretar y enseñar la Biblia según</i>		CONSULTAS . . . . .	117
		CRONICA DE LITURGIA .	118
		CRONICA DE LA IGLESIA	120
		LIBROS . . . . .	130

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1962

Con las debidas licencias

*Censores*

R.P. Francisco Clodius, S.A.C.

R.P. Vicente de Santiago, O.F.M. Cap.



## ORIENTACIONES PONTIFICIAS

*Los Sumos Pontífices continuamente están dando orientaciones y directivas a la grey de Jesucristo. En los últimos lustros estas orientaciones son de una complejidad impresionante, correspondiendo también a la complejidad de la vida moderna. El interés por dichas orientaciones ha movido a reunir las en colecciones que facilitan a todos los cristianos el acceso a ellas. De este modo se asegura su estudio y su aplicación.*

*Estas intervenciones pontificias se refieren a problemas actuales. A veces corrigen y encaminan posiciones erradas o peligrosas, a veces señalan rutas nuevas en una decidida promoción del bien sobrenatural. TEOLOGIA Y VIDA ha querido recoger en este número algunas de esas orientaciones, especialmente del Pontificado de Pío XII, exponiéndolas como una información teológica y abriéndolas a sus lectores como un estímulo al interés de conocerlas siempre mejor y adentrarse por esos caminos que señala la voz de Pedro.*



Digitized by the Internet Archive  
in 2018 with funding from  
Princeton Theological Seminary Library



## PIO XII Y LA TEOLOGIA MORAL

**L**a primera característica del magisterio doctrinal de Pío XII es su increíble abundancia. Nos dejó cuarenta encíclicas, unos mil quinientos documentos escritos u orales (Constituciones, Cartas, Instrucciones, Exhortaciones, Alocuciones, Radiomensajes, etc.). Con razón y no sin humor, decía un teólogo que aunque los sucesores de Pío XII se callasen durante diez años, no les faltaría a los teólogos abundante material por digerir —es decir interpretar y valorar teológicamente— con la sola enseñanza de aquel Papa.

Si examinamos sumariamente este inmenso material, vemos que buena parte y tal vez más de la mitad tiene directa atinencia con la Teología Moral. Pío XII fue ante todo Pastor y conductor de su pueblo.

El contenido de su enseñanza moral es vastísimo. Comprende todo el campo de los deberes morales, desde los individuales y familiares hasta los profesionales, sociales e internacionales.

### DOCUMENTOS ORALES Y ESCRITOS

La forma en que impartió esta enseñanza es también característica. No nos ha dejado sobre temas morales grandes encíclicas comparables con “Casti Connubii”, “Rerum Novarum” o “Quadragesimo Anno”. Ha tratado estos temas con referencia a problemas particulares o necesidades de los tiempos y muchísimas veces con ocasión de las audiencias en que recibía a especialistas y profesionales y les hablaba sobre la moralidad de su profesión. Quiere esto decir que su enseñanza moral fue dada sobre todo en alocuciones usando no el latín sino idiomas modernos.

No podemos por el momento pretender sino dar una vista panorámica de conjunto y señalar los puntos en que Pío XII ha marcado orientaciones o progresos. Hasta el presente, que sepamos, no existe ningún trabajo sobre el conjunto de su obra moral. Y se comprende. Estamos todavía en la etapa de la reunión de los materiales. Ya se están haciendo algunas selecciones con referencia a ciertos campos como la medicina, la familia, el orden internacional. Falta la sistematización teológica o la integración de su aporte dentro del saber teológico, en cada uno de esos campos. Las revistas, a través de sus comentarios sobre las sucesivas alocuciones, presentan buen material para este edificio y en algún campo, como el socio-económico con la obra de Ives Calvez (1), ya tenemos algún buen estudio; pero todo esto no es sino el comienzo.

---

(1) *Eglise et Société Economique*, Paris Aubier, 1958.

Nos fijaremos primeramente en la forma en que nos transmitió Pío XII su doctrina moral y después en su contenido.

Con todo *algunas encíclicas* hacen excepción en lo dicho e interesan preferentemente la moral. Nombremos algunas: "Sumi Pontificatus" (20-X-39), su primera encíclica, en que diagnostica el mal del mundo como debido al olvido de una ley moral universal, cuyo único fundamento puede ser Dios; "Sacra Virginitas" (25-III-1954; "Miranda prorsus" (8-IX-1957), sobre los medios de difusión: radio, cine, televisión. Muchas de las otras encíclicas, por su importancia dogmática o por tocar materias afines atañen indirectamente la moral, como la "Mystici Corporis" (29-VI-1943), la "Mediator Dei" (20-XI-1947) sobre la Sagrada Liturgia, y la "Humani generis" (12-VIII-1950), sobre los errores que amenazan los fundamentos de la doctrina cristiana, en que reivindica fuertemente la autoridad del Magisterio de la iglesia en materia de fe y moral.

Los *Radiomensajes*, particularmente los dirigidos a todo el mundo, forman una categoría especial, por cuanto se refieren a problemas universales de orden internacional. Los de Navidad han fijado las bases de una verdadera paz internacional y las Homilias de Pascua señalan el fundamento de nuestra fe y esperanza: Cristo resucitado y triunfador.

Una *tercera categoría*, la más característica de Pío XII, la forman las innumerables alocuciones con que acogía a los diversos *grupos profesionales* que con ocasión de peregrinaciones o Congresos se reunían en Roma y no dejaban de presentarse ante el Santo Padre. A cada grupo les hablaba de su profesión, haciéndoles descubrir todo su valor humano y espiritual y señalándoles los deberes morales inherentes. A veces simplemente aprovechaba la ocasión para dar una enseñanza moral, pero siempre en relación con los oyentes.

A raíz de su muerte, la revista *Ecclesia* publicó un recuento de sus discursos a los profesionales (número de 11 de octubre de 1958). Es un documento muy significativo: viene a ser como un índice de un tratado monumental de Moral Profesional. 520 alocuciones y mensajes dirigidos a los integrantes de las más variadas profesiones o asociaciones que acudían en corporación a visitarlo. La enumeración es interesante: agricultores (17 alocuciones); arqueólogos (2 alocuciones); artesanos (3 alocuciones); artistas (16) aviadores (5), y así prosigue en orden alfabético. 20 veces habló a distintas representaciones de deportistas sobre sus actividades: mina preciosa para elaborar una espiritualidad del deporte. Más de 30 veces a economistas, financieros y empresarios; otras tantas a educadores y a obreros. Unas 20 veces a juristas, periodistas, militares y navales. Pero los que llevaron la palma fueron los médicos con 50 alocuciones. Hubo también para los filósofos, las modistas, los farmacéuticos, apicultores, químicos, confiteros, hoteleros, sastres y para los industriales u obreros de matadero, vidrios, calzado y automóvil. Y hasta la Comisión Internacional Italiana de la Liga para la lucha contra los ruidos recibió orientaciones útiles y palabras de aliento para proseguir con su lucha humanitaria. El 4 de octubre de 1958, cinco días antes de su muerte habló a un Congreso Nacional de Cirugía Plástica sobre la técnica de aquella cirugía, sobre la cirugía plástica como arte y sobre su situación ante la Iglesia y ante la moral.

## VALOR E INTERPRETACION DOCTRINAL DE SUS ENSEÑANZAS

Este nuevo estilo, por decirlo así, de enseñanza teológica ha planteado dos problemas a que conviene referirnos.

El primero es el del valor doctrinal de esas alocuciones, radiomensajes, exhortaciones, etc. ¿Tendrán el mismo valor que las encíclicas? ¿Hasta qué punto comprometen la autoridad doctrinaria que Cristo ha depositado en su Iglesia?

Estos puntos han sido estudiados por los teólogos. Recordemos brevemente sus conclusiones. Pío XII en sus alocuciones, al exponer la doctrina moral de la Iglesia, podría hablar como simple pastor o párroco, como teólogo privado o como supremo Maestro haciendo uso de su suprema potestad de enseñar (en diverso grado, desde el inferior hasta la definición *ex cathedra*). De hecho, en general, en sus alocuciones, al tocar materia de fe y moral, ha hablado en esta tercera calidad de Maestro Supremo, y sus enseñanzas pertenecen al magisterio ordinario al igual que las encíclicas. Aunque de suyo no infalible, merecen un asentimiento religioso interno y externo de parte de los fieles, pues emanan de una autoridad doctrinal a la que Cristo ha prometido su asistencia. Sólo un evidente error o razones muy poderosas en contra, justificarán un no asentimiento interior. Pero si tomamos la enseñanza pontificia en su conjunto, la doctrina constante de los Papas participa de la infalibilidad de la Iglesia universal. (Cfr. Hürth, *Periodica* 1952, 245 ss.; 1956, 114 ss.; 1960, 56 ss.).

El segundo problema es el de la interpretación de estas enseñanzas papales. Alguno expresó el temor de que su amplitud podría restringir excesivamente en muchos dominios una justa libertad de opinar. Este temor es vano si tenemos en cuenta que los documentos han de interpretarse para distinguir la materia moral de la meramente profana, la doctrinal de lo disciplinar o meramente exhortativo, la apreciación de derecho de la de hecho. Después se ha de interpretar la enseñanza dentro de su contexto histórico, como respuesta a una situación o necesidad determinada, y dentro de su contexto literario para determinar claramente su significado. Y por fin se ha de colocar en la línea del pensamiento pontificio a través del tiempo. Este es trabajo propio de teólogos. A propósito observemos que, si bien la difusión de los documentos pontificios a través de la prensa para directo conocimiento de todos es un bien, tiene con todo este inconveniente de exponerlos a la inconsiderada interpretación del vulgo que fácilmente los interpreta mal por prejuicio, pasión o simple ignorancia.

Algunos ejemplos ilustrarán estas consideraciones. Cuando el Papa habla sobre la histopatología del sistema nervioso o sobre la posibilidad técnica de una congestión económica en la empresa, sus palabras merecerán respeto, pero no imponen obediencia ni asentimiento religioso. Cuando proscribe absolutamente la guerra, en un párrafo oratorio el año 1944, habrá que cotejar esto con el conjunto de otras declaraciones para precisar exactamente su pensamiento.

## CONTENIDO DE LA ENSEÑANZA MORAL DE PIO XII

### *LA AUTORIDAD DE LA IGLESIA.*

Puesta esta visión general sobre la extensión, forma y valor de la enseñanza moral del Pontífice, vengamos a su contenido. Intentaremos dar alguna idea sobre las insistencias mayores y los aportes nuevos que nos presenta.

Ante todo recalcó en varias oportunidades el derecho de la Iglesia para intervenir en todo terreno que tuviera atingencia a la moral. Para fundamentar este derecho de intervención, reitera los argumentos de sus predecesores: la dependencia de todo orden de actividad: profesional, política, económica, etc., respecto al orden moral. Pero en una perspectiva más personalista y teológica, insiste en este aspecto: la Iglesia está encargada de salvaguardar en todas sus expresiones (cuales son los diversos órdenes: económico, social, profesional) la dignidad de la naturaleza del hombre y de la sociedad. Ella, Esposa de Cristo, Dios-Hombre, y su Cuerpo Místico, entiende, como por instinto divino, lo que es la naturaleza del hombre y la sociedad, y cuando habla sobre estas materias lo hace con una competencia de otro orden, la que se funda en la revelación.

Esta intervención de la Iglesia en el campo de la ley natural, lejos de perturbar este orden natural —la gracia no destruye la naturaleza— lo asegura y perfecciona. Pío XII ha sido el Papa de la ley natural en todo orden de cosas y en el respeto a ella ha visto una base de entendimiento común y de acción concordante para todos los hombres de sano criterio y buena voluntad. Por esto reaccionó muy vivamente contra una “nueva moral” comparable según él a la “nueva teología” condenada en “*Humani Generis*”, que echaba por tierra toda ley natural universalmente válida. Frente a la moral tradicional “de principios”, esta nueva moral oponía una “ética de la situación”. Pío XII en una alocución, el 18 de abril de 1952, explicó los fundamentos con que se pretende defender esta ética: no existiendo una naturaleza humana abstracta, de la que puedan derivarse leyes valederas para todos y en toda situación concreta (existencialismo ético), la conciencia subjetiva es única norma del bien obrar (sujetivismo). Sin aceptar autoridades o normas extrínsecas (individualismo) el hombre ha de responder al dictado de su conciencia individual. El Papa descubre los errores filosóficos y teológicos de esta concepción. Ya en otra alocución del mismo año (23 de marzo) sobre la recta formación moral de la conciencia en la juventud, había señalado algunos campos en que se debía precaverse contra estas nuevas tendencias: la educación de la pureza conforme a las normas cristianas y el campo de la actividad profesional, por ejemplo la del médico, del artista, del economista, etc., en que han de valer los principios morales. Una instrucción de la Congregación del Santo Oficio de 2 de febrero de 1956 (AAS. 48 (1956) 144-145) sobre la *Etica de la Situación* hará valer estas cauciones.

### *PIO XII Y LA VIDA HUMANA.*

Emprendiendo ahora a grandes rasgos una revisión del campo de la moral que abarcó el magisterio de Pío XII, empezaremos por las obligaciones de respeto a la vida. En sus alocuciones a los médicos, habló sobre multitud de temas con-

cretos, elevándose siempre a la consideración de los principios de orden natural y sobrenatural. Fuera de darles a entender el sentido cristiano de su profesión, tocó problemas específicos de orden moral, muchos de ellos relacionados también con el matrimonio. Los principales son los siguientes: la fecundación artificial (29-IX-1949; 29-X-1951; 19-V-1956), el aborto (26-XI-1951), los límites de la experimentación sobre el hombre (13-IX-1952), la mutilación y castración (8-X-1952), la neurocirugía (1-X-1953), el parto sin dolor (8-I-1956), los trasplantes orgánicos (14-V-1956), los exámenes de esterilidad (19-V-1956), los anestésicos (24-II-1957), la respiración artificial (24-XI-1957).

Cuatro alocuciones se destacan por la importancia de los temas tratados y su valor de conjunto. El 13 de septiembre de 1952 habló sobre los límites de la experimentación y tratamientos médicos, recalcó el respeto a la integridad física y psíquica de los sujetos y explicó el "Principio de Totalidad" en virtud del cual es lícito sacrificar un miembro para bien del todo, especificando sin embargo que el hombre a este respecto no puede considerarse como parte de la sociedad. Poco después completó el 13 de abril de 1953 lo que se refiere a la integridad psíquica o estructura psicológica del hombre para indicar a psicólogos y psicoterapeutas cristianos cuál debía ser su actitud fundamental. Habla de las cuatro unidades del hombre: su unidad psíquica, ontológica, social y trascendente que se han de respetar y promover. No condena el tratamiento psicoanalítico, como algunos interpretaron, con la asociación libre y la abreacción, sino que ciertas concepciones materialistas y pansexuales que orientan ciertos tratamientos.

### LA MORAL CONYUGAL

Dos otras alocuciones tienen más atinencia con la vida matrimonial. El 29 de septiembre de 1949 se pronunció autoritativamente sobre un asunto debatido entre los moralistas: el de la fecundación artificial. Aun dentro del legítimo matrimonio, declaró el Papa, la fecundación artificial no es lícita. Lo que sí sería lícito es secundar técnicamente la eficacia del acto conyugal naturalmente efectuado.

La alocución de 29 de octubre de 1951 a las matronas obstétricas italianas es de importancia capital. Ocupó 20 páginas en *Acta Apost. Sedis*. (43 (1951) 835-854). Habla de la inviolabilidad y del valor de la vida humana aun en gestación. En ningún caso, ni por salvar la vida de la madre, sería lícito el feticidio o el aborto directo. En seguida aborda el difícil problema de la limitación voluntaria de los hijos. Reitera el principio de la inmoralidad de toda práctica que tenga por fin privar el acto conyugal de su eficacia en orden a la procreación. Condena la esterilización que tenga este mismo fin, aun la temporaria. Aborda luego el problema de la licitud del *uso de los períodos agénésicos* de la mujer para limitar los hijos.

Aquí nos detendremos, porque esta intervención del Papa constituye un aporte positivo a la doctrina moral. Hasta entonces, la última orientación romana sobre la materia llevaba la fecha de 1880, y no era doctrinal sino práctica: "cónyuges inquietando non esse..." Los teólogos se habían dividido en dos grupos: los más rigoristas, los franceses, decían que esta práctica era de suyo ilícita por la intención contraceptiva que la animaba. Sólo en circunstancias particulares, "per accidens", sería permitido. Se requería un motivo grave, la opinión más benigna estaba representa-

da por ciertos círculos romanos (Vermeersch, Hürth). La práctica es en sí misma lícita, tanto el uso los días de esterilidad como el no uso los días de fertilidad. El fin, limitar los hijos, puede estar justificado. Bastaría por tanto cualquier motivo razonable para recurrir a estos métodos.

El Papa zanja la discusión. Tales prácticas no son intrínsecamente malas. Tenían en esto razón los de la opinión benigna. Pero pueden contravenir una ley positiva que obliga al estado matrimonial a contribuir a la conservación y propagación de la especie. Esta ley es general y como toda ley positiva no obliga a los particulares cuando hay grave inconveniente. Por tanto, concluye el Papa, se requieren motivos proporcionadamente graves para usar de los derechos del matrimonio mientras uno se sustrae de los deberes correspondientes. Los motivos pueden ser médicos, eugenésicos, económicos o sociales. Motivos proporcionadamente menores justifican una intención de espaciar los nacimientos o limitarlos cuando ya se tiene una prole convenientemente numerosa.

Hacia el fin de este mismo discurso toca Pío XII un problema de fondo; el de la jerarquía de los fines en el matrimonio.

La obra de Herbert Doms *Vom Sinn Und Zweck der Ehe* (Breslau 1935) había planteado la discusión en el campo católico. Doms distinguía entre el sentido del matrimonio y sus fines. El sentido del matrimonio vendría a ser la unión de los cónyuges, la comunidad conyugal. Esta unidad se orientaría naturalmente hacia dos fines distintos, uno situado en el plano personal y otro en el biológico. El fin último biológico es la procreación. El personal es el perfeccionamiento de los cónyuges. Entre estos dos fines no habría relación de subordinación.

Frente a esta doctrina, Pío XII reafirma la posición tradicional de la Iglesia, expresada ya el 1.º de abril de 1944 en un decreto del Santo Oficio: el fin primario del matrimonio es la procreación y educación de los hijos; la ayuda mutua, el enriquecimiento personal de los cónyuges son fines secundarios y están subordinados al fin primario.

Reconoce plenamente que el matrimonio por su misma naturaleza y por voluntad de Dios, está ordenado a la complementación mutua de los cónyuges en el amor. Este es un "finis operis" de la institución. Pero este fin no debe ser separado del valor supremo del matrimonio: los hijos. Al contrario, está, en los planes del Creador, al servicio de la descendencia, debe alimentar la entrega generosa de los cónyuges a sus hijos.

Observemos que la posición de la Iglesia es un justo medio entre dos concepciones extremas, la de quienes exageran exclusivamente la procreación (partidarios de la fecundación artificial) y la de quienes exageran el valor del amor y complementación mutua de los cónyuges con detrimento de la finalidad procreativa.

Termina esta completísima alocución con señalar el lugar del placer sexual dentro del matrimonio: algo querido por Dios, pero no ha de ser fin... Denuncia el hedonismo. En relación con esto último recordemos aquí que poco después (30 de junio de 1952) el Santo Oficio impondrá a los sacerdotes una especial reserva respecto al "amplexus reservatus", sin declararla intrínsecamente mala.

Nos hemos alargado exponiendo esta alocución porque constituye el documento capital en lo que se refiere a la moral conyugal, y es un aporte sustancial a la doctrina de Pío XII en "Casti Connubii".

No nos detendremos en otros muchos aspectos de la institución familiar de que se ocupó Pío XII: aspecto jurídico, económico, orgánico social, pedagógico y de espiritualidad conyugal. Todo tendía a enaltecer y salvaguardar la grandeza del matrimonio cristiano. Recordemos simplemente las audiencias periódicas en que hablaba a los recién casados, los primeros años de su pontificado, y después las alocuciones a asociaciones familiares: Familias de Francia, 7 de junio de 1945; Unión Internacional de Organismos Familiares, 20 de septiembre de 1949; Padres de Familia, de Francia, 18 de septiembre de 1951; Asociaciones de Familias Numerosas, 26 de noviembre de 1951. Estos documentos no tocan tan directamente la moral.

### *MORAL DE LAS PROFESIONES.*

Las alocuciones dirigidas a los profesionales, de que hemos hablado, constituyen una riquísima mina para la elaboración de una moral profesional. Hemos de renunciar en este corto trabajo, a intentar penetrar más particularmente en estos terrenos tan variados. Nos limitaremos a algunas apreciaciones de conjunto.

Tengamos en cuenta que la profesión tiene dos aspectos, el uno individual y el otro social. La profesión constituye un trabajo específico del hombre en que se plantean no solamente problemas técnicos sino también morales. Un ingeniero por ejemplo, en el ejercicio de su profesión, tiene que hacer opciones que interesan al bien moral. Este es el aspecto individual.

Pero la profesión es también un trabajo especializado que se ejercita en coordinación con otros trabajos para bien de la sociedad. Tiene una función dentro de un todo orgánico que es la sociedad, y debe cumplir esa función. Este deber moral se llama de justicia o caridad social. Mira el aspecto social de la profesión.

Pío XII tuvo muy presente ambos aspectos; en todas sus alocuciones tuvo cuidado de especificar los deberes individuales del profesional y sus responsabilidades sociales.

Conviene tener en cuenta que la profesión se integra como un pequeño todo orgánico dentro del gran todo de la actividad nacional o internacional. Cada profesión tiene sus finalidades específicas, sus normas profesionales, sus métodos e instituciones. Las normas morales no han de venir como por de fuera para perturbar ese orden armónico y aplicarse indiscriminadamente al individuo haciendo caso omiso de su inserción dentro de la profesión. Al contrario, las normas morales han de nacer de las verdaderas exigencias de la profesión integrada al bien de toda la sociedad.

Este respeto, por decirlo así, por la profesión, por sus valores específicos, caracteriza las intervenciones de Pío XII. Comenzaba por introducirse plenamente en el medio de cada profesión, haciendo resaltar sus valores propios y después hacía descubrir en esos valores imperativos de orden moral. Por ejemplo en su alocución de 8 de noviembre de 1957 al Congreso Internacional de la Unión Latina de la Alta Moda, examina primeramente las finalidades de la moda: abrigo, pudor y ornato. Hace resaltar sus valores propios y peculiaridades. Luego reivindica los derechos de la moral de intervenir en esta materia, pero tiene en cuenta la relatividad propia de la moda tan condicionada por el tiempo, lugares, personas, educación.

## LOS ESTADOS DE VIDA

Podemos distinguir de las profesiones los "estados de vida" estrictamente tales. Estos comprenden: el sacerdocio, la vida religiosa y el matrimonio. A éstos podríamos añadir el estado de los Institutos Seculares, creación precisamente de Pío XII. Normas de vida para cada uno de estos estados las encontramos desarrolladas expresamente y extensamente en múltiples alocuciones y escritos de Pío XII. Nos limitaremos aquí a una corta reseña de estos documentos. Como ya hemos hablado del matrimonio, haremos solamente una referencia al laicado como tal.

Respecto al *sacerdocio* la obra fundamental es su exhortación "Menti Nostrae", de 23 de septiembre de 1950. En ella toca los tres aspectos de la vida sacerdotal: la santidad misma del sacerdocio y sus exigencias morales, el apostolado sacerdotal y la formación y selección de los candidatos. Añadamos 18 instrucciones cuaresmales a los párrocos y predicadores de Roma que dio desde 1940 a 1958 y alocuciones diversas a cardenales, misioneros, seminaristas, religiosos. Cuando murió el Papa dejó preparada una alocución que debía pronunciar 10 días después a profesores y alumnos del Seminario regional de Pouilles y en que según su costumbre, asentaba normas de valor universal. Fue publicada por *L'Osservatore Romano*, el 17 de octubre.

El concepto de la *vida y vocación religiosa* quedó más perfilada con ocasión del Primer Congreso de los Estados de Perfección, en la alocución del 8 de diciembre de 1950. La encíclica "Sacra Virginitas", la Constitución apostólica "Sedes Sapientiae" de 31 de mayo de 1956 sobre la formación religiosa, clerical y apostólica de los candidatos religiosos al sacerdocio y la Constitución apostólica "Sponsa Christi", de 21 de noviembre de 1950, para las religiosas, son documentos fundamentales. Añádanse a esto dos encíclicas con ocasión de los centenarios de la muerte de San Benito y San Bernardo, alocuciones a religiosos o religiosas con ocasión de sus Congregaciones Generales o fiestas conmemorativas.

A los *Estados de perfección* en general (que comprenden los Institutos Seculares) se refieren los discursos dirigidos a los participantes de los dos Congresos Mundiales de los Estados de Perfección (8 de diciembre de 1950 y 9 de diciembre de 1957). La const. Apostólica "Provida Mater Ecclesia" dio su ser dentro de la estructura de la Iglesia a los Institutos Seculares (como el Opus Dei) (2 de febrero de 1947).

Respecto a los *laicos* en cuanto tales, el documento más pertinente es el discurso de Pío XII al Congreso Mundial del Apostolado Laico tenido en Roma en octubre de 1957 (El discurso es del 7 de octubre). Aclara los conceptos respecto al lugar del laico en la Iglesia y lo llama a llenar plenamente sus responsabilidades. Allí también se refiere a la Acción Católica, de la que también había hablado en "Bis Saecularis" (27 de septiembre de 1948) y en una exhortación a los cardenales (AAS 42 (15 marzo 1950) 247 ss.).

## DOCTRINA SOCIAL DE PIO XII

### VISION GENERAL.

La contribución particular de Pío XII a la doctrina social de la Iglesia, no la encontraremos concentrada en una encíclica, sino difundida a través de varios documentos. Daremos alguna orientación respecto a este material.



*Los primeros años*, desde 1939 a 1945, su preocupación primordial fue la paz mundial turbada por la guerra. Pero su pensamiento va más allá de una mera cesación de hostilidades: la paz ha de fundarse en un verdadero orden internacional en que prime el sentido del derecho y de la justicia. Y el derecho y justicia han de extenderse no solamente a la política sino al orden económico-social. En "las desigualdades demasiado chocantes en el campo de la economía mundial" ve "gérmenes del conflicto". (Aloc. 24 Dic. 1940). No se puede por tanto volver, después del conflicto, al mismo orden social de antes: se necesitan reformas profundas y radicales que toquen la misma "estructura de la sociedad" (Aloc. a obreros italianos, 13 de junio de 1943. Mensaje de Navidad 1942).

Para este período los documentos fundamentales son: el mensaje de Pentecostés 1941 (1.º de junio), en el quincuagésimo aniversario de "Rerum Novarum", que se mueve en la misma línea del pensamiento de "Quadragesimo Anno": habla del uso de los bienes, de la familia y del trabajo. En las alocuciones posteriores (a obreros italianos el 13 de junio de 1943 y el 11 de marzo de 1945, y en el mensaje del 1.º de septiembre de 1944), a raíz de las victorias rusas, se preocupa de prevenir contra la mistificación del marxismo y defiende el derecho de propiedad.

*La situación post-bélica*, desde 1945, marca un segundo período, en que frente a problemas urgentes de todo orden, el Papa reafirma la línea indicada. Todo el mundo y sobre todo la Europa se enfrenta a las tareas de la reconstrucción. El Papa reivindica los derechos de la Iglesia a enseñar su doctrina económico-social (Aloc. de 29 de abril de 1945 a la Acción Católica Italiana, y de 20 de febrero 1946 ante los nuevos Cardenales). Ve por el momento un peligro en sustituir la dominación anónima del capital por una estatización igualmente anónima. Su esfuerzo va por tanto hacia una *democratización* de la vida económica, una nueva organización de las fuerzas de producción basada en la superación de la lucha, en una solidaridad entre patronos y empleados y entre las diversas ramas de la producción (Aloc. a la ACLI, 11 de marzo de 1945).

El decreto del Santo Oficio contra el comunismo de 1.º de julio de 1949 no obedece a finalidades políticas sino al mismo propósito de preservar a los católicos del peligro de desviación doctrinal envuelto en el programa social del comunismo, al que se prohíbe colaborar.

*Un tercer período* data del año 1950. El mundo, ya repuesto de la guerra, busca encontrar en la tecnocracia y en un así llamado "realismo" que prescinde de consideraciones doctrinarias, la fundamentación de su progreso económico. Insiste el Papa en otras bases esenciales de orden moral, sobre todo en sus célebres mensajes radiales de Navidad.

En la Navidad del año 1952 habla contra el materialismo y la despersonalización; en la de 1953 sobre el espíritu técnico (véase también al respecto la carta de 14-VII-1959 a M. Flory, Presidente de las Semanas Sociales de Francia y la alocución de 19 de noviembre de 1954). En la Navidad de 1955 diagnosticará el foco de esta tecnocracia en el espíritu de autonomía del hombre moderno que desconoce al menos prácticamente, su propia naturaleza y su sujeción a Dios. En las Navidades de 1956 y 1957 critica el falso concepto del hombre moderno sobre sí mismo, el del "Homo faber". Como vemos, es el concepto del hombre, de la persona

humana, lo que está en juego, y es él lo que la Iglesia pretende rectificar y salvar al intervenir en el campo económico-social.

Por último, tampoco pudo escapar de su visión tan universal la situación de los *países subdesarrollados* y los graves problemas socio-económicos que derivarían de ella. Estos "problemas económicos y sociales que nacen del crecimiento de la población mundial, de la desigualdad en la repartición de los recursos naturales, del desarrollo insuficiente de ciertas regiones" (Discurso al Congreso Mundial de la JOC en Roma, 25-IX-1957) se han manifestado en toda su gravedad y constituirán "la cuestión social" de esta segunda mitad del siglo XX. El Papa les da mucha cabida en sus dos encíclicas misioneras "Evangelii Praecones" (2 de junio de 1950) y "Fidei Donum" (21 de abril de 1957); en esta última los coloca dentro del contexto político del nacimiento de las nuevas nacionalidades en regiones antes coloniales.

### ENSEÑANZAS SOCIALES.

Si queremos sintetizar el aporte de Pío XII a la doctrina social de la Iglesia, en líneas generales hay que admitir que no ha habido contribución sustancial a la doctrina misma sino aclaraciones de muchos aspectos con ocasión de la aplicación de la misma a situaciones del momento.

Precisemos los puntos en que el Papa ha manifestado el sentir de la Iglesia.

Respecto al capitalismo, reafirma con Pío XI que sus principios doctrinales no son en sí mismos reprobables (7 de mayo de 1959 a la UNIAPAC), pero repetidas veces condena el régimen capitalista en su existencia concreta como no solamente injusta de hecho sino como basado sobre una falsa noción de propiedad. Esta falsa noción consiste en "darle un valor absoluto, sin referencia al bien común ni a la dignidad del trabajo" (8 de septiembre de 1949 a los Cardenales de Francia). Por esto afirmó en su Mensaje de Navidad 1942: "La Iglesia no puede dejar de ver que el obrero, en su esfuerzo por mejorar su condición, se estrella con un sistema social, que, lejos de conformarse a la naturaleza, se opone al orden establecido por Dios y al fin que El ha asignado a los bienes de la tierra" (Véase también el Mensaje de Navidad de 1944).

Esto no quiere decir que no pueda haber un régimen justo de *propiedad privada*. Al contrario, debe haberlo. Por las tendencias de su época debió Pío XII, al igual que sus predecesores, en repetidas ocasiones defender un justo régimen de propiedad particular. Pío XII muy particularmente fundó la necesidad de este régimen (cuya forma concreta puede ser muy variable) en el papel de "espacio vital" para la persona y también para la familia que ha de desempeñar la propiedad privada. Por esto ha de extenderse al mayor número posible y adaptarse a esta función. En esto el Estado puede y debe intervenir. Otras *intervenciones del Estado* que no exige el bien común y redundan no en servicio de la libertad personal sino en su desmedro, se han de condenar. Existía en la Europa de post-guerra acostumbrada a una estricta disciplina estatal, y en una tendencia general hacia el socialismo de Estado, un peligro de exceso (Véase, sobre todo, discurso de Pentecostés, 1941 y de septiembre 1944).

*El Salario* por su parte ha de ser tal que favorezca la adquisición de la propiedad personal y familiar. Respecto a los puntos debatidos sobre el deber en estricta justicia de dar un salario familiar absoluto o bien relativo, nada precisó Pío XII, ni

tal vez podía hacerlo dado el período de transición o de combinación de dos regímenes: el de la remuneración exclusivamente patronal y el de las ayudas sociales en una economía distributiva.

La legitimidad del régimen mismo de asalariado fue reafirmado por Pío XII. Pero ratificó la conveniencia de que las *empresas evolucionen* en su estructura jurídica... “deben ofrecer la posibilidad de atemperar el contrato de trabajo por un contrato de sociedad” (Mensaje, septiembre, 1944). Sin embargo, se mostró muy reservado en lo que respecta las posibilidades prácticas e inmediatas de llegar a una cogestión económica (discursos 7 de mayo de 1949 a la Unión Internacional de Patronos Católicos; de 3 de junio, 1950 al Congreso Internacional de estudios sociales de Friburgo; 31 de enero de 1952 a la Unión Cristiana de Empresarios). Esta reserva ha sido diversamente interpretada, lo que el Papa no admite es el derecho natural de cogestión que todo trabajador tendría en una empresa. Esta teoría obedece a una falsa noción de la empresa como asociación natural (y no esencialmente contractual) de personas. Además, con razón temía el Papa que a través de la cogestión pudiesen caer las empresas en el dominio irresponsable y anónimo, no ya del capital sino del trabajo (directivas sindicales extrañas a la empresa). Lo que más importa es que toda reforma de empresa se encuadre dentro de una reestructuración del orden económico en su generalidad.

Más tarde, en 1956, hablando a la Semana Social de Italia (Mgr. dell'Acqua, 23 de septiembre) y a la Conferencia Internacional sobre las relaciones humanas en la industria, fundamentará Pío XII la *Concepción cristiana de la empresa*: una comunidad de trabajo-capital y trabajo cooperan a una obra común —ambos tienen derecho a participar de los frutos en proporción a su cooperación — esa comunidad y esos derechos se expresarán en una forma jurídica concreta con referencia a lo económico — esa forma podrá ser el contrato de trabajo, pero entonces ese contrato será bien diferente de un simple arrendamiento de cosas o servicios impersonales. Por el contrario se ha de buscar siempre (adaptando, si es necesario, las formas jurídicas) la expresión más adecuada de las múltiples relaciones humanas, de derecho y deberes, que se entrelazan en una empresa.

En fin, y sobre todo, reafirmó la necesidad de una *reorganización de toda la sociedad económica* sobre la base de una solidaridad y responsabilidad de todos en el bien común. Y como fórmula de realización de ese nuevo orden, mantuvo el de Pío XI: la *organización profesional*. En su aloc. a la UNIAPAC decía: “De esa comunidad de interés y responsabilidad en la obra de economía nacional, Nuestro Predecesor había sugerido la fórmula concreta y oportuna cuando, en su encíclica, recomendaba “la organización profesional en las diversas ramas de la producción”. Y refiriéndose a los factores capital-trabajo: “Ya que el interés es común, ¿por qué no habrá de traducirse en una expresión común? ¿Por qué no será legítimo atribuir a los obreros una justa parte de responsabilidad en la constitución y en el desarrollo de la economía nacional?” (ibid).

Organismos de cooperación han de unir orgánicamente ante todo los dos factores: capital y trabajo, en todos los niveles de la economía: empresa, profesión, nación. Pero también debe unir profesiones entre sí, industrias y agricultura. Se trata de la organización profesional de la economía entera.

## EPILOGO (1)

Pío XII fue ante todo un *Pastor de su pueblo y un Jefe de la humanidad* como lo designó muy acertadamente, con ocasión de su muerte, un jefe de Estado.

Lo fue por su magisterio tan vasto y tan encarnado en las situaciones y exigencias de los tiempos. Sintió como ninguno la crisis moral del hombre moderno y de toda la sociedad que se hundía en la destrucción material y espiritual. Tuvo, por otra parte, plena conciencia de llevar, en la doctrina moral de la Iglesia, la solución de los problemas de todo orden que aquejan a la humanidad. Se dio por tanto a la doble tarea de salvar el mundo indicándole el derrotero de la ley natural, y de consagrar el mundo, haciendo ver a los cristianos su vocación sobrenatural en las mismas instituciones y tareas temporales de su vida.

Creemos que el gran Papa, con todo esto, en su fuero íntimo, no creyó hacer más que cumplir su tarea, su profesión, como había enseñado a hacerlo a las humildes costureras de Roma o a los cobradores de bus que lo visitaban.

Esperamos que estas páginas puedan servir a alguno como una invitación y primera introducción a la magna obra de este verdadero Maestro y Doctor de la Iglesia.

---

(1) *Nota:* Un último capítulo sobre la doctrina de Pío XII en el *campo político e internacional* hubiera en cierta manera completado esta visión general. Por falta de espacio, lo hemos omitido. Por lo demás toda la doctrina social del Papa está enmarcada en una visión universal sobre los problemas mundiales.

## ESTUDIO Y ENSEÑANZA DE LA TEOLOGIA DOGMATICA

### QUE ENTENDEMOS POR TEOLOGIA DOGMATICA

**P**or teología entendemos la exposición científica de todas las doctrinas reveladas por Dios en cuanto se refieren a El y a las cosas relacionadas con su ser. La Iglesia católica, fundada por Cristo, toma a la mayoría de estas doctrinas como normas legislativas para su fe y para la práctica de su vida y las llama dogmas. La ciencia de estos dogmas es la teología dogmática y se identifica en la Edad Media con la ciencia teológica en sí.

Sin embargo hoy en día se le da al término "teología dogmática" un significado más restringido. Se distingue hoy entre la doctrina revelada como norma para el conocimiento —el dogma— y la doctrina como norma para la vida práctica —ley moral—, y se divide así toda la ciencia teológica en dos disciplinas; la teología dogmática en el sentido estricto y la teología moral. La primera no se preocupa de toda la doctrina revelada sino solamente de aquella que regula a la inteligencia humana en su tentativa para conocer a Dios, mientras que la teología moral se preocupa de aquella que regula la voluntad y la actividad humana en su relación hacia El. La teología dogmática y la teología moral son entonces dos disciplinas teológicas distintas, aunque no completamente aisladas la una de la otra por ser la primera el fundamento de la segunda.

Rechazamos con Scheeben (1) la opinión de algunos teólogos que quisieron asignar como único objeto a la teología dogmática el de probar y defender aquellas doctrinas reveladas que habían alcanzado el carácter de dogmas definitivos, mientras que otra disciplina teológica, la llamada teología especulativa escolástica, tendría como oficio explicar las doctrinas reveladas, relacionarlas entre sí, mostrar su lento desarrollo y su lenta evolución teológica, llegando así a una mejor comprensión de ellas. Tampoco admitimos otra opinión, semejante a la anterior, que quiere reservar a la teología dogmática como objeto solamente aquello que ha sido directa y formalmente promulgado como dogma. Es cierto que el contenido inmediato de los dogmas formalmente promulgados forman el núcleo y la base de las verdades reveladas por Dios. Pero no son toda la revelación cuyo conocimiento científico intenta conseguir la teología dogmática. Al contrario, al mundo de las verdades reveladas pertenecen no solamente aquellas actualmente definidas por la Iglesia,

---

(1) M. J. Scheeben: *Handbuch der Katholischen Dogmatik*. Herder. Freiburg 1948, pág. 3 ss. Ver allí la literatura acerca del problema de la teología.

sino también todas aquellas que de alguna manera están dentro del depósito de la revelación entregada a la Iglesia.

Definimos la teología dogmática como una disciplina teológica que quiere exponer en forma científica y sistemática todas las verdades, por lo menos virtualmente reveladas por Dios, en cuanto aumentan y perfeccionan en primer lugar nuestros conocimientos acerca de Dios y su obra. A causa de su contenido real tal disciplina forma en sí una sola ciencia teológica. Pueden sin embargo existir diferentes actitudes frente a éste su contenido. Uno puede defender en general su credibilidad racional, demostrando que el hecho de una revelación y su proposición por un magisterio infalible no van contra las normas de una sana razón. En tal caso la teología dogmática incluiría a la teología fundamental, de la cual no nos ocuparemos en este artículo. Si tratamos de colegir los dogmas y de demostrar cómo éstos están contenidos en las fuentes de la revelación, a saber, en la Sagrada Escritura y la Tradición tendremos una teología dogmática positiva.

Si además tomamos los dogmas y tratamos de comprender bien su esencia, en cuanto eso es posible, analizándolos, relacionándolos con otros y sacando de ellos sus últimas consecuencias estaremos frente a una teología dogmática especulativa que recibe también el título de especulativa escolástica cuando se le aplica el método escolástico. Este método usa la filosofía platónica-aristotélica, purificada y perfeccionada, para aclarar mejor el contenido de las verdades propuestas, y para formar con toda la teología dogmática un sistema de una estructura lógica determinada, en el cual se busca para los diferentes problemas, una solución sintética-analítica que facilita su inteligencia. La teología especulativa escolástica y la teología positiva no son dos disciplinas dogmáticas opuestas, sino partes de una sola ciencia teológica, que se complementan. Pues la especulativa escolástica usa los resultados de la teología positiva como fundamento para construir sobre él su edificio teológico. Por eso una buena teología dogmática debe ser, a nuestro entender, tanto una teología positiva como especulativa escolástica si quiere cumplir con su misión dentro de las disciplinas teológicas.

Siendo nuestra teología dogmática la teología de una comunidad religiosa que es la Iglesia católica, es de suponer que su autoridad haya dado normas para indicar cómo hay que estudiarla y enseñarla. Expondremos brevemente estas normas y enseñanzas pontificias desde el año 1950 hasta nuestros días.

## ENCICLICA "HUMANI GENERIS". MAGISTERIO Y TEOLOGIA POSITIVA

Comenzaremos con la Encíclica "Humani generis" del 12 de agosto de 1950. Lo primero que en ella recalca el Pontífice es la autoridad, la primacía del magisterio de la Iglesia. Dice: (2) "El Sagrado Magisterio, en las cuestiones de fe y costumbres, debe ser para todo teólogo la norma próxima y universal de la verdad, ya que a él ha confiado nuestro Señor Jesucristo la custodia, la defensa y la interpretación del depósito de la fe, o sea, de las Sagradas Escrituras y de la Tradición divina". Y añade que existe obligación "de observar también las constituciones y

(2) Encíclica "Humani generis". *Colección completa de encíclicas pontificias*. Editorial Guadalupe. Buenos Aires, pág. 1676-1688. n. 10.

decretos, en que la Santa Sede ha proscrito y prohibido las tales falsas opiniones”, a saber aquellos errores que más o menos se acercan a la herejía.

Insiste el Pontífice en este aspecto, cuando se refiere a la teología dogmática bajo el aspecto de teología positiva. Dice (3): “Es verdad que los teólogos deben siempre volver a las fuentes de la revelación, pues a ellos toca indicar de qué manera se encuentra explícita o implícitamente en la Sagrada Escritura y en la Tradición lo que enseña el Magisterio vivo. Además las dos fuentes de la doctrina revelada contienen tantos y tan sublimes tesoros de verdad que nunca realmente se agotan. Por eso con el estudio de las fuentes sagradas se rejuvenecen continuamente las sagradas ciencias, mientras que por el contrario, una especulación que deje de investigar el depósito de la fe, se hace estéril como vemos por experiencia”.

El Pontífice admite, pues, la necesidad de la teología positiva dentro de una teología dogmática, pero agrega: “Esto no autoriza a hacer de la teología, aún de la positiva, una ciencia meramente histórica, porque junto con esas sagradas fuentes, Dios ha dado a su Iglesia el Magisterio vivo, para ilustrar también y declarar, lo que en el depósito de la fe no se contiene más que oscura y como implícitamente. Y el divino Redentor no ha confiado la interpretación auténtica de este depósito a cada uno de sus fieles, ni aun a los teólogos sino sólo al Magisterio de la Iglesia. Y si la Iglesia ejerce este su oficio (como con frecuencia lo ha hecho en el curso de los siglos, con el ejercicio ya ordinario, ya extraordinario del mismo oficio), es evidentemente falso el método que trata de explicar lo claro con lo oscuro, antes es menester que todos sigan el orden inverso”.

El Pontífice se refiere con estas últimas palabras a ciertos teólogos positivos que opinan que los Romanos Pontífices en sus encíclicas, no pretenden decidir entre las opiniones disputadas por los teólogos, por lo que habría que volver a las fuentes primitivas, y con los escritos de los antiguos explicar las modernas constituciones y decretos del Magisterio. Dicho método es rechazado por el Papa (4). “Si los Sumos Pontífices en sus constituciones de propósito pronuncian una sentencia en materia disputada, es evidente que según la intención y voluntad de los mismos Pontífices, esa cuestión no se puede tener ya como de libre discusión entre los teólogos”. Y refiriéndose al oficio de la teología positiva agrega: “... es deber nobilísimo de la teología el mostrar cómo una doctrina definida por la Iglesia se contiene en las fuentes de la revelación, con el mismo sentido con que ha sido definido por la Iglesia”.

La teología positiva, como parte de la teología dogmática, no puede, por consiguiente prescindir del Magisterio de la Iglesia. Al contrario, ella debe desempeñar su función bajo su dirección y admitir y explicar las fuentes de la revelación según el sentido del Magisterio. No puede, por eso, proponer doctrinas en teología o explicar verdades reveladas en un sentido que ya hubiere sido rechazado por el Magisterio ordinario o extraordinario. Es bastante impresionante la lista de doctrinas que cita el Pontífice a este respecto (5): Se pone en duda si la razón humana sin ayuda de Dios puede demostrar la existencia de un Dios personal; se niega que

---

(3) *l.c.* n. 11.

(4) *l.c.* n. 10.

(5) *l.c.* n. 13.

el mundo haya tenido principio y se afirma que la creación del mundo es necesaria para Dios; asimismo se niega la pre-ciencia infalible y eterna de las acciones libres humanas por parte de Dios; se pone en discusión si los ángeles son personas o si la materia difiere esencialmente del espíritu; se desvirtúa el concepto de gratuidad del orden sobrenatural sosteniendo que Dios no puede crear seres inteligentes sin ordenarlos y llamarlos a la visión beatífica; se destruye el concepto del pecado original y el de la satisfacción de Cristo y se afirma que la doctrina de la transubstanciación, basada como está sobre un concepto filosófico de sustancia ya anticuado, debe ser corregida reduciendo así la presencia real de Cristo en la Eucaristía a un simbolismo que representa la unión de Cristo con los fieles como miembros del Cuerpo místico; tampoco se admite la doctrina acerca de este Cuerpo místico como fue expuesto en la Encíclica "Mystici corporis"; se reduce a una vana fórmula la necesidad de pertenecer a la verdadera Iglesia para conseguir la salud eterna y no se admite el carácter racional de la credibilidad de la fe cristiana.

Mas el Pontífice no solamente da normas a la teología positiva, sino también a la teología especulativa. Ya dijimos que una verdadera teología dogmática ha de ser tanto positiva como especulativa, y que esta última recibe también el nombre de "escolástica".

## TEOLOGIA ESPECULATIVA Y EL METODO ESCOLASTICO

Teóricamente hablando puede existir una teología especulativa que no sea escolástica. Lo que habría que determinar ahora, es el concepto de teología especulativa como la entiende el Pontífice, para ver si su concepto difiere del tradicional que expusimos al principio.

Dice Pío XII (6): "A la razón humana atañe alcanzar algún conocimiento, y por cierto fructuosísimo, de los misterios. Mas, la razón sólo podrá ejercer tal oficio de un modo apto y seguro, si hubiere sido nutrida con aquella sana filosofía que es ya como un patrimonio heredado de las precedentes generaciones cristianas, y que, por consiguiente, goza de una autoridad de un orden superior, por cuanto el mismo Magisterio de la Iglesia ha utilizado sus principios y sus principales asertos, manifestados y definidos lentamente por hombres de gran talento, para comprobar la misma divina revelación. Esta filosofía, reconocida y aceptada por la Iglesia, defiende el verdadero y recto valor del conocimiento humano, los inconcusos principios metafísicos —a saber los de la razón suficiente, causalidad y finalidad— y la posesión de la verdad cierta e inmutable".

Admite el Papa que existen en tal filosofía muchas cosas que son de libre disputa entre los peritos. Pero afirma también que esta libertad no cabe en lo que toca a los principios y principales asertos mencionados. Admite también que (7) "aun en esas cuestiones esenciales se puede vestir a la filosofía con más aptas y ricas vestiduras, reforzarlas con más eficaces expresiones, despojarla de ciertos elementos escolares menos aptos, enriquecerla con cautela con ciertos elementos del progresivo pensamiento humano; pero nunca es lícito derribarla o contaminarla con

(6) *l.c.* n. 14.

(7) *l.c.* n. 5.



falsos principios, o estimarla como un grande monumento, pero ya en desuso". Y la razón que da es la siguiente: Pues la verdad y su expresión filosófica no pueden cambiar con el tiempo, principalmente cuando se trata de los principios que la mente humana conoce por sí misma o de aquellos juicios que se apoyan tanto en la sabiduría de los siglos como en el consenso y fundamento de la divina revelación".

Pío XII reafirma, en seguida, la posición de la Iglesia (8), la cual exige que los futuros sacerdotes sean instruidos en las disciplinas filosóficas según el método, la doctrina y los principios del Doctor Angélico cuya doctrina suena como al unísono con la divina revelación y es efficacísima para asegurar los fundamentos de la fe y para recoger de modo útil y seguro los frutos del sano progreso. Deplora el Pontífice que hoy en día algunos desprecian una filosofía que la Iglesia ha aceptado y aprobado, y que imprudentemente la tengan por anticuada en su forma y racionalista en sus procedimientos; y agrega: "Mientras desprecian esta filosofía, ensalzan a otras, antiguas o modernas, orientales u occidentales, de tal modo que parecen insinuar que cualquiera filosofía o doctrina opinable, añadiéndole algunas correcciones o complementos si fuere menester, puede compaginarse con el dogma católico, lo cual ningún católico puede dudar ser del todo falso, principalmente cuando se trata de los falsos sistemas llamados "inmanentismo", ya sea histórico, ya dialéctico o también "existencialismo", tanto si defiende el ateísmo como si al menos impugna el valor del raciocinio metafísico".

Su aprecio por la teología especulativa escolástica queda expresado claramente cuando rechaza el relativismo dogmático y falso irenismo, tan en boga según él, entre algunos teólogos (9): "En cuanto a la teología, lo que algunos pretenden es disminuir lo más posible el significado del dogma y librarlo de la manera de hablar ya tradicional en la Iglesia y de los conceptos filosóficos usados por los doctores católicos, a fin de volver, en la expresión de la doctrina católica, a las expresiones empleadas por la Sagrada Escritura y por los Santos Padres. Esperan que así el dogma, despojado de elementos que llaman extrínsecos a la revelación divina, se pueda comparar fructuosamente con las opiniones dogmáticas de los que están separados de la unidad de la Iglesia, y por este camino se llegue poco a poco a la asimilación del dogma católico con las opiniones de los disidentes. Reduciendo la doctrina católica a tales condiciones, creen que se abre también el camino, para obtener, según lo exigen las necesidades modernas, que el dogma sea formulado con las categorías de la filosofía moderna, ya se trate del inmanentismo o del idealismo o del existencialismo o de cualquier otro sistema". Y agrega más adelante: "La razón del por qué ellos creen que se debe proceder así es: porque los misterios de la fe nunca se pueden significar con conceptos completamente verdaderos, sino sólo con conceptos aproximativos y que continuamente cambian, por medio de los cuales la verdad se indica, sí, en cierta manera, pero también necesariamente se desfigura".

El desprecio de la doctrina tradicional y de su terminología favorece y fomenta según el Pontífice el relativismo dogmático. No niega el Papa que los términos, empleados en la teología como por el mismo Magisterio de la Iglesia, pueden ser perfeccionados y perfilados, y admite que la Iglesia no usó siempre los mismos

---

(8) *l.c.* n. 16.

(9) *l.c.* n. 8.

términos y que no puede estar ligada a cualquier sistema efímero filosófico. Pero, dicho esto, prosigue (10): “Las nociones y términos, que los doctores católicos, con general aprobación, han ido componiendo durante el espacio de varios siglos, para llegar a obtener alguna inteligencia del dogma, no se fundan sin duda en cimientos tan deleznable. Se fundan realmente en principios y nociones deducidos del verdadero conocimiento de las cosas creadas; deducción realizada a la luz de la verdad revelada, que por medio de la Iglesia, ilumina, como una estrella, la mente humana”. Recordando luego que algunas nociones fueron hasta sancionadas por los Concilios Ecuménicos, de suerte que no es lícito apartarse de ellas, continúa: “Abandonar o rechazar o privar de valor a tantas y tan importantes nociones y expresiones, que hombres de ingenio y de santidad no comunes, con esfuerzo multiseccular, bajo la vigilancia del sagrado Magisterio, con la luz y guía del Espíritu Santo, han concebido, y perfeccionado, para expresar las verdades de fe, cada vez con mayor exactitud, e intentar sustituirlas con nociones hipotéticas y expresiones fluctuantes y vagas de una moderna filosofía, que como una flor del campo hoy existe y mañana caerá, no solo es de suma imprudencia, sino que convierte el dogma en una caña agitada por el viento. El desprecio de los términos y las nociones, que suelen emplear los teólogos escolásticos, lleva naturalmente a enervar la teología especulativa, la cual, por fundarse en razones teológicas, ellos juzgan carecer de verdadera certeza”. Y termina el Pontífice (11): “Por desgracia, estos amigos de novedades fácilmente pasan del desprecio de la teología escolástica a tener en menos y aun a despreciar también el mismo Magisterio de la Iglesia, que tanto peso a dado con su autoridad a aquella teología”.

Las declaraciones del Magisterio de la Iglesia, posteriores a la encíclica, exponen la misma doctrina. El 9 de diciembre de 1950 se publicó en el *Acta Ap. Sedis* una carta de la “Sacra Congregatio de Seminariis et Studiorum Universitatibus” dirigida a la jerarquía de la Iglesia en Brasil, con fecha de 7 de marzo de 1950 (12), en la que se prescribía a los obispos instruir a sus alumnos en sus seminarios y universidades, conforme a la filosofía y teología de Santo Tomás de Aquino, como lo manda el c. 1366 § 2 del Derecho Canónico. La carta dice que hay que usar en la enseñanza el método escolástico que aunque antiguo no por eso es anticuado, y define este método con las siguientes palabras (13): “Hay que definir con exactitud y precisión; dividir las cuestiones; demostrar con orden, claridad y solidez; citar a las autoridades con fidelidad y sobriedad y refutar a los adversarios sin ambigüedades”.

Refiriéndose a la doctrina tradicional de la Iglesia la misma carta dice: “Si el profesor ha profundizado las doctrinas tradicionales y está entusiasmado por ellas, entonces también sus alumnos las saborearán y no tendrán necesidad de beber su doctrina en fuentes envenenadas. Pero si, al contrario, el profesor bajo pretexto de una filosofía modernizada o teología “viva” procura enseñar con sentencias orato-

(10) *l.c.* n. 9.

(11) *l.c.* n. 10.

(12) *Acta apostolicae Sedis* 1950, p. 838. Seguir a Sto. Tomás.

(13) *l.c.* p. 838. Método escolástico.

(14) *l.c.* p. 838. Doctrina Tradicional.

rias y con expresiones peregrinas las novedades de moda del día, entonces deformará las inteligencias y comprometerá el futuro de la Iglesia en todo el campo de las influencias de sus alumnos”.

En cuanto a los errores que bajo apariencia de nuevas verdades y con una terminología pretenciosa y oscura pululan en el ambiente teológico, y que los profesores deben evitar, la carta enumera los mismos ya citados en la encíclica “*Humani generis*” (15). Insiste la carta en decir que hay que evitar toda clase de relativismo que pone en peligro la inmutabilidad del dogma cristiano.

### CONSTITUCION APOSTOLICA “SEDES SAPIENTIAE”

La constitución apostólica “*Sedes Sapientiae*” del 31 de mayo de 1956 sigue la línea de pensamientos ya expuestos. Refiriéndose a los profesores de filosofía y teología dice (16): “Sepan los maestros de la filosofía y teología cristiana que ellos no están ejerciendo su cargo por derecho propio y en nombre propio sino en el nombre del supremo Magisterio y por su autoridad y por eso bajo su vigilancia y dirección, pues de él recibieron éste su oficio canónico. Por eso, salvas aquellas cosas que son de libre discusión, siempre deben tener presente, que se les dio a ellos el poder de enseñar no para que comuniquen a sus alumnos sus propias opiniones sino las doctrinas “*probatissimas de la Iglesia*”.

Qué se entiende por “doctrinas probatissimas”, lo dice la Constitución (17): “Bajo el Aquinate como guía y maestro hay que enseñar la teología con métodos positivo y escolástico a la vez, para que bajo la dirección del auténtico Magisterio de la Iglesia las fuentes de la revelación divina sean diligentemente investigadas usando todos los medios congruentes para tal fin, y para que después los tesoros de la verdad, sacada de tales fuentes, sean claramente explicados y eficazmente defendidos”. Lo mismo se inculca en los estatutos generales anexos a la Constitución, art. 45 § 4 (18) y art. 44 § 2 N° 2 (19), donde se dice que se observen en teología las doctrinas y principios de Santo Tomás que hay que dar “*methodo scholastica et lingua latina*”.

Interesante es el § 2 del artículo 45 (20) donde se dice que la teología sea de tal manera enseñada que los alumnos saquen la doctrina católica en forma abundante de las fuentes de la revelación y las conozcan bien; y que sean capacitados así para exponer adecuadamente esta sana doctrina en catequesis, en los sermones, por escrito, en las escuelas y en otros ministerios frente a cualquier clase de personas, sean estas personas cultas o incultas, y que sepan demostrarla y defenderla.

---

(15) *l.c.* p. 839. Evitar estos errores.

(16) *Constitutio: Sedes Sapientiae*. Roma 1957. p. 19 n. 32.

(17) *l.c.* p. 18 n. 32.

(18) *l.c.* p. 71.

(19) *l.c.* p. 69.

(20) *l.c.* p. 70.

## DISCURSO DE PIO XII EN EL IV CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD GREGORIANA

El discurso que dirigió Pío XII el 17 de octubre de 1953 a los Cardenales y profesores de la Universidad Gregoriana con motivo de su 4º centenario, expone la misma doctrina. Refiriéndose en este discurso a la teología especulativa dijo (21): “Alabamos el método escolástico en uso entre vosotros, método que en otras partes no raras veces se olvida o desprecia, como nos consta. Para que ellos dejen de olvidarlo y despreciarlo deben acordarse que los Sumos Pontífices muchas veces han recomendado tal método y dicho que tal método se tenga siempre en honor dentro de las aulas teológicas y filosóficas”. Luego describe dicho método con las siguientes palabras: “Lo que este método escolástico quiere conseguir, es que la razón humana examine las verdades reveladas y sus fundamentos filosóficos, poniendo en claro las nociones que están dentro de ellas y aduciendo argumentos, por medio de los cuales su certeza sea sólidamente apoyada; quiere además que se resuelvan las dificultades que contra ella se oponen y que se trate de unir todas las verdades, tanto las naturales metafísicas como las divinas reveladas, en concordia y congruentemente: pues esto fue siempre el cierto y firme propósito de la filosofía y teología. Cualquiera no puede por sí solo y fácilmente adquirir el entendimiento de los misterios de la fe y de su fundamento filosófico. Para poder conseguirlo es necesario que estas verdades sean tratadas pensándolas y meditándolas en un largo estudio y con un método apto para tal tarea”.

Más adelante dice (22) que no hay que temer que tal método escolástico pueda perjudicar a la teología llamada positiva. No existe oposición entre la teología especulativa y positiva, pues la última procede en forma más segura, cuando más firmemente construye su edificio especulativo sobre los resultados de la primera.

## DISCURSO DE PIO XII AL ATENEO ANGELICUM

El discurso dirigido por Pío XII a los superiores y profesores del Angélico el 14 de enero de 1958 es del mismo tenor. La teología tomista especulativa fue siempre singular patrimonio de la Orden de Santo Domingo, les dice, y agrega (23): “Aunque las disciplinas históricas tuvieron en los últimos tiempos un gran desarrollo, sin embargo, nunca hay que alejarse de las doctrinas principales de Santo Tomás como se dijo en la encíclica “*Humani generis*”.

## CONCLUSION

Resumiendo todo lo dicho podemos concluir: Según las declaraciones Pontificias la teología dogmática debe abarcar dos partes para que tengamos una dis-

---

(21) *Acta Apostolicae Sedis* 1953. p. 684 c. 5.

(22) *l.c.* p. 684 c. 22.

(23) *Acta Apostolicae Sedis* 1958. p. 152 c. 20.

ciplina teológica que en forma sistemática y científica nos de el conjunto de las verdades teóricas reveladas acerca de Dios; a saber una teología positiva y una teología especulativa. La primera, bajo el Magisterio de la Iglesia, buscará en las fuentes de la revelación el dato revelador que es el elemento constitutivo del dogma de la Iglesia; la otra, la especulativa, buscará penetrar con la razón, iluminada por la fe, estos dogmas, estos misterios de la fe, para alcanzar, en cuanto sea posible, algún conocimiento racional de estas verdades. En tal trabajo usará como instrumento y ayuda una sana filosofía, aprobada y recomendada por la misma Iglesia, a saber la filosofía perenne, que fue cultivada por Santo Tomás y los grandes teólogos de la edad de oro de las ciencias eclesiásticas.

Si la teología dogmática observa estas normas, no habrá peligro para ella de caer en los errores de un falso irenismo, relativismo dogmático o perjudicial evolucionismo. Al contrario, observando estas normas cumplirá con su misión que es servir para salvaguardar la verdad de la fe y de la doctrina católica.

R.P. José Fanoni, S.D.B.

Profesor en el Instituto Teológico  
Salesiano - La Florida - Santiago

## COMO INTERPRETAR Y ENSEÑAR LA BIBLIA SEGUN LOS DOCUMENTOS PONTIFICIOS

**D**esde los últimos decenios del siglo pasado hasta nuestros días, se ha desarrollado en la Iglesia Católica un movimiento bíblico de gran envergadura que los Sumos Pontífices han dirigido con numerosos documentos (1). No siéndonos posible en este breve espacio analizarlo en detalles, nos limitaremos a coger en su esencia los principios y las directivas que los Sumos Pontífices, en estos últimos setenta años, han ido proponiendo para la interpretación de la Biblia y su enseñanza en los Seminarios y a los fieles en general. Concentraremos nuestra atención en la encíclica de S.S. Pío XII "Divino Afflante Spiritu" del año 1943, que es, a juicio de todos, el documento más perfecto y completo de todo el período señalado. No olvidaremos, sin embargo, los anteriores que lo han ido preparando, y los posteriores, que lo han como interpretado y comentado (2).

### I

#### PRINCIPIOS PARA LA RECTA INTERPRETACION DE LA BIBLIA QUE SEÑALAN LOS DOCUMENTOS PONTIFICIOS

##### PUNTO DE PARTIDA: LA DOCTRINA DE LA INSPIRACION Y DE LOS SENTIDOS BIBLICOS

Es un dogma de fe que la Biblia ha sido escrita por hombres inspirados por Dios, el cual es, de este modo, el Autor principal de la misma. Si esto es así, la gran tarea del intérprete será la de descubrir *qué quiso decir Dios en ella*. Pero ¿cómo

---

(1) Es un hecho significativo que en el *Enchiridion Biblicum*, en su segunda ed. de 1954, sobre 260 páginas consagradas a los documentos eclesiásticos, concernientes a la Biblia, tan sólo 30 son del período anterior a 1890. La observación es de J. Levie, *la Bible, parole humaine et message de Dieu*, París-Louvain, 1958, p. 4.

(2) Ver la colección de estos documentos en: S. Muñoz Iglesias, *Doctrina Pontificia, I. Documentos Bíblicos* (B.A.C., vol 136), Madrid, 1955 (citamos simplemente: *Doc. Bibl.* y en número marginal al que nos referimos), y en: *Enchiridion Biblicum*, Documenta ecclesiastica Sacram Scripturam spectantia, auctoritate Pontificiae Commissionis Biblicae edita, Neapoli - Romae, 1954 (citamos: *Ench. Bibl.* y el número marginal al que nos referimos).

llegar a esta intención de Dios? Para contestar a esta pregunta, es preciso saber en qué consistió la inspiración divina de los escritores sagrados, e.d., cómo se realizó la cooperación de Dios y de los autores humanos en la composición de la Biblia. Ahora bien, la encíclica "Providentissimus", escrita por León XIII en 1893, la "Spiritus Paraclitus" de Benedicto XV de 1920, y más claramente la ya mencionada "Div. Affl. Sp."\*, enseñan que los escritores sagrados han sido instrumentos de Dios, pero no pasivos, sino vivientes, inteligentes y libres, bajo el influjo especial de la inspiración divina, la cual ha penetrado íntimamente su inteligencia, su voluntad y sus potencias ejecutivas, sin destruirlas, sino haciéndolas vibrar vitalmente (3). De esto se infiere que para descubrir qué quiso decir Dios en la Biblia lo primero y fundamental es establecer *qué quisieron decir en ella los escritores inspirados*. Es esta la regla áurea que encontramos formulada con máxima claridad en la D.A.S. "A nadie se oculta que la norma principal de interpretación es aquella en virtud de la cual se averigua con precisión y se define qué es lo que el escritor pretendió decir" (4).

Pero el hombre es un "instrumento deficiente" en las manos de la causa suprema (5). Es, por consiguiente, posible que Dios haya puesto en la Biblia un mensaje que superó la intención y la comprensión de sus autores humanos. La fe nos enseña que esto no fue una mera posibilidad, sino un hecho. Por eso la D.A.S. afirma: "El intérprete, así como debe hallar y exponer el sentido literal de las palabras que el hagiógrafo pretendiera y expresara, así también el espiritual, mientras conste que fue legítimamente dado por Dios" (6). Este texto pontificio, donde encontramos los términos "sentido literal" y "sentido espiritual", nos invita a precisar más. Lo haremos poniéndonos el problema de los sentidos bíblicos, ante todo en los estudiosos católicos modernos, y luego en los documentos pontificios, en la medida que es conveniente para el fin que se propone este artículo (7).

Hay muchas discusiones hoy en día, entre los estudiosos católicos, sobre los sentidos bíblicos. Simplificando notablemente la cuestión y las opiniones, podemos decir, sin embargo, que se ha casi realizado el acuerdo de los mismos sobre lo siguiente: que en la Biblia hay siempre un sentido *de las palabras*, que han entendido y querido expresar conjuntamente Dios y los escritores sagrados; a veces un sentido *de las palabras* que ha entendido expresar sólo Dios; finalmente, con frecuencia, un sentido *de los hechos y cosas*, también entendido sólo por Dios y no por los escritores sagrados. El tercero, por el cual sólo Dios entendió prefigurar en personas, cosas, acontecimientos, instituciones, etc. del Antiguo Testamento, personas, cosas, etc. del Nuevo, es llamado comúnmente, hoy en día, *sentido típico* y menos frecuentemente

---

\* Estas tres encíclicas serán citadas en el curso de este artículo con las abreviaturas: *Prov.* (Providentissimus), *Sp. P.* (Spiritus Paraclitus) *D.A.S.* (Divino Afflante Spiritu). (N. de la R.).

(3) Cfr. *Doc. Bíbl.* N.os 121, 510, 641; *Ench. Bíbl.* N.os 125, 461, 556. Leer sobre el argumento, J. Fanoni, La inspiración y la inerrancia de la Biblia, en *Teología y Vida*, 2 (1961) 139-152.

(4) *Doc. Bíbl.* N.º 642; *Ench. Bíbl.* N.º 557.

(5) Santo Tomás, *Summa Theologica*, IIa-IIae., qu. 173, art. 4.

(6) *Doc. Bíbl.* N.º 637; *Ench. Bíbl.* N.º 552.

(7) Sobre el argumento de los sentidos bíblicos, leer. A. Metzinger, Los sentidos bíblicos, en *Teología y Vida*, 2 (1961) 153-161.

*sentido espiritual*. El primero, el sentido de las palabras que entendieron expresar conjuntamente Dios y los escritores sagrados es llamado por todos *sentido literal* con otra calificación o sin ella. El segundo, finalmente, por el que Dios en determinadas palabras de la Biblia, entendió expresar algo más de lo que quisieron decir los escritores sagrados, se suele llamar *sentido pleno*, con otra calificación o sin ella. Como estos tres sentidos se reducen fundamentalmente a dos, surge la cuestión: ¿es el sentido pleno una subespecie del sentido literal? Muchos lo creen, y por eso lo llaman *sentido literal pleno*, al paso que denominan *sentido literal primero* el de las palabras que entendieron expresar los escritores sagrados, y Dios mediante ellos (8). Pero otros prefieren reservar a este último el término de *sentido literal*; éstos hablan, pues, del sentido pleno como de una subespecie del sentido espiritual, que tendría así dos subespecies: el sentido típico y el sentido pleno.

Pasando a los documentos pontificios, hemos de observar, ante todo, que no hallamos en ellos la expresión “sentido pleno”, ni otro término con que sea designado exclusivamente el sentido de las palabras que entendió expresar tan sólo Dios. Encontramos en cambio, notablemente en los documentos de Pío XII, afirmado que los verdaderos sentidos bíblicos se reducen a dos, y las expresiones: “sentido literal”, “sentido espiritual”, “sentido típico”. Se presenta espontánea la pregunta: ¿hablan los documentos pontificios de un sentido pleno? Contestamos que si hablan, es difícil que lo incluyan en el sentido típico, porque este término es el técnico para indicar el sentido prefigurativo de las cosas del Antiguo Testamento; lo relacionarán, pues, o bien con el sentido espiritual que tendría de esta manera dos subespecies (sentido típico y sentido pleno) o bien con el sentido literal, que en el caso tendría también dos subespecies (sentido literal primero y sentido pleno). Los documentos pontificios más interesantes desde este punto de vista, son la carta de la Pontificia Comisión Bíblica a los obispos de Italia de 1941 y la *D.A.S.* El primero de estos documentos identifica el sentido espiritual con el típico, allí donde afirma que “si es proposición de fe que debe tenerse por principio fundamental, que la Sagrada Escritura contiene, además del sentido literal, un sentido espiritual o típico... sin embargo no toda sentencia o narración contiene un sentido típico” (9); si pues este documento ha entendido el sentido típico técnicamente, incluye el sentido pleno en el sentido literal, si al sentido pleno ha entendido referirse. La *D.A.S.*, en cambio, evita el término de “sentido típico”, y afirma que los sentidos verdaderamente bíblicos son el literal y el espiritual. Exactamente la misma terminología usa la Instrucción de la Pontificia Comisión Bíblica de mayo de 1950, sobre la manera de enseñar la Sagrada Escritura (10). De todo esto, se infiere que los documentos pontificios guardan una vaguedad intencional, que es bien explicable si se toman en cuenta las discusiones entre los estudiosos sobre el término y la noción misma de sentido pleno. Si es lícito opinar, creemos que la *D.A.S.* y el documento citado de 1950 usan el término más genérico de “sentido espiritual” y evitan el de “sentido típico” para insinuar que la noción de sentido típico no agota la de sentido espiritual, puesto que existe un sentido no sólo de las cosas, sino también de las palabras que fue, en casos particulares,

(8) Así, v. gr. P. Benoit, *La plénitude de sens de Livres Saints*, en *Rev. Biblique*, 67 (1960) 161-196.

(9) *Doc. Bibl.* N.º 608; *Ench. Bibl.* N.º 524.

(10) *Doc. Bibl.* N.os 684-685; *Ench. Bibl.* 598-599.



entendido sólo por Dios y no por los escritores sagrados; a estas dos subespecies de sentido espiritual parecería referirse la encíclica cuando afirma que “no se excluye de la Sagrada Escritura todo sentido espiritual, porque las cosas *dichas o hechas* en el Antiguo Testamento, de tal manera fueron sapientísimamente ordenadas y dispuestas por Dios, que las pasadas significaran anticipadamente las que en el nuevo pacto de gracia habrían de verificarse” (11). Lo que es cierto es que en los documentos pontificios, aun los más recientes, como son los citados, el sentido pleno tiene poco relieve, porque cuando hablan de sentido literal, entienden hablar si no única, al menos prevalentemente del sentido de las palabras que quisieron expresar los autores humanos de la Biblia y Dios mediante ellos; y cuando, en cambio, tratan del sentido espiritual, entienden hablar, si no única, al menos prevalentemente del sentido prefigurativo de las cosas del Antiguo Testamento, e.d. del sentido típico.

De lo dicho se deduce que deben existir dos grupos de principios para interpretar la Biblia: al primero pertenecerán aquéllos que miran a hacer descubrir lo que quisieron expresar conjuntamente Dios y los escritores sagrados (el sentido literal, o, según otra terminología, el sentido literal primero), al segundo aquéllos que miran a hacer descubrir lo que entendió expresar sólo Dios, superando la intención y comprensión de los autores humanos de la Biblia (sentido típico y sentido pleno). Esta variedad de principios de interpretación es efectivamente señalada por los documentos pontificios.

Antes de pasarlos en reseña conviene que indiquemos dos enseñanzas pontificias generales de mucha importancia. La primera es que los documentos bíblicos pontificios, especialmente los de Pío XII, no sólo impugnan vigorosamente los sentidos inexistentes en la Biblia, que son el fruto de la fantasía de los que los propugnan para restarle valor al sentido literal (12), sino que ponen de relieve la primacía de este último aun sobre el sentido espiritual verdaderamente entendido por Dios. Por eso la *D.A.S.* amonesta: “Tengan ante los ojos los intérpretes, que, como la cosa principal de todas, han de procurar distinguir bien y determinar cuál es el sentido de las palabras bíblicas llamado literal” (13). Por lo que hemos afirmado más arriba sobre el valor del término “sentido literal”, hemos de concluir que la encíclica impone como tarea principal a los intérpretes la búsqueda del sentido que quisieron expresar los autores humanos de la Biblia, puesto que, por la inspiración, aquello que quisieron expresar los autores humanos lo entendió expresar, en la misma medida, también Dios.

La segunda enseñanza es que la Biblia, teniendo a Dios como autor principal, no puede estar equivocada. Esto significa que en ella no sólo las doctrinas que se refieren a la fe y a las costumbres, sino todo aquello que entendieron expresar los

(11) *Doc. Bíbl.* N.º 637; *Ench. Bíbl.* N.º 552.

(12) Considérese especialmente la reacción vigorosa de la carta de la Pont. Com. Bíbl. a los obispos de Italia, de ag. de 1941 contra las fantasías de Dain Cohenel (pseudónimo de Dolindo Ruotolo), pregonero de una exégesis “absolutamente subjetiva y alegórica (*Doc. Bíbl.* N.º 608; *Ench.* N.º 524) y de la Encíclica *Humani Generis* de ag. de 1950 contra los fautores de una nueva teología y de “una nueva exégesis que llaman simbólica o espiritual, con la cual los libros del Ant. Test., que actualmente son una fuente cerrada y oculta se abriría finalmente para todos” (*Doc. Bíbl.* N.º 700; *Ench. Bíbl.* N.º 613).

(13) *Doc. Bíbl.* N.º 635; *Ench. Bíbl.* N.º 550.

escritores sagrados, y en el mismo sentido de ellos, es infalible. La verdad de la inerrancia bíblica, junto con la otra, de la que es corolario, de la inspiración divina de toda la Escritura, es realmente el objeto principal de las enseñanzas pontificias de estos últimos 70 años. Huelga decir que se deberá pues descartar toda interpretación de un texto de la Biblia que supone en ella el error. Es esta la norma suprema negativa de interpretación (14).

### PRINCIPIOS DE ORDEN LITERARIO PARA DESCUBRIR LO QUE QUISIERON EXPRESAR CONJUNTAMENTE DIOS Y LOS ESCRITORES SAGRADOS

Entre los criterios que se deben emplear, según los documentos pontificios, para encontrar en la Biblia el sentido que entendieron expresar conjuntamente Dios y los escritores sagrados, los hay que hacen hincapié en el hecho de que Dios en ella se ha expresado a través de los juicios y de las palabras de sus autores humanos, y los hay también que se basan sobre el hecho de que Dios es siempre su autor principal. Nos vamos ante todo a referir a los primeros.

Se puede enunciar el primer principio de orden literario diciendo que *hay que explicar los textos originales, después de establecer su forma más pura posible mediante una cuidadosa crítica textual*. Desentrañemos el contenido de esta afirmación mostrando cómo cada una de sus dos partes es inculcada por los documentos pontificios.

Ante todo, la *D.A.S.* es explícita en exigir a los intérpretes “que se explique el texto original, que, escrito por el sagrado autor, tiene mayor autoridad y mayor peso que cualquiera versión por buena que sea, ya antigua, ya moderna” (15); por eso aquel intérprete, que descuidando el estudio de las lenguas bíblicas, “se cierre la puerta para los textos originales, no puede en modo alguno evitar la nota de desidia y ligereza” (16).

Además la misma encíclica se muestra entusiasta de la crítica textual, que, si algunos decenios antes, había sido palestra de abusos, “hoy ha llegado a adquirir tal estabilidad y seguridad de leyes, que se ha convertido en un insigne instrumento para editar con más pureza la palabra de Dios” (17). Y para que nadie crea que este uso de los textos primitivos, establecidos críticamente, es contrario al Decreto de autenticidad de la Vulgata emanado por el Concilio de Trento, la *D.A.S.* explica su verdadero sentido (18).

(14) Sería muy largo citar todos los textos pontificios que defienden en contra de los ataques del racionalismo, del modernismo y de otros movimientos, la verdad de la inerrancia bíblica. Nos limitamos a referirnos a la enc. “*Humani Generis*” contra los fautores de la llamada nueva teología que “renuevan una teoría, ya muchas veces condenada, según la cual la inerrancia de la Sagrada Escritura se extiende sólo a textos que tratan de Dios mismo, o de la religión, o de la moral” (*Doc. Bíbl.* N.º 699; *Ench. Bíbl.* N.º 612).

(15) *Doc. Bíbl.* N.º 632; *Ench. Bíbl.* N.º 547.

(16) *Doc. Bíbl.* N.º 633; *Ench. Bíbl.* N.º 547.

(17) *Doc. Bíbl.* N.º 633; *Ench. Bíbl.* N.º 548.

(18) *Doc. Bíbl.* N.º 634; *Ench. Bíbl.* N.º 549. Cfr. ya antes la carta de la Pont. Com. Bíbl. a los obispos de Italia de ag. de 1941, a propósito de la teoría equivocada sobre la Vulgata, defendida por el ya mencionado Dain Cohenel (*Doc. Bíbl.* N.º 610; *Ench. Bíbl.* N.º 524 s.).

El segundo principio es que para explicar el texto original críticamente establecido, *es preciso recurrir a la filología, y tomar además en cuenta la personalidad del escritor sagrado, en qué edad floreció, las fuentes que empleó, las formas de decir y géneros literarios por él usados, y el fin que se propuso en su obra.* Cada una de las partes de esta afirmación, que se podría enunciar más brevemente diciendo que hay que hacer uso de la crítica literaria, con tal de entender bien esta expresión, es propuesta y explicada en los documentos pontificios.

Por lo que atañe al uso de los recursos de la filología, leemos en la *D.A.S.*: el intérprete “procure adquirir cada día mayor pericia en las lenguas bíblicas y aun en las demás orientales, y corrobore su interpretación con todos aquellos recursos que vienen de toda clase de filología” (19). Es claro que el documento considera aquí como necesaria la filología bíblica, por la cual se establece el valor de las palabras de un texto en base a la gramática, al contexto próximo y a los lugares paralelos (20), y a lo menos útil la filología comparada.

Los otros elementos del principio, se encuentran también explícitamente en la *D.A.S.*: “El intérprete con todo esmero, y sin descuidar ninguna luz que hayan aportado las investigaciones modernas, esfuércese por averiguar la propia índole y condición de vida del escritor sagrado, en qué edad floreció, qué fuentes utilizó ya escritas ya orales, y qué formas de decir empleó... , qué es lo que el escritor pretendió decir” (21). La misma encíclica explica en particular la importancia que tiene hoy en día el estudio de los géneros literarios. Señalemos las principales enseñanzas del documento sobre esta materia.

Ante todo la *D.A.S.* afirma la necesidad imprescindible de este estudio: para descubrir el sentido literal que quisieron expresar los escritores sagrados no basta la filología, “es absolutamente necesario que el intérprete se traslade mentalmente a aquellos remotos siglos del Oriente, para que, ayudado convenientemente con los recursos de la historia, arqueología, etnología, y de otras disciplinas, discierna y vea con distinción, qué géneros literarios, como dicen, quisieron emplear y de hecho emplearon los escritores de aquella edad vetusta, porque los antiguos orientales no empleaban siempre las mismas maneras de decir que nosotros hoy, sino más bien aquellas que estaban recibidas en el uso corriente de sus tiempos y países” (22). La encíclica cree tan necesario hoy en día el estudio de los géneros literarios que el intérprete católico ha de persuadirse de “que esta parte de su oficio, no puede descuidarse sin gran detrimento de la exégesis católica” (23). Si se considera por un lado que el pontífice habla de la importancia del género literario especialmente en historia, como se infiere de todo el contexto, y por el otro que la expresión y la noción de “género literario” había sido combatida, a fines del siglo pasado y en los primeros decenios del nuestro, por gran parte de los teólogos y de los exégetas católicos, y

(19) *Doc. Bíbl.* N.º 632; *Ench. Bíbl.* N.º 547.

(20) Cfr. *Doc. Bíbl.* N.º 635; *Ench. Bíbl.* N.º 550. Ver además la Instrucción de la Pont. Com. Bíbl. de 1950, sobre la manera de enseñar la Sagrada Escritura (*Doc. Bíbl.* N.º 684; *Ench. Bíbl.* N.º 598).

(21) *Doc. Bíbl.* N.º 642; *Ench. Bíbl.* N.º 557.

(22) *Doc. Bíbl.* N.º 643; *Ench. Bíbl.* N.º 558.

(23) *Doc. Bíbl.* N.º 645; *Ench. Bíbl.* N.º 560.

había causado preocupación a la jerarquía (24), se puede decir que tenemos aquí la sección tal vez más novedosa de la *D.A.S.* Ni es lícito menguar la importancia de estas afirmaciones apelando al hecho de que la *D.A.S.* trae como ejemplos de géneros literarios bíblicos, los idiotismos, ciertas aproximaciones, los modos hiperbólicos de hablar y las paradojas (25). En realidad los ejemplos son humildes y prudentes, pero el principio que la encíclica pone es vasto. Que tales ejemplos no agotan la noción del género literario, se deduce del hecho que la encíclica debe ser interpretada a la luz de las controversias anteriores (26) y se puede además probar claramente por la carta de la Pontificia Comisión Bíblica al Cardenal Suhard del año 1948, donde leemos que “las formas literarias (de los primeros once cap. de Gén.) no responden a ninguna de nuestras categorías clásicas y no se pueden juzgar a la luz de los géneros grecolatinos o modernos”, que “no se puede, pues, negar ni afirmar en bloque la historicidad de todos aquellos capítulos, aplicándoles irrazonablemente las normas de un género literario bajo el cual no pueden ser clasificados”, que en un género que hay que precisar todavía, estos cap. “refieren en un lenguaje simple y figurado, acomodado a la inteligencia de una humanidad menos avanzada, las verdades fundamentales presupuestas por la economía de la salvación, al mismo tiempo que la descripción popular de los orígenes del género humano y del pueblo elegido” (27). Como se ve, aquí no se trata de simples idiotismos, hipérboles y paradojas.

Además de ilustrar la necesidad de su estudio, la *D.A.S.* propone dos normas con las que se han de establecer los géneros literarios, la primera es que “ninguna de aquellas maneras de hablar, de que, entre los antiguos, particularmente entre los orientales, solía servirse el humano lenguaje para expresar sus ideas, es ajena a los libros sagrados, con esta condición empero, que el género de decir empleado, en ninguna manera repugne a la verdad y santidad de Dios” (28). La segunda reza: cuáles hayan sido las formas de hablar y géneros de los autores bíblicos “no lo puede el exégeta cómo establecer de antemano, sino con la escrupulosa indagación de la antigua literatura del Oriente” (29), que incluye también, conforme a la carta de la Pontificia Comisión Bíblica al Cardenal Suhard, el estudio de la psicología de los pueblos del Oriente y “de la noción misma que ellos tenían de la verdad histórica” (30). A la práctica de estas dos normas y también a tomar en la debida consideración los criterios de interpretación de orden dogmático, que indicaremos

(24) Acerca de la historia de las discusiones sobre los géneros literarios, leer v. gr. P. Eufrazio di Cristo Re, *I generi litterari e l'Enciclica Divino Afflante Spiritu*, en el vol. *Questioni Bibliche alla luce dell'Enciclica Div. Affl. Sp.*, I., (Roma 1949), p. 1-30; P. J. Prado, *La controversia sobre los géneros literarios bíblicos desde fines del siglo pasado hasta nuestros días*, en el vol. *Los géneros literarios de la Sagrada Escritura*, (Barcelona, 1957), p. 1-40. El contraste sobre esta materia y otras entre la *D.A.S.* y varios teólogos de los primeros decenios de nuestro siglo es bien subrayado por el recomendable art. de L. Alonso Schökel, *Dove va l'esegesi cattolica?* en *Civiltà Cattolica*, 1960, III, 449-460.

(25) *Doc. Bibl.* N° 644; *Ench. Bibl.* N° 559.

(26) Cfr. J. Levie, *o.c.* p. 196 y las obras citadas en la nota 24.

(27) *Doc. Bibl.* N° 667; *Ench. Bibl.* N° 581.

(28) *Doc. Bibl.* N° 644; *Ench. Bibl.* N° 559.

(29) *Doc. Bibl.* N° 643; *Ench. Bibl.* 558.

(30) *Doc. Bibl.* N° 667; *Ench. Bibl.* N° 581.

más adelante, se reduce *la prudencia* recomendada explícitamente por la encíclica: "El exégeta católico... válgase prudentemente también de este medio" (31). En realidad a la misma prudencia, el documento invita también indirectamente afirmando de antemano que los estudios de los últimos decenios han probado "lúcidamente que el pueblo israelítico se aventajó singularmente entre las demás naciones orientales en escribir la historia... por la fiel relación de los hechos; lo cual en verdad se concluye también por el carisma de la divina inspiración y por el peculiar fin de la historia bíblica que pertenece a la religión" (32).

Los intérpretes católicos, después de la *D.A.S.*, se han dedicado con fruto al estudio de los géneros literarios. No han faltado, sin embargo, exageraciones y falta de prudencia, como era de prever dada la complejidad del tema. Por eso el mismo Pío XII, en la encíclica "Humani Generis" de agosto de 1950 ha debido denunciar como "deplorable el modo extraordinariamente libre de explicar los libros históricos del Antiguo Testamento" usado por algunos, los cuales apelan para justificarse a la carta de la Pontificia Comisión Bíblica al Cardenal Suhard (33). En gran parte por eso, también, el 20 de junio de 1961, el Santo Oficio, con el consentimiento de los Padres de la Pontificia Comisión Bíblica, ha emanado un monitum lamentando que "en varias regiones se van extendiendo juicios y opiniones que ponen en grave peligro la exacta verdad histórica y objetiva de la Sagrada Escritura, no solamente del Antiguo Testamento, como el Sumo Pontífice Pío XII ya lo deploraba en la encíclica Humani Generis, sino también del Nuevo, e incluso de las palabras y hechos de Jesucristo" y amonestando "a todos los que tratan de los libros sagrados por escrito o de palabra, que lo hagan siempre con la prudencia y el respeto exigido por un asunto de tanta importancia y que tengan siempre presente en su espíritu la doctrina de los Padres y el sentido y el magisterio de la Iglesia" (34). Son estas sin duda, amonestaciones serias que hay que acatar. Pero no sería obediencia renunciar al principio de los géneros literarios, cuyo estudio es impuesto a los intérpretes por la *D.A.S.* y por la carta de la Pontificia Comisión Bíblica al Cardenal Suhard. El principio queda, pero la aplicación debe hacerse con prudencia sin traspasar las cautelas y los límites establecidos por la Iglesia.

Finalmente, el tercer principio de la *D.A.S.*, es que *hay que utilizar todo lo que el estudio de la antigüedad, especialmente de la historia y de la arqueología, nos proporciona para mejor comprender la Biblia*: "Nuestros cultivadores de estudios bíblicos, ...no omitan nada de nuevo que hubieran aportado sea la arqueología, sea la historia antigua o el conocimiento de las antiguas letras y cuanto sea apto para conocer la mente de los escritores vetustos, y su manera, forma y arte de razonar, narrar y escribir" (35). Este principio tiene un alcance muy vasto. Su aplicación es

(31) *Doc. Bibl.* N° 645; *Ench. Bibl.* N° 560

(32) *Doc. Bibl.* N° 644; *Ench. Bibl.* N.os 558--559. Además creemos que los mismos ejemplos de géneros literarios puestos por la encíclica y que hemos señalado más arriba, son otra invitación directa a la prudencia.

(33) *Doc. Bibl.* N° 704; *Ench. Bibl.* N° 618.

(34) *Acta Apostolicae Sedis* 53 (1961) 507. Cfr. *ibid.* el decreto de la misma Congregación que pone en el Índice de los libros prohibidos, el 14 de junio de 1961, la "Vie de Jésus" de J. Steinmann.

(35) *Doc. Bibl.* N° 646; *Ench. Bibl.* N° 561.

evidentemente ya necesaria para obtener lo que afirma el segundo. Pero va más allá, inculcando el uso de una verdadera crítica histórica.

Observemos que la D.A.S. formula todos los principios señalados relacionándolos con la doctrina de la inspiración: como Dios, utilizando a los escritores sagrados, no ha destruído su esencia de seres inteligentes y libres, el intérprete ha de poner en obra todos los recursos para "conocer la mente" (36) de los mismos, es decir su intención, que es también la intención de Dios.

### PRINCIPIOS DE ORDEN DOGMATICO PARA DESCUBRIR LO QUE QUISIERON EXPRESAR CONJUNTAMENTE DIOS Y LOS ESCRITORES SAGRADOS

La composición de la Biblia es un caso totalmente único en la historia de las literaturas humanas: Dios es autor de todo el libro Santo, pero de una manera original que le conviene sólo a El, e.d. por moción interna y todopoderosa de un instrumento animado e inteligente. Los siguientes principios de interpretación hacen hincapié cabalmente en este hecho único: por eso, a diferencia de los anteriores, son propios y exclusivos de la interpretación de la Biblia. Los documentos pontificios de estos últimos 70 años, los han ido recordando continuamente, porque a medida que se progresó en el descubrimiento del aspecto humano de la Biblia (37), aumentó también la tentación de interpretarla únicamente según los criterios literarios.

Consideremos ante todo cuáles son los principios dogmáticos, que se deben tomar en cuenta, conforme a los documentos pontificios, *para la interpretación de determinados y precisos textos bíblicos*. La D.A.S. señala explícitamente tres cuando afirma que para establecer el sentido literal de un texto además de los criterios literarios, los intérpretes han de "tomar cuenta de las exposiciones y declaraciones del magisterio de la Iglesia y asimismo de la explicación dada por los Santos Padres, como también de la analogía de la fe" (38). La Instrucción de la Pontificia Comisión Bíblica de 1950 sobre la manera de enseñar la Sagrada Escritura, antes de los tres indicados pone "que el exégeta busque atentamente lo que la Sagrada Escritura

(36) Ibid. Cfr., además a propósito del uso de los textos originales, de la crítica textual y del estudio de las lenguas bíblicas orientales, *Doc. Bíbl.* N.º 632 (*Ench. Bíbl.* N.º 547). A propósito de los géneros literarios, ver *Doc. Bíbl.* N.º 645 (*Ench. Bíbl.* N.º 560): "conocidas y exactamente apreciadas las maneras y artes de hablar y escribir de los antiguos, podrán resolverse muchas dificultades que se objetan contra la verdad y la fidelidad histórica de las Divinas Letras; ni será menos a propósito este estudio para conocer más plenamente y con mayor luz la mente del sagrado autor". Como se ve por este texto, el estudio de los géneros literarios pertenece sea a la exégesis, sea a la apologética. Rectamente se suele decir que tal estudio pertenece ante todo a la exégesis, y como consecuencia, a la apologética. Cfr. A. Moreno, La historia en el Antiguo Testamento, Género literario, en *Teología y Vida* 2 (1961) 163.

(37) A la progresiva comprensión del aspecto humano de la Biblia han contribuido desde mediados del siglo pasado especialmente dos factores: las excavaciones en el Medio Oriente, que hicieron conocer el mundo ambiental en el que tuvo origen la Biblia, y la mayor penetración de la noción de inspiración de parte de los teólogos, a la cual se refieren la D.A.S. (*Doc. Bíbl.* N.º 641; *Ench. Bíbl.* N.º 556).

(38) *Doc. Bíbl.* N.º 636; *Ench. Bíbl.* N.º 551.

enseña en otros lugares paralelos” (39). En realidad estos cuatro principios ya habían sido enunciados claramente por la *Prov.* (40).

El primero, según el cual hay que compulsar los lugares paralelos de la Biblia se basa en que siendo Dios Autor de *toda* la Biblia, puede contener un libro posterior la revelación del sentido de un texto perteneciente a un escrito bíblico cronológicamente anterior. Dios, en efecto, pudo hacer tal revelación y pudo querer también que la misma fuese consignada en la Biblia. La *Prov.* afirma que el Nuevo Testamento de hecho la contiene muchas veces (41).

El segundo principio que se enuncia diciendo que *es preciso respetar la analogía de la fe*, e.d. la armonía íntima de los dogmas entre sí, tiene una aplicación más bien negativa haciendo que el exégeta rechace toda interpretación de un texto bíblico que supone una verdadera contradicción en la Biblia o que tiende a oponerla a la Iglesia (42).

El tercer y el cuarto principio según los cuales *hay que tomar en consideración la tradición de los Padres y el magisterio de la Iglesia* han recibido precisiones importantes en los documentos pontificios. La interpretación patrística de un texto obliga a la adhesión tan sólo cuando los Padres “explican unánimemente un texto bíblico como perteneciente a la doctrina de la fe y de las costumbres, pues de su conformidad resulta claramente, según la doctrina católica, que dicha explicación ha sido recibida por tradición de los apóstoles” (43). Esto significa que la interpretación patrística obliga bajo dos condiciones: que los Padres realicen entre sí un consentimiento moralmente unánime y que tal consentimiento sea acerca de la doctrina de la fe y de las costumbres, lo que implica que interpreten unánimemente un texto que se refiere a la fe o a las costumbres y propongan tal interpretación como perteneciente a la fe. Si esto es así, se explica que la *D.A.S.* para defender la justa libertad de los exégetas, contra “aquel espíritu poco prudente con el que se juzga que todo lo nuevo, por lo mismo de serlo, debe ser impugnado o tenerse por sospechoso”, afirma que no son muchas las cosas de la Biblia “de las que haya un unánime consentimiento de los Padres” y que “van pues fuera de la realidad algunos que, no penetrando bien las condiciones de la ciencia bíblica, dicen, sin más, que al exégeta católico de nuestros días no le queda nada que añadir a lo que ya produjo la antigüedad cristiana” (44). Una precisión semejante obtiene en la misma encíclica el principio según el cual hay que tomar en cuenta la interpretación que el magisterio de la Iglesia hubiera dado de algún texto: aquellos que pretenden coartar la libertad de los estudiosos católicos y que juzgan mal todo lo nuevo “tengan en primer término ante los ojos que en las normas y leyes dadas por la Iglesia, se trata de la doctrina de fe y costumbres,

(39) *Doc. Bíbl.* 684; *Ench. Bíbl.* 598.

(40) *Doc. Bíbl.* N.os 105-107; *Ench. Bíbl.* N.os 109-111.

(41) *Doc. Bíbl.* N.º 106; *Ench. Bíbl.* N.º 109. Hay que notar sin embargo que el Nuevo Testamento utiliza el Antiguo de distintas maneras: a menudo interpreta un texto en el sentido literal, otras veces en el sentido típico, a menudo en sentido pleno y a veces también de una manera acomodaticia.

(42) Esta pretensión de oponer la Escritura a las enseñanzas de la Iglesia, prescindiendo de la analogía de la fe, ha sido denunciada también recientemente por la enc. *Humani Generis* (*Doc. Bíbl.* N.º 699; *Ench. Bíbl.* 612).

(43) *Doc. Bíbl.* N.º 107; *Ench. Bíbl.* N.º 111.

(44) *Doc. Bíbl.* N.º 640; *Ench. Bíbl.* N.º 555.

y que entre las muchas cosas que en los libros, legales históricos, sapienciales y proféticos, se proponen son solamente pocas aquellas cuyo sentido haya sido declarado por la autoridad de la Iglesia” (45).

¿Cómo se concilian estas precisiones restrictivas con tanta insistencia de los documentos pontificios para que los exégetas interpreten toda la Biblia conforme a la doctrina de los Padres y al sentido y al magisterio de la Iglesia? Se debe distinguir entre *el espíritu general que debe animar la interpretación bíblica* y la interpretación de pasajes bíblicos determinados y precisos. Hay, en efecto, una manera cristiana de interpretar la Biblia, que ve en el Antiguo Testamento una preparación del Nuevo y que la considera como “la palabra divinamente inspirada, cuya custodia e interpretación fue por el mismo Dios encomendada a la Iglesia” (46). Esta actitud, que incluye también la aceptación y aplicación de los principios de interpretación establecidos por el magisterio, es continuamente inculcada en los documentos pontificios y los intérpretes deben tratar de adquirirla en estrecha comunión con el sentido y el magisterio de la Iglesia y con la interpretación bíblica de los Padres. Pero esto no se opone a la libertad de interpretar, utilizando todos los recursos, textos precisos y determinados, sobre los cuales la autoridad de la Iglesia no se ha pronunciado definitivamente, ni se da el consentimiento unánime dogmático de los Padres (47).

Lo dicho nos permite aclarar también cuál ha de ser la actitud del intérprete frente a los documentos emanados de las Congregaciones Romanas y de la Pont. Com. Bíbl. sobre cuestiones particulares. Hay que prestar obediencia a tales documentos mientras estén en vigor; ni basta la sola reverencia externa o un silencio obsequioso, sino que se requiere un verdadero asentimiento interno. Pero como las decisiones no son infalibles ni irrevocables, tampoco es irrevocable el asentimiento; si, pues, un competente tiene motivo para dudar, lo puede suspender, o hasta rehusar, quedando sin embargo firme el deber de guardar la reverencia externa, que consiste en no enseñar y propagar la sentencia contraria.

En particular ¿qué valor tienen hoy en día muchos decretos, especialmente de la Pont. Com. Bíbl. emanados durante la crisis modernista, o en la época inmediatamente posterior, e. d. en los primeros decenios de nuestro siglo? Ninguno de ellos ha sido revocado explícitamente. Pero la carta de la Pont. Com. Bíbl. al Card. Suhard, de 1948, afirma que en el espíritu de la sana libertad otorgada por la D. A. S. las respuestas emanadas por la misma Comisión entre 1905 y 1909 sobre relatos en los libros históricos del Ant. Test. que de la historia tendrían solo la apariencia, sobre la autenticidad mosaica del Pentateuco y sobre el carácter histórico de los primeros tres cap. de Gen., “no se oponen de hecho a un ulterior examen verdaderamente científico de aquellos problemas, según los resultados conseguidos en estos últimos cuarenta años” (48). Hoy en día, de hecho, en el espíritu de la libertad concedida por la D.A.S., no son muchos los intérpretes que se atienen simplemente a

(45) *Doc. Bíbl.* N° 650; *Ench. Bibl.* N° 565.

(46) *Doc. Bíbl.* N° 636; *Ench. Bibl.* N° 551.

(47) Cfr. J. Levie, *o.c.*, p. 204s.; S. Muñoz Iglesias, *o.c.*, p. 135 (cita el art. de J. Levie, L’“Encyclique sur les études bibliques”, en *Nouvelle Revue Théologique*, de 1946, p. 794 s.).

(48) *Doc. Bíbl.* N° 665; *Ench. Bibl.* N° 579.



aquellas respuestas en la solución no sólo de los problemas a los que explícitamente se refiere la mencionada carta, sino de muchos otros análogos a aquellos que actualmente aparecen con mayor claridad como de orden meramente literario, v. gr. especialmente los problemas de la autenticidad de muchos trozos bíblicos o de los géneros literarios de los libros "históricos" del Antiguo Testamento. Aquellos decretos, pues, en cuanto contienen sentencias que no tienen relación inmediata ni mediata con la doctrina de la fe y de las costumbres, no quitan la libertad de investigación, conforme a una declaración, aunque no oficial, de los propios Secretarios y Subsecretarios de la misma Pont. Com. Bíbl. (49) Huelga decir, sin embargo, que en determinar si una cuestión tiene o no relación con la doctrina de la fe y de las costumbres, el juicio definitivo le corresponde al magisterio eclesiástico.

### PRINCIPIOS PARA DESCUBRIR LO QUE EN LA BIBLIA ENTENDIO EXPRESAR TAN SOLO DIOS.

Es evidente que el único criterio para establecer lo que en determinadas palabras o realidades entendió expresar tan sólo Dios, superando la comprensión y la intención de los autores humanos de la Biblia, es la revelación del mismo Dios, cuyas fuentes son la Sagrada Escritura y la Tradición. Lo afirma con claridad la D.A.S.: "Solamente Dios pudo revelarnos este sentido espiritual. Ahora bien, este sentido, en los Santos Evangelios nos lo indica y enseña el mismo Salvador; lo profesan también los Apóstoles, de palabra o por escrito...; lo demuestra la doctrina tradicional de la Iglesia: lo declara, por último, el uso antiquísimo de la liturgia, donde quiera que pueda rectamente aplicarse aquel conocido adagio: la ley de orar es la ley de creer" (50).

Es obvio que aquí no cabe la aplicación de criterios literarios sino sólo dogmáticos. Los criterios literarios entran en cuestión tan sólo en cuanto el sentido literal entendido por los escritores sagrados es también la base del sentido típico, y *a fortiori* del sentido pleno (51).

### CONCLUSION

Para concluir subrayemos nuevamente que la tarea principal del intérprete, según los documentos pontificios, es la búsqueda del sentido literal, que entendi-

(49) El P. A. Miller, Secretario de la Pont. Com. Bíbl., ha escrito en este sentido, a propósito de la segunda ed. del *Enchiridion Biblicum*, en la *Benediktinische Monatschrift* de 1955, p. 49 s. La declaración del P. Kleinhaus, Subsecretario de la misma Comisión, se encuentra en la revista *Antonianum* del mismo año 1955, 64 s. Como el texto de la declaración es casi al pie de la letra igual en ambos, y como por otra parte los declarantes tienen una personalidad oficial, con razón se han considerado sus palabras como una manera discreta de permitirles a los exégetas una interpretación más bien amplia de aquellas respuestas, dadas en la época muy difícil de la crisis modernista. Cfr. E. Vogt, *De decretis Commissionis Biblicae distinguendis*, en *Biblica* 36 (1955) 565; J. Levie. *o.c.*, p. 216 s.

(50) *Doc. Bíbl.* N° 637; *Ench. Bíbl.* N° 552.

(51) Que el sentido literal sea la base del sentido típico es afirmado explícitamente por la *carta de la Pont. Com. Bíbl. a los obispos de Italia*, de 1941 (*Doc. Bíbl.* N° 608; *Ench. Bíbl.* N° 524).

ron expresar los escritores sagrados. Pero, dado el fin por el cual Dios inspiró la Biblia, es evidente que se deberá especialmente buscar el sentido literal *dogmático*, e.d. la doctrina teológica de la Biblia, las afirmaciones en el campo de la fe y de las costumbres (52), quedando sin embargo bien firme que toda la Biblia es inspirada y todas las aserciones formales de los escritores sagrados son infalibles.

## II

### CONSEJOS Y NORMAS PARA ENSEÑAR BIEN LA SAGRADA ESCRITURA

Las normas y los consejos que los documentos pontificios establecen para la enseñanza de la Biblia, sea en los Seminarios e Institutos de los Religiosos, sea a los fieles, no son sino una prolongación práctica de los principios para la recta interpretación.

#### LA ENSEÑANZA DE LA SAGRADA ESCRITURA EN LOS SEMINARIOS E INSTITUTOS DE LOS RELIGIOSOS.

Las normas que se refieren a la enseñanza bíblica en los Seminarios, que ha sido siempre una preocupación fundamental de la Iglesia, se encuentran reunidas en la Instrucción de la Pont. Com. Bíbl. de mayo de 1950, la cual es un magnífico comentario, desde este punto de vista, de la D.A.S. y contiene también lo mejor de otros documentos anteriores. La Instrucción se refiere ante todo a las cualidades del profesor y en seguida al modo de enseñar.

El profesor ha de estar dotado de virtud y ciencia (53). La ciencia que debe poseer es particularmente vasta, puesto que se exige que el profesor sea versado en la teología (54) y en la ciencia bíblica en especial. Esta última ha de constar por la consecución de los grados académicos correspondientes, sin los cuales nadie debe ser admitido a enseñar (55), y debe acrecentarse continuamente mediante el estudio diligente y cotidiano que es indispensable dada la vastedad del campo bíblico (56). Para alcanzar esta siempre mayor competencia, el profesor utilizará todos los medios posibles: leerá con mucho empeño los libros y periódicos de argumento bíblico, consultará bibliotecas, participará en congresos bíblicos y, permitiéndolo las circunstancias, visitará la Tierra Santa (57); además se entregará totalmente a su oficio, evitando el recargo de trabajo extraño, sea fuera, sea dentro del Seminario o Instituto (58). Es evidente que para esto no basta la buena voluntad de los profe-

(52) Cfr., v. gr., la D.A.S. (*Doc. Bíbl.* N° 636; *Ench. Bíbl.* 551) y la Instrucción de la Pont. Com. Bíbl. acerca de la manera de enseñar la Sagrada Escritura en los Seminarios, de 1950 (*Doc. Bíbl.* N° 683; *Ench. Bíbl.* N° 597).

(53) *Doc. Bíbl.* N° 672; *Ench. Bíbl.* N° 586.

(54) *Doc. Bíbl.* N° 684; *Ench. Bíbl.* N° 598. Ya la *Prov.* exigía que los profesores de S. Escritura tuviesen una sólida preparación escolástica (*Doc. Bíbl.* N° 111; *Ench. Bíbl.* N° 115).

(55) *Doc. Bíbl.* 674; *Ench. Bíbl.* N° 588.

(56) *Doc. Bíbl.* N° 675; *Ench. Bíbl.* N° 589.

(57) *Ibid.*

(58) *Doc. Bíbl.* N.os 676, 690; *Ench. Bíbl.* n.os 590, 604.

sores mismos; ellos necesitan la comprensión de sus Superiores que se manifestará también con subsidios económicos (59) y en particular en dotar la biblioteca del Seminario destinada al uso del profesor, con todas las obras necesarias antiguas y modernas (60).

Acerca del modo de enseñar, la Instrucción citada recomienda la aplicación de los principios literarios y dogmáticos señalados especialmente por la D.A.S. (61). En sus lecciones el profesor ha de proporcionar a sus seminaristas una formación bíblica sólida, científica y completa, pese a la escasez del tiempo (62). A tal fin, dejando de lado las cuestiones inútiles y secundarias, insistirá en lo principal y en lo que más necesitarán los futuros sacerdotes para santificarse y santificar (63). Se detendrá en la doctrina de la inspiración y de la inerrancia bíblica, en las normas de la interpretación, en la exposición clara del argumento, del fin, del autor, del tiempo de composición de cada uno de los libros de la Biblia (64). Particularmente importante es que los profesores expongan el sentido literal dogmático de los textos, proporcionando una exégesis doctrinal de la Biblia, que considera la historia, la arqueología, la filología, etc., no como fin, sino como medios. Por eso mostrarán con claridad y evidencia "cuáles son las principales verdades propuestas por el Espíritu Santo, tanto en el Nuevo como en el Antiguo Testamento, cómo se perciban los progresos de la revelación desde los orígenes hasta N. S. Jesucristo y a los Apóstoles, cuál es la relación y unión que existe entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, y no olvidarán mostrarles bien cuál es la importancia espiritual, aún en nuestra época, del Antiguo Testamento" (65). Por eso también, el profesor escogerá para explicar más detalladamente, los textos más cargados de doctrina. Más precisamente "en el Antiguo Testamento explicará principalmente la doctrina de los orígenes del género humano, las profecías mesiánicas, los salmos; en la explicación del Nuevo Testamento dará un resumen metódico de toda la vida de Cristo y comentará en detalle, al menos las partes del Evangelio y de las Epístolas que son leídas en la Iglesia los domingos y días de fiestas; añadirá la historia de la pasión y de la resurrección del Señor y explicará completamente una, al menos de las principales epístolas de S. Pablo, sin olvidar los pasajes de las otras cartas que tienen una importancia doctrinal" (66). En todo, el profesor usará un método sintético (67). Y no sólo tratará de encender y fomentar en los alumnos el conocimiento del Libro Santo, sino también un amor práctico y perenne hacia El, inculcando a tal fin la lectura metódica y cotidiana del mismo, hecha con humildad de fe y religiosa piedad (68). Para que el profesor en el curso teológico de sus alumnos pueda obtener mayor fruto, es digno de alabanza y recomendable lo que se hace en algunos Institutos Religiosos, en los cuales, ya desde el comienzo de los estudios superiores, se da a los alumnos

(59) *Doc. Bíbl.* N.º 690; *Ench. Bíbl.* N.º 604.

(60) *Doc. Bíbl.* N.º 688; *Ench. Bíbl.* N.º 602.

(61) *Doc. Bíbl.* N.os 684 s.; *Ench. Bíbl.* N.os 598 s.

(62) *Doc. Bíbl.* N.os 679 s.; *Ench. Bíbl.* N.os 593 s.

(63) *Doc. Bíbl.* N.º 678; *Ench. Bíbl.* N.º 592.

(64) *Doc. Bíbl.* N.º 682; *Ench. Bíbl.* N.º 596.

(65) *Doc. Bíbl.* N.º 680; *Ench. Bíbl.* N.º 594.

(66) *Doc. Bíbl.* N.º 683; *Ench. Bíbl.* N.º 597.

(67) *Doc. Bíbl.* N.º 686; *Ench. Bíbl.* N.º 600.

(68) *Doc. Bíbl.* N.º 678 (cfr. N.º 687); *Ench. Bíbl.* N.º 592 (cfr. N.º 601).

una introducción bíblica somera con la que es estimulada y dirigida la lectura de toda la Sagrada Biblia por los alumnos, ya antes de los estudios teológicos. La ventaja sería que el profesor en el cuadrienio teológico podría detenerse mayormente en la exposición de la doctrina bíblica (69). También, el profesor es vivamente invitado a dictar para alumnos escogidos un curso especial de teología bíblica o de cualquier disciplina auxiliar y a ir preparando con esmero a aquellos que serán enviados a frecuentar los estudios especiales de Sagrada Escritura para ser más tarde profesores de esta disciplina (70). Corregirá también las homilias que los alumnos de teología, cada año, deberán componer sobre un pasaje de la Sagrada Escritura (71). En fin, los exámenes que los sacerdotes seculares, religiosos, deben seguir rindiendo después de su ordenación del CIC, así como las conferencias que regularmente deben tener sobre temas de moral y liturgia, deben incluir cuestiones bíblicas (72).

### LA ENSEÑANZA DE LA BIBLIA A LOS FIELES EN GENERAL

La D.A.S. en una página hermosísima (73) recomienda vivamente a los sacerdotes, responsables de la salvación eterna de los fieles, que, después de haber indagado ellos con el estudio las sagradas páginas y habérselas hecho suyas con la oración y la meditación, expongan cuidadosamente las riquezas de la divina palabra en sermones, homilias, exhortaciones y confirmen siempre la doctrina cristiana con sentencias y hechos tomados cuidadosamente de la Biblia, evitando las acomodaciones caprichosas. A los obispos la misma encíclica les encarece que favorezcan las iniciativas y las asociaciones que tienen por fin fomentar entre los católicos el conocimiento y el amor del Libro Santo, como la difusión de ejemplares del mismo, su lectura cotidiana en las familias, las traducciones a las lenguas vulgares, etc.; ellos mismos además, u otro por ellos encargados, que tengan competencia, han de tener para los fieles disertaciones o lecciones de asuntos bíblicos. En fin, la encíclica insta a todos los ministros de Dios a favorecer las revistas y publicaciones bíblicas, útiles para su ministerio y para sus fieles y a tener ellos mismos iniciativas en este campo.

Es claro que todas las actividades dirigidas a acrecentar el conocimiento y el amor de los fieles hacia la Biblia, especialmente las divulgaciones han de ser hechas en el espíritu de la Iglesia, con la prudencia y el respeto exigido por un asunto de tanta importancia, para que la conciencia de los fieles no sea perturbada ni sean heridas las verdades de la fe. Es la recomendación que encontramos en el ya citado monitum del Santo Oficio de 1961 (74). Pero, ¿habrá que renunciar, por eso, a las iniciativas? Esto sería una falta de obediencia a los Pontífices, y al mismo tiempo un acto de injusticia hacia todos los fieles, a quienes pertenece el tesoro de la Biblia, porque Dios se lo ha enviado.

(69) *Doc. Bibl.* N° 693; *Ench. Bibl.* N° 607.

(70) *Doc. Bibl.* N° 692; *Ench. Bibl.* N° 606.

(71) *Doc. Bibl.* N° 694; *Ench. Bibl.* N° 608.

(72) *Doc. Bibl.* N° 695; *Ench. Bibl.* N° 609.

(73) *Doc. Bibl.* N° 651; *Ench. Bibl.* N° 566.

(74) *Acta Apostolicae Sedis*, 53 (1961) 507. Hay que reconocer que no todas las divulgaciones han sido hechas, en nuestros tiempos, en este espíritu. Ha habido, faltas de prudencia, debidas muchas veces a la falta de competencia de los divulgadores, otras

---

a cierta impaciencia y consiguiente ligereza y precipitación. Cfr. B. Alfrink, La vulgarization de la science biblique et les documents de l'Eglise, en *Sacra Pagina* (2 volúmenes que contienen las comunicaciones hechas al Primer Congreso Bíblico Internacional de Bruxelles-Louvain, que tuvo lugar en 1958), vol. I, París-Gembloux, 1959, p. 65-75; A.M. Charue, Ce que l'Eglise attend des exégètes, *Ibid.* págs. 76-85; A. Bea, (las palabras con que cerró la semana bíblica italiana de 1960) en *Civiltá Cattolica*, 1960, IV, 291-295. Lo que más preocupa hoy en día parece ser la aceptación demasiado fácil, de teorías, de autores no católicos acerca de la crítica literaria y la historia de las formas, a propósito de los Evangelios. Sin duda, hoy en día se discuten, en el campo exegetico también católico, el género literario evangélico, la contribución personal de los evangelistas, de la catequesis y predicación apostólica (esto es del magisterio de la iglesia apostólica), que aplica la doctrina y los ejemplos de Jesús según las diversas exigencias pastorales, la distinción que hay que hacer entre el modo como los evangelistas entienden un dicho o un hecho y el sentido que el mismo dicho debió tener en el tiempo en que fue pronunciado, etc. Estas discusiones, se deben hacer, sin embargo, con prudencia, porque no es difícil herir las verdades de la fe. Mayor prudencia todavía se usará en la divulgación entre el pueblo cristiano, el cual la mayoría de las veces no tiene la capacidad de captar y de hacer todas las distinciones, que hacen los especialistas.

Gabriel Rojas S.T.L.

Profesor de liturgia en el Instituto  
Catequístico Latinoamericano

## LA RENOVACION LITURGICA BAJO PIO XII Y JUAN XXIII

**L**a Iglesia de Cristo constituye entre los hombres, la manifestación del misterio de Dios Salvador (1). Es la comunidad de la Alianza definitiva por la cual Dios se ligó con un Pueblo para ser el beneficiario y el testigo entre las naciones de la economía de la salvación. El secreto de esta economía, de este "misterio", para usar la palabra que la tradición cristiana ha recibido de San Pablo, es "el designio de su voluntad, conforme a su beneplácito, que se propuso realizar en Cristo en la plenitud de los tiempos, reuniendo todas las cosas, las de los cielos y las de la tierra" (2).

De esta misma misión participa la liturgia que "es una función vital de toda la Iglesia y no solamente de un grupo o de un movimiento determinado" (3). Ella es el "culto público e íntegro del Cuerpo Místico de Jesucristo, cabeza y miembros" (4). Y, aunque la Liturgia no sea toda la Iglesia y no agote todas sus actividades, es sin embargo "la obra de la Iglesia toda entera" (5) y participa de su misma misión. Es decir que la Liturgia no tiene solamente por función dar a Dios el culto que le es debido, sino también hacer presente y activo entre los hombres el misterio de la salvación (6). Si bien la Liturgia tiende principalmente al culto de Dios, tiene por fin al mismo tiempo la santificación del hombre. Nosotros no podemos acrecentar la gloria de Dios en ella misma: nada podemos procurar a Dios que nuestro propio bien. Lo que le glorifica es nuestra santidad: "la gloria de Dios es el hombre vivo", decía San Ireneo. Lo que el Padre busca son adoradores en espíritu y verdad...

Lo que demuestra que a la Liturgia compete de una manera esencial una gran tarea pastoral en vista a la santificación del hombre y a la presencia del misterio de salvación en medio de la historia de la humanidad. Este doble trabajo de la liturgia—profundizar el sentido del culto a Dios y santificar a los hombres— exige un desarrollo, una evolución, un continuo descubrir las riquezas del culto divino en su doble tarea.

---

( 1 ) I Tim. 3, 16.

( 2 ) Efes. 1. 9-10.

( 3 ) Pío XII. Discurso al Primer Congreso internacional de Pastoral Litúrgica efectuado en Asís. A.A.S. 48 (1956), p. 714.

( 4 ) Pío XII. Enc. Mediator Dei. A.A.S. 39 (1947), pp. 528-529.

( 5 ) Pío XII. Disc. al Congreso de Asís. *Loc. cit.*, p. 712.

( 6 ) Cf. J. Danielou: *Essai sur le mystère de l'histoire*, Ed. du Seuil, 1953, pp. 147-273.

La liturgia es algo eminentemente vivo; y quien dice vida dice movimiento, cambio, adaptación. Conservando lo esencial, queda todo un margen de descubrimientos de nuevas vetas escondidas. A la vez que se profundiza en los conceptos y se vive el culto a Dios, se descubren nuevos caminos para que la Liturgia cumpla su misión de santificar a los hombres. Esta última es su tarea pastoral (7).

Sin duda que en la primera mitad de este siglo, hemos asistido a un extraño despertar a la verdadera realidad litúrgica en la Iglesia entera, y han sido los Papas de este medio siglo, quienes principalmente han lanzado al pueblo de Dios por caminos nuevos. Desde 1909 hasta hoy ha habido un avance increíble en el que Pío XII, Papa eminentemente pastor, ha desempeñado un papel de primera importancia.

¿Cuáles son y qué proyecciones tienen las orientaciones que los Pontífices del s. XX, especialmente Pío XII, han dado? A esto se tratará de responder en este artículo. Todo se hará a base de documentos oficiales (8).

Ya se dijo que Pío XII fue quien precisó y trazó las grandes líneas. Para mejor ver su alcance y novedad, es necesario estudiarlas con el método histórico. Dividiremos este sencillo trabajo en las siguientes partes:

- I.— Desde el Concilio de Trento a Pío XII.
- II.— Pío XII y su obra litúrgica.
- III.— Juan XXIII y la espera del Concilio.

## I.— DESDE EL CONCILIO DE TRENTO A PIO XII (9)

En cuanto al Occidente se refiere, se puede dividir esta época en tres períodos: la reforma del Concilio, la era de los rubricistas y la renovación de S. Pío X.

### a.— LA REFORMA DEL CONCILIO DE TRENTO (1562-1614)

La decadencia del fin de la Edad Media había sido profunda y se necesitaba una reforma; antes del Concilio varios sínodos diocesanos y concilios provinciales habían pedido claramente una revisión de los libros litúrgicos. Pero antes había que restaurar la verdad y la disciplina en los espíritus.

Esto fue lo que hizo el Concilio: la sesión XXIII del 17 de septiembre de 1562 es el punto de partida de la renovación litúrgica (10). De ella salen decretos dogmáticos y disciplinarios que definen solemnemente el valor sacrificial de la Misa, la legitimidad de sus ritos y la dignidad del Canon Romano. Y lo que es más intere-

(7) Sobre este punto de la evolución y adaptación de la Liturgia es interesante leer el artículo del P. Luis Bouyer "Quelques principes historiques de l'évolution liturgique". *La Maison Dieu (LMD)* 10, 1947, pp. 47-85.

(8) En cuanto a documentos oficiales utilizó la obra de A. Bugnini *Documenta Pontificia ad instaurationem liturgicam spectantia*. Roma. Edizioni Liturgiche. 2 volúmenes.

(9) Cf. Theodor Klauser: *Petite histoire de la Liturgie Occidentale*, trad. del alemán por M. Zemb. Les Ed. du Cerf, Paris 1956. Más interesante aún y con más bibliografía el trabajo del P. Pierre Jounel "Du Concile de Trente au IIe. Concile Vatican". En *L'Eglise en prière*. A. Martimort en colaboración. Desclée, Paris 1961, pp. 43-51.

(10) Denz. 937/956.

sante, insiste en las dos mesas de la asamblea eucarística: la de la Palabra de Dios y la de la Cena del Señor (11).

El decreto disciplinar "De observandis et evitandis in celebratione Missae". por su parte, nos muestra los abusos a que se había llegado.

Era necesaria una revisión de los libros litúrgicos; pero en la sesión XXV (la última) los Padres deseosos de llegar pronto a sus diócesis, deciden confiar esto al Papa. Los resultados no se hacen esperar: en 1568 ve la luz el Breviario (*Breviarium romanum ex decreto sacrosancti concilii Tridentini restitutum, Pii-V Pont. Max, iussu editum*) y en 1570 el Misal romano (12).

Hay un primer esfuerzo por restaurar la celebración del Domingo y el oficio ferial (13). Se eliminan ciertas misas votivas rodeadas de superstición.

La codificación de las reglas de la celebración era necesaria para la unidad. Así al comienzo de los dos libros se imprimen las Rúbricas generales del Breviario, del Misal y el Rito que debe ser observado en la celebración de la Misa. El éxito de estos dos libros litúrgicos pide la publicación de otros. El Pontifical Romano y el Ceremonial de los Obispos aparecen en 1595 y 1600 bajo Clemente VIII; y el Ritual Romano bajo Pablo V en 1614, quien invita a utilizar los libros de la Iglesia romana "Madre y Maestra de todos". Este período es, pues, de unificación en cuanto a los libros y a la disciplina.

Notemos que en el Concilio Tridentino se hace la reforma de las rúbricas y de los libros para infundir una nueva vida litúrgica en el clero y en el pueblo cristiano. La renovación litúrgica que precede al II Concilio Vaticano comienza por el esfuerzo pastoral para terminar en las reformas de la Rúbrica y Libros.

## b.— "LA ERA DE LOS RUBRICISTAS"

Así llama T. Klauser al período que va desde 1614 a 1903. "Período de detención", en el que "la vida espiritual se separa de sus fuentes y de su expresión litúrgica" (14). "Tres siglos de estabilidad litúrgica", dice el P. Pierre Jounel. Tres siglos cuya influencia no se terminó con un decreto, ni con el trabajo de Pío X; hasta que ahora sufrimos sus consecuencias.

(11) ...ne oves Christi esuriant (c. 8). Y en cuanto a la mesa eucarística: "in singulis missis fideles adstantes non solum spirituali affectu sed sacramentali etiam eucharistiae perceptione communicarent" (c. 6). Cf. Rivière: "Messe durant la période de la Réforme et du Concile de Trente", en *D.T.C.* 10, col. 1112-1142.

(12) Para conocer el fin que Pío V se había propuesto y el método de trabajo que se empleó, basta leer las dos bulas de promulgación que están impresas al comienzo del Breviario y del Misal.

(13) Es interesante hacer notar que: a) La participación de los fieles en la Liturgia de la palabra y en la celebración de la eucaristía, y b) el querer dar más importancia al cielo de los misterios sobre el santoral y restaurar el sentido del Domingo, que el Concilio de Trento trató de hacer en su reforma, son las mismas líneas de acción que tomarán de nuevo Pío X y Pío XII, pasando por encima de los tres siglos de decadencia litúrgica que siguieron al Concilio de Trento.

(14) Cf. T. Klauser, *op. cit.*, p. 86. En general los historiadores son bastante severos con esta época. Ver también C. Callewaert, *De Sacra liturgia universim*, ed. 4 Bruges, Bayaert, 1944, pp. 103-120



Durante esta época comprobamos dos fenómenos: el crecimiento desmesurado del culto de los santos que tiende a sumergir el ciclo de los misterios redentores (y que en buena parte lo consigue) y el desarrollo del "jurismo" litúrgico. En la enseñanza y en la práctica del culto la casuística litúrgica tiene un lugar preponderante. Se compilan los decretos de la congregación de Ritos y se multiplican los comentarios de las rúbricas.

Si el desarrollo del culto de los santos se explica por la santidad que florece en la Iglesia, la razón mayor, hasta el fin del s. XIX, de la substitución de los oficios feriales por los festivos, fue la brevedad de estos últimos. Corona esta época el decreto del 5 de julio de 1883 que autoriza la celebración de una misa y un oficio votivo en cada uno de los días de la semana" (15). La era de los rubricistas salvo pequeños movimientos de reforma que preparaban los decretos y orientaciones de Pío X, se terminaba por una profunda decadencia litúrgica de la que no iba a ser fácil salir.

### c.— LA RENOVACION DE PIO X

Ya se dijo que la reforma del Concilio de Trento empezó por arriba: en este tercer período las reformas comienzan en el terreno pastoral para llegar a la revisión de libros y rúbricas

La reforma de Pío X es preparada por hombres providenciales: sin duda el más influyente es Dom Guéranger (1837-1875) quien, se puede decir, comienza el movimiento litúrgico actual. Lo siguen Dom Beauduin, Dom Casel, Pius Parsch, etc. El estudio de su acción y el nacimiento de centros de irradiación litúrgica harían otro artículo.

Esbozemos a grandes líneas la obra de Pío X:

El primer documento (dejamos de lado su reforma del canto gregoriano) es el Motu Proprio "Supremae disciplinae de diebus festis" (2 de julio de 1911). No marca una reforma litúrgica, pero prepara los ánimos para los documentos que vendrán.

El M.P. "Tra le sollecitudine" da normas sobre la música sagrada; y es importante porque aquí se esbozan los grandes principios de la pastoral litúrgica: a) la Liturgia es la "fuente primera e indispensable del verdadero espíritu cristiano", y b) este espíritu se conseguirá con "la participación consciente en los sacrosantos misterios y a la oración pública y solemne de la Iglesia" (16).

(15) Así dice el decreto "... Joco missarum et officiorum occurrentium quocumque anni tempore: exceptis feria IV Cinerum, feriis totius temporis Passionis ac sacri Adventus a die 17 ad 24 Decembris inclusive". Missale Romanum, 1885. Parecido es el texto del decreto SCR 3581... Según el "Ordo divini Officii" de la basílica San Juan de Letrán para 1909, ese año se celebraron sólo dos Domingos verdes. Es cierto que hay que reconocer que León XIII quiso reformar algo las rúbricas, simplificar la traslación de las fiestas de los Santos (a veces se trasladaban hasta de un año). Pero era tal el desorden que existía que capituló y lanzó el decreto de 1883, que fue la extrema decadencia.

(16) Cf. Bugnini, *op. cit.*, pp. 12-13.

En su Constitución "Divino Afflatu" (17) del 1 Nov. 1911, en que reforma el Breviario, anuncia la Reforma litúrgica, y, lo que es más importante en el documento, da los primeros pasos para valorar el ciclo temporal y el Domingo (18).

En cuanto a elementos de participación, su instrucción sobre la música, sus decretos sobre la comunión frecuente (1905) y la comunión de los niños (1910) fueron al corazón de la pastoral, al invitar a los fieles a la mesa eucarística y a una "participación consciente".

*Ab hinc duos annos* (23 Oct. 1912) (19). Pío XII en su discurso al Congreso de Asís data de este documento el nacimiento de las reformas litúrgicas. Es importante por lo que decreta y anuncia. La primera parte habla de proyectos: Revisión del Calendario, Reforma de las lecturas del Breviario, sobre todo las de los santos, simplificar la Liturgia. Sus decisiones: Prohíbe toda traslación de fiestas al día Domingo, salvo la Trinidad y el Nombre de Jesús. Es la decisión más importante y con muchas proyecciones. Eleva el 2º, 3º y 4º Domingo de Cuaresma a la 1ª clase sin ceder ante ninguna fiesta. Ambas decisiones tienden a restaurar el ciclo de los misterios y el día del Señor.

El impulso de estas reformas fue detenido por su muerte. Benedicto XV no se interesa a la liturgia. De 1914 hasta 1945 no hay nada en cuanto a reforma litúrgica. Pero medio siglo de vida litúrgica ensancharía las perspectivas y prepararía las grandes reformas de Pío XII.

## II.— PIO XII Y SU OBRA LITURGICA

Podríamos estudiar la obra de este Pontífice documento por documento, o según las principales líneas de fuerza que dominan en ellos. Sigo el segundo que me parece más interesante y claro.

### a.— PIO XII Y LA TEOLOGIA DE LA LITURGIA

Los dos grandes documentos que hablan de la naturaleza de la Liturgia son: la Encíclica "Mediator Dei" (20) del 20 de noviembre de 1947 y el Discurso de clausura al primer Congreso de Pastoral Litúrgica efectuado en Asís, del 22 de Sept. 1956 (21).

*Definición de la Liturgia* (22): El documento que cava de una vez hondo y con firmeza es "Mediator Dei". Para entender bien la encíclica hay que tener en

(17) *Ib.* pp. 47-50.

(18) Lo que este decreto hace: Restauración del Domingo y de las misas feriales de Cuaresma. En una octava se puede recitar el oficio ferial. Precisiones en que se favorece los oficios y misas feriales y se sube el "valor litúrgico del Domingo".

(19) Cf. Bugnini, *op. cit.*, p. 51.

(20) Cf. Bugnini, *op. cit.* V. I, p. 164.

(21) *Ib.* Vol. II, pp. 45-58.

(22) Para desarrollar este punto, además de los textos, me he basado en dos artículos de Dom Capelle: *Mission doctrinale et spirituelle de la Liturgie d'après "Mediator Dei"*. *Travaux liturgiques de doctrine et d'histoire*. Louvain, 1955. Vol. 1, pp. 65-67. Y *Théologie pastorale des encycliques Mystici Corporis et Mediator Dei*. Trabajo presentado en el Congreso de Pastoral litúrgica de Asís. *LMD*. 47-48 (1956), pp. 67-80.

cuenta que procede del mismo espíritu que la "Mystici Corporis" promulgada el 29 de junio de 1943. En ésta condenaba las falsas concepciones de la Iglesia, y, desarrollando las palabras de San Pablo "Cristo es la cabeza del cuerpo que es la Iglesia" (Col. 1, 18), "no formamos sino un cuerpo en Cristo" (Rom. 12, 5); mostraba que Jesús, siendo fundador del cuerpo místico, es también su cabeza y sostén; que este cuerpo no cesa de ser vivificado por la gracia que fluye de la cabeza a los miembros y que se comunica entre éstos. Esta es la estructura de la Iglesia. La gracia es de orden místico, pero el organismo es visible. No hay una Iglesia jurídica y otra de la caridad; la vida divina está en este organismo que se ve: hay doctores, Apóstoles, profetas, dice San Pablo y pronto San Ignacio de Antioquía dirá apasionadamente: "Permaneced unidos al obispo como las cuerdas a la lira..." Esta es la sustancia de "Mystici Corporis". Hay que meditarla bien para entender en profundidad la noción de Liturgia que pronto vendrá.

Aparece "Mediator Dei" y antes que nada debe rechazar las falsas nociones (23). Con el mismo espíritu de la encíclica anterior, declara:

"La Iglesia continúa la función sacerdotal de Jesucristo principalmente por la Santa Liturgia. La Santa Liturgia es entonces el culto público que nuestro Redentor da al Padre como Jefe de la Iglesia; es también el culto rendido por la sociedad de los fieles a su Jefe, y por El, al Padre eterno; en una palabra, el culto integral del cuerpo místico de Jesucristo, es decir, del Jefe y de sus miembros" (24).

Basándose en el sacerdocio de Cristo y en una justa noción de Iglesia, Cuerpo Místico de Jesucristo, Pío XII ha dado la definición de Liturgia. Pero el aspecto doctrinal, lejos de hacernos olvidar el aspecto jurídico, no hace sino más imperiosa la necesidad de anunciar en qué condiciones una oración o ceremonia asegura la realidad sobrenatural de la Liturgia. La Instrucción de la Congregación de Ritos del 3 de septiembre de 1958, después de haber citado "Mediator Dei" agrega: "es por esto que son "acciones litúrgicas" las acciones sagradas que por la institución de Nuestro Señor Jesucristo o de la Iglesia en su nombre, según los libros litúrgicos aprobados por la Santa Sede, son realizadas por las personas que están legítimamente deputadas para rendir el culto que es debido a Dios, a los santos y bienaventurados". Esta definición está ligada a la de "Mediator Dei" como el signo a la cosa significada: en la Iglesia, en efecto, el derecho expresa el misterio. Precisión que equilibra la noción anterior. La Liturgia no es "espiritualismo puro" sin directivas concretas, lo que sería una liturgia falsa y llevaría a la anarquía, ni una liturgia rubricista, sin espíritu.

Después, los estudios han profundizado esta definición (25). He aquí los principales aspectos por donde la búsqueda ha avanzado y se continúa:

(23) "Es tener una noción completamente inexacta de la santa Liturgia el mirarla con una parte puramente exterior y sensible del culto divino o como una ceremonia decorativa; y no es menor error el considerarla simplemente como el conjunto de leyes y preceptos por los que la Jerarquía eclesiástica ordena la ejecución regular de los ritos sagrados".

(24) Cf. Bugnini, *op. cit.*, p. 103.

(25) Se puede ver: L. Beauduin, *La liturgie, définition, hierarchie, tradition Questions liturgiques et paroissiales* 29, 1948, pp. 123-144. Vagaggini *El Sentido Teológico de la Liturgia* BAC Madrid 1959, p. 26 y ss.

- 1.— La liturgia es toda entera un signo sagrado, como lo es toda la Iglesia. Es un “sacramentum”, un “misterio” en el sentido en que los Padres entendieron esta palabra.
- 2.— En la liturgia hay un “doble movimiento”: hacia Dios suben la adoración y la súplica de la Iglesia, y sobre la misma Iglesia y sus miembros descienden las gracias de la Redención.
- 3.— El lugar y la naturaleza de la Liturgia se aclaran aún cuando se la ubica en la “economía de la salvación”, porque ella realiza en el misterio de los signos lo que el A.T. anuncia en las figuras, lo que Cristo realizó pasando de los hombres a su Padre, lo que un día aparecerá en la gloria del cielo (26).
- 4.— La Liturgia no puede ser realizada sino por la acción de la Jerarquía de la Iglesia y el pueblo cristiano es deputado por el bautismo, para tomar parte activa.

*La Liturgia, la Iglesia, Cristo:* Es el título que Bugnini da a la alocución final que Pío XII pronunciara en la clausura del congreso de Asís.

Ya en “*Mediator Dei*”, el Papa advertía, que la Liturgia no agota la vida del Cuerpo místico de Cristo: esta vida, como la describe la Encíclica “*Mystici Corporis*”, comporta varias actividades más. Claramente en “*Mediator Dei*” decía “que la función sacerdotal de Cristo se continúa *principalmente* por la santa liturgia”; y la función sacerdotal es *una* de las actividades de la Iglesia.

En el discurso de Asís afirma que aunque “la liturgia sea obra de toda la Iglesia” no es “toda la Iglesia”. Ya, al lado del culto público, que es el de la comunidad, hay lugar para el culto privado... “Dos advertencias: no hacer de la liturgia toda la Iglesia y no menospreciar el culto privado que no solamente se tolera, sino que se reconoce plenamente y se recomienda” (27).

En cuanto a la relación de Cristo y la Liturgia, además de lo que en la definición está implicado, a los congresales de Asís, les insiste en tres puntos: la Liturgia es una “*actio Christi*”, es una “*presentia Christi*” y ahí está la “*infinita majestas Christi*”. La meditación de “la infinita, *summa divina majestas*” contribuye a profundizar el espíritu litúrgico.

*La Liturgia, lugar teológico.* He aquí algo nuevo e importante: En la enseñanza corriente de la Teología, la liturgia ocupa un lugar muy secundario. Aunque en teoría sea un lugar teológico importante, de hecho sólo se la cita con parsimonia para corroborar algo (28). “La liturgia es un insigne testimonio de la fe. Lo que distingue su testimonio es que éste está más cerca de las fuentes de la Revelación que de su sistematización teológica. La liturgia es, a la vez, un “espejo” y, a su manera, “síntesis” de sus afirmaciones (29).

(26) Cf. Vagaggini, *op. cit.*, pp. 9 y ss.

(27) Pío XII. Discurso a los congresistas de Asís. *LMD*. 47-48, p. 333.

(28) A. Chavasse en sus cursos sobre las colectas después de Pentecostés decía que en esos textos había una riquísima teología de la gracia aún inexplorada. Daba como ejemplo la oración del quinto Domingo después de Pentecostés que es de una belleza y riqueza no comunes.

(29) Cf. B. Capelle. *Travaux liturgiques*, p. 70.

“Mediator Dei”, afirma que los fieles “acercando sus labios a la fuente deben tomar vitalmente el alimento, asimilarlo, y apartar todo lo que pudiera impedir su eficacia”. “El culto dado por la Iglesia a Dios es, como dice de manera breve y clara San Agustín, una profesión continua de fe católica” (30).

Creo que aún no se ha dado todo el valor a la fórmula de Próspero de Aquitania: “Lex orandi lex credendi” repetida por los últimos Pontífices. Ella significa que la Liturgia es un lugar teológico de primer orden donde el teólogo puede y debe recoger la enseñanza viva del magisterio. Es lo que afirma Pío XII en su discurso de Asís cuando dice que en la liturgia todos participan; la Jerarquía y el pueblo aportando cada uno lo que de Dios ha recibido. La Jerarquía tiene el depósito de la fe que comunica en la celebración: “es así que la Iglesia comunica en abundancia en la liturgia los tesoros del “Depositum fidei”, de la verdad de Cristo” (31).

Al hablar en el mismo lugar sobre el “depositum gratiae”, muestra que la Liturgia es también una escuela de santidad y una maestra de vida interior.

*Perspectivas:* La teología de la Liturgia tiene mucho por delante, y el Papa nos da sólidas orientaciones al respecto: de nada sirve un movimiento litúrgico consistente sólo en “recetas” más o menos pastorales y en celebraciones espectaculares. Se requiere una formación litúrgica seria y madura sin la cual nunca sabríamos gustar ni hacer vivir a los fieles el misterio del culto y sus riquezas (32).

## b.— LA PARTICIPACION ACTIVA

Es una de las principales orientaciones de Pío XII en materia litúrgica, y es consecuencia lógica de la definición “Culto de *toda* la Iglesia”, no sólo de la Jerarquía, ni sólo de los fieles. Es la parte práctica de su reforma, cuya teoría se encuentra en “Mediator Dei” y en el discurso de Asís.

*Participación en la Liturgia de la palabra y en el Canto:* Multiplicación de los rituales bilingües, proclamación de las lecturas en lengua vernácula después de haberlo hecho en latín, etc. (33). La encíclica “Musicae Sacrae Disciplina”, profundiza el papel del canto en la celebración y da normas prácticas sobre todo en lo que se refiere a los cantos populares (25 Dic. 1955).

La Instrucción de la SCR (3 Sept. 1953) insiste en la participación y en la naturaleza del canto litúrgico.

*Participación en la mesa eucarística:* Hay una admirable continuidad entre los decretos de Pío X sobre la comunión y la legislación de Pío XII sobre el ayuno eucarístico (1953) y las misas vespertinas (1957). Ya “Mystici Corporis” hablaba de la eucaristía en la Iglesia. La segunda parte de la “Mediator Dei” está consagrada a la eucaristía y la participación en la mesa eucarística durante la Misa.

*Precisiones sobre la asamblea:* Aunque esta palabra no se encuentre en el documento la instrucción de la SCR (3 Sept. 1958) habla detenidamente sobre ella,

(30) Pío XII, “Mediator Dei”. Bugnini, *op. c.*, p. 114.

(31) Pío XII. Discurso de Asís. *LMD*. 47-48, pp. 331-332.

(32) Me he extendido más sobre este aspecto que sobre el siguiente porque lo considero fundamental. El aspecto participación es mejor conocido y más práctico.

(33) Cf. el artículo del P. Sergio Tapia en *Teología y Vida*, vol. II, N.º 2 (1961) habla de los diferentes permisos que la S.S. ha dado en este sentido.

insistiendo en el papel de cada uno de los que componen la asamblea eucarística. Dice que es la realización en concreto del “culto público integral” y precisa, la importancia del celebrante, de los ministros, del pueblo, etc. Distingue los ministros del celebrante y los ministros al servicio del pueblo. Insiste en que en las celebraciones litúrgicas hay funciones diferentes, como corresponde a miembros del cuerpo místico de Cristo (34).

La misma instrucción precisa aún —cosa que con insistencia había declarado Pío XII en “*Mediator Dei*”— que hay celebraciones litúrgicas que no exigen necesariamente la presencia del pueblo.

*Por último la participación en los misterios redentores*, en especial en el central de todos ellos: el misterio Pascual. En 1951 Pío XII restaura la Vigilia Pascual, y luego en 1955, la Semana Santa. Sobre este punto se hablará detenidamente más adelante.

*Perspectivas*: Personalmente creo que éstas orientaciones sobre la asamblea son muy importantes para la pastoral litúrgica. Ellas nos exigen una mayor profundización del concepto de “asamblea” (35-36) y un sentido de autenticidad de la liturgia, de sus ritos y gestos, un sentido de “verdad” que nos haga llegar a una liturgia “real”, sin fingimientos de decoración o de espectacularidad sin gestos carentes de sentido (v.gr. ayudar misa haciendo meditación o recitando el breviario). En la Iglesia primitiva la celebración de la eucaristía era “real”; cada uno participaba según la función que tenía en la vida de la Iglesia: así el diácono participaba como diácono, el acólito como acólito, etc. Era la expresión verdadera de la comunidad. Que sacerdotes oficien de diácono o subdiácono, v. gr., es algo que no está de acuerdo con el espíritu litúrgico. Aunque no sea una corrupción grave muestra que la liturgia, en ciertos casos, es aún decorativa y no auténtica. Son solamente algunos signos que muestran que queda mucho por cambiar.

### c.— EL MISTERIO PASCUAL

Existe una continuidad entre los decretos de Pío X, que empieza a dar importancia al ciclo de los misterios redentores hasta la restauración primera de la Vigilia Pascual, y luego de la Semana Santa, por Pío XII. Después de casi seis siglos de abandono el misterio pascual encuentra en la Semana Santa restaurada su doctrina y su vida y, poco a poco, va siendo el centro de gravedad de los grandes hechos de la salvación del mundo que recuerda y revive anualmente el año litúrgico. *L'Observatore Romano* del 27 Nov. de 1955, decía que dicha restauración marca, tal vez, la fecha más importante entre los acontecimientos religiosos modernos, después de la publicación del Breviario Romano por Pío V en 1568.

Ella nos pone ante el misterio más importante del cristianismo. Nos pide un estudio serio (37). El decreto demuestra que la liturgia es esencialmente pastoral

(34) Cf. LMD. los números: 61 (1960) “Les Fonctions liturgiques d’après la Tradition” y 60 (1959) “les acteurs de la célébration liturgique”.

(35) Para un estudio sobre este punto recomendamos: el artículo A. Martimort “Précisions sur l’assemblée”, LMD, N.º 60, pp. 7-34. L. Cerfaux: “La première communauté chrétienne à Jérusalem”, en *Recueil Lucien Cerfaux*, T. 2, pp. 125-156.

(36) LMD N.os 60 y 61.

(37) Muy bueno es el libro de L. Bouyer *Le mystère Pascal*, Ed. du Cerf.. Paris 1960.

y que se debe llegar a una mayor autenticidad en la celebración insistiendo en la hora y manera de la misma (38).

El fruto espiritual más precioso de esta reforma será acentuar y volver a poner en un sitio de honor el culto a Cristo resucitado.

La liturgia pascual está hecha para revelarnos las grandezas teológicas y ascéticas del gran misterio. Las exhortaciones de San Pablo son formales: nuestra fe es vana y nuestros pecados no están perdonados si no vivimos con Cristo resucitado (39).

Cada ceremonia de esta Semana Santa restaurada pide una meditación, un estudio y una catequesis del verdadero sentido de este misterio —muerte y resurrección anual con el Señor— en el que se resume toda la vida cristiana, y en buscar, cada vez más esforzadamente, la manera de vivirlo.

*El misterio Pascual y el Domingo.* El Señor Jesús resucitó y se manifestó a los suyos “el primer día de la semana”. Ese mismo día se manifestaba a los discípulos de Emaús que lo reconocen “en la fracción del pan”. Ese mismo día se aparece a los apóstoles reunidos y “come con ellos”. Y fue ese mismo día cuando les dijo: “así como mi Padre me envió así os envío a vosotros”. La resurrección de Jesús, su manifestación en medio de la asamblea de los suyos, la comida tomada por el resucitado con los discípulos, el don del Espíritu y el envío misionero de la Iglesia, es el misterio de la Pascua cristiana. Es el suceso central de la historia de la salvación el que está marcado por el “primer día de la semana”. Todo el misterio que celebrará el Domingo está presente en el día de Pascua y el Domingo no será otra cosa que la celebración semanal del misterio Pascual (40). Ambos están en íntima unión. Por eso los Papas al restaurar el ciclo temporal, han restaurado al mismo tiempo el Domingo. Desde Pío X hasta Juan XXIII hay una continuidad en este sentido. Hoy necesitamos estudiar la teología del Domingo y promover su mejor celebración por parte del pueblo cristiano; la celebración de la Semana Santa reformada, por último, nos ha mostrado que no puede haber renovación litúrgica, sin una formación bíblica y una renovación de la catequesis y de la predicación.

Creemos que estas son las principales orientaciones que Pío XII nos dejara en Liturgia: Teología de la Liturgia, conciencia de la necesidad de una mejor participación, y un sentido pascual del cristianismo que toma sus fuerzas en la celebración anual de la Semana Santa y en la celebración semanal del día del Señor. Son sólo orientaciones; queda camino por recorrer y es toda la Iglesia la que debe ponerse en marcha, con sus pastores a la cabeza.

### III.— JUAN XXIII Y EL CONCILIO II VATICANO

En toda esta reforma litúrgica se hacía necesaria una reforma de rúbricas. La empresa empezada bajo Pío XII, se termina con Juan XXIII quien promulga el nuevo

(38) Aunque permite que se empiece la celebración a la caída del sol, el espíritu es que la celebración eucarística comience después de la medianoche. Es un llamado a la autenticidad.

(39) Dom Beaduin. *LMD*. 45 (1956), p. 8.

(40) Cf. Pierre Jounel *Le Dimanche et la Semaine en L'Eglise en Prière*, pp. 673-689.

*Codex rubricarum* (41); hace progresar la legislación litúrgica y pone en manos de los Padres del Concilio II Vaticano un buen instrumento de trabajo, a los cuales él piensa someter los "altiora principia generalem liturgicam instaurationem respicientia" (42). Mucho se espera del Concilio: lengua vernácula en mayor extensión, reforma del Misal, de las lecturas, etc. Pero, como decía un Obispo, hay que prepararse a la decepción del Concilio. El Concilio dará un gran paso; todos lo esperamos, pero no hay que poner en él esperanzas excesivas (43).

La Iglesia no puede volver de un golpe a su primera infancia. La liturgia reformada seguirá siendo una liturgia humana con defectos e imperfecciones. Además hay que evitar empezar la reforma antes del Concilio, cosa que lleva al relativismo litúrgico causando un inmenso mal a la misma liturgia. No hay que ser demasiado optimista: la oración, aún después del Concilio, seguirá siendo difícil; la Misa y el Breviario tendrán el mismo problema: el de abandonarse a uno mismo para unirse al Dios vivo; es morir siempre. Lo que será la liturgia reformada, depende de lo que hagamos de la liturgia actual; que, a pesar de todos los defectos, sepamos unirnos con Dios.

La espera del Concilio exige una preparación personal; todo no se hace por decreto: hay que ir aprendiendo a ser verdaderos celebrantes, verdaderos participantes; encontrar en los seminarios nuevos métodos de enseñanza teórica y práctica de la santa liturgia, etc.

Pero el porvenir es prometedor y en gran parte depende de nosotros, el pueblo de Dios, que pronto lleguemos a una liturgia viva en que, como hermanos en una misma asamblea, dialoguemos con nuestro Dios.

Así terminaba Jungmann su discurso en el Congreso de Pastoral de Asís: "La bruma comienza a disiparse, un día luminoso amanece. La Iglesia, en el recogimiento descubre fuerzas nuevas. Camina con seguridad hacia el porvenir donde ella será de nuevo el Pueblo orante de Dios'."

---

(41) A.A.S. 52, 1960, pp. 593-740.

(42) M.P. "Rubricarum instructum". 25 julio 1960.

(43) Muy decidora es la carta que B. Fischer envía a un sacerdote joven a propósito del Concilio. *LMD*, 66 (1961), pp. 6-9.



# CONSULTAS

## MATRIMONIO REAL MIXTO

*CONSULTA.— Quisiera saber la explicación del doble matrimonio religioso —católico y ortodoxo— del Infante español don Juan Carlos con la Princesa Sofía de Grecia, celebrado últimamente en Atenas.*

*RESPUESTA.—* Para contestar a esta consulta nos parece lo más propio reproducir la nota de *L'Osservatore Romano* a este respecto (1).

“El día 14 de este mes de mayo se celebrará en Atenas la boda de su alteza real el príncipe don Juan Carlos de Borbón con su alteza real la princesa Sofía de Grecia.

La sagrada ceremonia nupcial se celebrará en la catedral católica de la capital y será oficiada por el excelentísimo arzobispo monseñor Benedicto Printesis.

En vista de la diversa confesión religiosa de los contrayentes, ha intervenido la especial dispensa pontificia, con arreglo al canon 1061 del Código de Derecho Canónico, habiendo sido tomadas las cautelas prescritas. Están garantizadas las normas previstas (2).

A la solemne celebración religiosa del matrimonio en la catedral católica seguirá, en presencia de un ministro de la Confesión oficial del Estado griego, la ceremonia encaminada a asegurar los efectos civiles del matrimonio, según el artículo 1.367 del Código Civil griego.”

P. C. O.

---

(1) Revista *Ecclesia* española n. 1088, pág. 7.

(2) El canon 1061, dice en su § 1: “La Iglesia no dispensa el impedimento de mixta religión a no ser:

1.º Que haya causas justas y graves;

2.º Que el cónyuge acatólico dé garantías de que no expondrá al cónyuge católico a peligro de perversión, y que ambos las den de que toda la prole será bautizada y educada solamente en la religión católica;

3.º Que haya certeza moral de que se cumplirán las garantías dadas.

§ 2. Por regla general debe exigirse que las garantías se den por escrito.”

# CRONICA DE LITURGIA

## ALGUNAS MODIFICACIONES EN EL "RITUS SERVANDUS" DE LA SANTA MISA (1)

La Sagrada Congregación de Ritos ha entregado a los editores de libros litúrgicos algunas normas y modificaciones para las nuevas ediciones de Misales Romanos.

En ellas han de incorporarse todas las reformas introducidas en los últimos años, especialmente las traídas por el Nuevo Código de Rúbricas promulgado por la Sagrada Congregación de Ritos con fecha 26 de junio de 1960.

Es interesante hacer notar *algunas* modificaciones introducidas al *Ritus servandus in celebratione Missae* de nuestros Misales:

- 1.— Se simplifica el modo de hacer las inclinaciones de cabeza a los nombres de Jesús, María, del Santo del cual se dice la Misa o se hace conmemoración o del Sumo Pontífice; no se hace distinción acerca de la mayor o menor profundidad de la inclinación (sólo dice "caput inclinat") y ya no se prescribe que se ha de hacer hacia la cruz (al nombre de Jesús) o hacia el libro o imagen de algún santo, por lo que regularmente habrá de hacerse hacia el libro. Lo mismo vale para el rezo del Gloria del Introito. Tampoco se prescribe ahora que al *Oremus* de la Oración y Postcomunión la reverencia se haga hacia la cruz.
- 2.— Se abroga la estricta delimitación de extensión y altura de las manos prevista anteriormente para la Oración y Prefacio. Ahora solamente dice: "...tum manus ante pectum extendit, digitis simul iunctis, et orationem dicit". También fue suprimida la exigencia de que las manos, al estar extendidos los brazos, se miraran mutuamente.
- 3.— Se introducen dos toques de campanillas, no exigidos hasta ahora. Uno antes de la Consagración para advertir a los fieles y otro antes de la Comunión de los Fieles con el mismo fin.
- 4.— Se ha reducido el número de genuflexiones para dar la Comunión, cuando el Santísimo es sacado del interior del Tabernáculo. Sólo se ha de hacer genuflexión cuando se abre el Tabernáculo, suprimiéndose la que se hacía luego de destapar el Copón. Aunque nada se dice de las genuflexiones al regreso al altar parece que, siguiendo el mismo criterio, sólo habría que hacerla antes de cerrar el Tabernáculo.

---

(1) Extractado de *Ephemerides liturgicae*, Vol. LXXV —1961— Fasc. VI.

- 5.— El nuevo *Ritus servandus* trae la forma en que han de actuar los ministros en las Misas Solemnes para el canto de la Epístola y Evangelio, textos que según el Nuevo Código de Rúbricas el Celebrante ha de oír sin leerlos. El Celebrante oirá sentado la Epístola, pero inmediatamente después de haber sido cantada volverá al libro, donde, después de dar su mano a besar y bendecir al Subdiácono, leerá el Gradual, etc., excepto esto en las Misas de Difuntos. En seguida irá al centro del altar donde esperará que el Subdiácono cambie el Misal y que el Diácono coloque el libro de los Evangelios al medio del altar para en seguida imponer y bendecir el incienso. El Celebrante escuchará el Evangelio en la forma acostumbrada, sin hacer ahora reverencia a la cruz al nombre de Jesús.
  
- 6.— Con respecto a la Misa simplemente cantada, entre otras cosas indica que cuando hay incensaciones éstas se hacen como en la Misa Solemne, pero el Celebrante no es incensado después que canta el Evangelio.  
La Epístola ahora puede ser cantada por el Celebrante, habiendo sido borradas las palabras del antiguo *Ritus servandus* que decía que ésta podía ser cantada por algún Lector.
  
- 7.— Trae también la forma de incensar el altar cuando éste está aislado y el sacerdote puede dar vuelta alrededor de él.

# CRONICA DE LA IGLESIA

## SANTA SEDE

*Juan XXIII: 1.— Alocuciones y mensajes; 2.— Constitución apostólica “Vetrum Sapientia”.— El Concilio Ecuménico: 1.— Trabajos preparatorios; 2.— La unión de los cristianos; 3.— Opiniones en torno al Concilio.— Primer congreso internacional para las vocaciones eclesíásticas.*

## NOTICIAS ECLESIASTICAS LATINOAMERICANAS

*1.— Cuestión social y reforma agraria; 2.— Cuestión indígena; 3.— ICLA; 4.— Noticias de Chile: a) Instrucción sobre la censura católica de cine; b) circular sobre la cooperación al Concilio Ecuménico; c) Universidad Católica de Valparaíso; d) Instituto de Pastoral; 5.— Nicaragua: nueva embajada ante la Santa Sede; 6.— Paraguay: erección de un Vicariato Castrense.*

## JUAN XXIII: 1) ALOCUCIONES Y MENSAJES

Las recientes intervenciones del Santo Padre en discursos, alocuciones, audiencias, encíclicas, han destacado algunos temas que es preciso tener presente.

El Papa no se olvida, y se complace en recordarlo, que es pastor, sucesor de Pedro y representante de Cristo. “La Iglesia no quiere sino la salvación de las almas” (Alocución a la S. Rota del 13 de XII de 1961), a eso apunta toda su acción, y sus legítimas intervenciones en cualquier otro campo no tienen sino esa meta final y esa justificación. De ahí el interés con que ha subrayado, ya a los sacerdotes, ya a los laicos, la primacía de lo sobrenatural, de la oración, de la caridad, de la práctica de la vida cristiana, como motor primero e indispensable de cualquier apostolado. Así, v. gr. a los predicadores de Cuaresma del presente año, a los re-

ligiosos con ocasión de la beatificación de Inocencio de Berzo, a los miembros de la A. C. en dos oportunidades. Los sacerdotes deben recordar que la piedad sacerdotal ferviente manifestada v. gr. en una religiosa recitación del Breviario, como quien participa en el coro de alabanzas que es la liturgia eterna y celestial de los bienaventurados, en unión con toda la creación y la Iglesia de Cristo en su triple vida, militante, sufriente y triunfante; que deben ser “leyes vivas y elocuentes...”, una especie de norma o de regla según la cual los demás modelen sus actos y esfuerzos” (A los predicadores de Cuaresma, 22 de II). Esa importancia de la vida interior debe tenerse en cuenta, muy especialmente en la formación de los futuros sacerdotes y religiosos, porque ella es el punto de partida de los progresos en el servicio de Dios y del prójimo que cada uno de los sacerdotes está llamado a rendir; ella es también la llama que alimenta una actividad ge-

nerosa (Alocución en la beatificación de Inoc. de B. 12-XI-61).

Los laicos tampoco, por su parte, deben olvidar que la oración es la que permite que la acción no se convierta en algo exterior y vago; la que hace fecundo el apostolado, la que permite asumir sacrificios, hace brotar ideas fuertes, convicciones cálidas y resoluciones generosas. (Directivas a la A. C. 10-XII-61; y nuevamente el 5 de I-62).

La idea del servicio, apuntada más arriba, está sin duda muy clavada en el corazón del Sto. Padre (*Servus servorum Dei*). Aparece también en las dos alocuciones dirigidas a los Cardenales con ocasión del nombramiento y de la imposición del capello a los nuevos diez miembros del Sacro Colegio. La púrpura, dice, no es un premio con el que se termina una actividad meritoria. Es un llamado a más altas actividades, una cooperación en la defensa, acrecentamiento y promoción de las actividades apostólicas, un servicio más generoso, no en la vana ostentación sino en el buen ejemplo y la caridad.

Esa inquietud pastoral aparece también en sus recomendaciones notablemente repetidas acerca de la predicación y la catequesis. Es interesante presentar someramente estas ideas.

Recordemos en primer lugar la Carta al Episcopado Latinoamericano (A.A.S. 31-I-62). Los obispos, como pastores de almas, no deben descuidar nada de aquello que puede ayudar a los católicos a resistir con éxito las amenazas dirigidas actualmente en estos países contra la fe y la vida cristiana, contra Dios y su Iglesia. Junto con fortificar las almas con el alimento de la gracia sobrenatural, y antes que eso, es preciso iluminar sus espíritus con la palabra del Evangelio. La fe viene de la predicación. Esta debe ser adaptada. La Alocución a los predicadores de Cuaresma desarrolla aún más este punto. El primer deber del sacerdote, de todo sacerdote, es la catequesis por la cual "los fieles se recuerden de la profesión de fe cristiana hecha por ellos en el bautismo y sean preparados al estudio de las Sagradas Escrituras" (Conc. Tridentino). El Papa subraya en esa oportunidad la intención pastoral que animaba al Concilio Tridentino y destaca sus ex-

hortaciones a los obispos a procurar antes de la recepción de los sacramentos una explicación adaptada, que cada cura párroco hará además por su cuenta, en lengua vulgar si es necesario. También invitaba el Concilio, y lo recuerda Juan XXIII, a pronunciar en lengua vulgar los sermones y exhortaciones que se harán en el curso de las misas o ceremonias sagradas, cada día de fiesta ordinaria o solemne.

La predicación debe ser adaptada a las exigencias de cada uno. No sólo a las diversas edades sino también a las diversas categorías sociales y diversos grados de preparación. Eso exige un estudio serio de las necesidades propias de cada grupo.

Debe evitarse la predicación vaga, rebuscada, nebulosa; excluirse absolutamente la polémica, las alusiones a hechos comprometedores, a personas identificables. Esta exhortación a lo positivo es característica en Juan XXIII. También a la A. C. (10-XII-61) le pide una presencia discreta, serena, operante, que rechace la polémica, prudente y reflexiva en sus juicios sobre hechos y personas; presencia que no aleje ni desaliente a los hermanos, sino que los atraiga por la fuerza de la verdad, del ejemplo y de la caridad. Basta con exponer la doctrina en su claridad esencial (a los predicadores de Cuaresma); la enseñanza moral posee la fuerza convincente en sí misma; las almas se convierten por la acción combinada de la gracia y de la buena voluntad y eso es lo que el sacerdote tiene misión de preparar. Nada más. Esta preocupación por lo esencial lo lleva a pedir a la A. C. trabajar en sus diversas ramas tras objetivos comunes simples, alcanzables, precisos y claros.

El predicador debe olvidarse de sí mismo. La predicación no debe buscar los oropeles de la erudición cuya finalidad, en último término es despertar la admiración hacia la propia persona. Toda predicación debe ser una especie de catecismo.

No queremos dejar pasar la oportunidad de destacar el papel que el C. Tridentino atribuía a la Sagrada Escritura en la vida cristiana. El Papa en la alocución a los predicadores de Cuaresma comenta esa frase: "No se puede definir mejor la importancia

del catecismo. Como lo recomiendan repetidamente los cánones conciliares, esta enseñanza debe preceder a la digna recepción de los sacramentos... a fin de que los fieles sean capaces de comprender la Santas Escrituras e instruirse en la Ley del Señor". ¡Y esto en el Concilio Tridentino que, a decir de algunos, prohibió la lectura de la Biblia! Para eso, evidentemente, la catequesis habrá de ser eminentemente bíblica.

*La Paz.* Todos los hombres aspiran a la Paz así como aspiran al pan (Aloc. a los participantes en la XI Conferencia de la F.A.O., 22-XI-61). Sin embargo la paz está constantemente amenazada en todas partes del mundo. Lo recuerda tristemente en varias ocasiones. El 2 de febrero, en su alocución de la Fiesta de la Presentación, hacía memoria de los desórdenes de Europa, Asia, Africa y América. Algeria es un ejemplo candente: por una parte revueltas inconsideradas, por la otra represiones arbitrarias. No es así, dice Juan XXIII, como se defienden los bienes sagrados del hombre, su libertad, etc.

¿Cómo se alcanza la paz?

El 4-IV-62, dirigiéndose a la Conferencia Europea para la Paz mundial por el Derecho, recordando enseñanzas de Pío XII, declaraba que las relaciones entre las naciones deben estar regidas no por la fuerza sino "por normas jurídicas conformes con la razón y fundadas en principios morales universales e inmutables, sin los cuales la paz no puede reinar..."

Al cuerpo diplomático, en su tradicional alocución de Navidad, le hacía notar que en tal fecha la Iglesia celebra la entrada al mundo del Príncipe de la Paz. La Iglesia, heredera de sus enseñanzas no puede dejar de enseñar la paz, pero no cualquier paz sino aquella que "reposa sobre la justicia; que reconoce los legítimos derechos de los demás, que los respeta..." La paz exige sacrificios, renunciaciones de parte de cada uno de los interesados, a los que hay que consentir gustosamente en bien de todos. La paz se merece por la fidelidad a la ley moral y por el deseo sincero de hacer florecer las "semillas de bien depositadas por Dios en el corazón humano". Aludiendo a los frescos que adornan la sala Clementina, en la que se

llevaba a cabo la reunión, mencionó como virtudes indispensables para asegurar la paz entre los hombres, la justicia, la clemencia, la religión y la caridad. Vale decir que la paz, la verdadera y definitiva, es un don de Dios que hay que merecer y pedir. Esta idea ha sido repetida por S.S. en las dos alocuciones citadas, en su discurso de Navidad, en el radiomensaje de la misma fiesta, en la audiencia general del 31 de I, en su discurso del 4 de IV arriba mencionado y últimamente en su mensaje de Pascua de Resurrección: "los fundamentos de la paz no son otros que la verdad, la justicia, el amor sincero y la disposición generosa a darse por sus hermanos... el recurso a toda otra consideración y la confianza exclusiva en las negociaciones y las previsiones humanas, aunque rectas, deben ser consideradas poco eficaces. Sólo la Paz de Cristo puede preservar y salvar al mundo porque se apoya en las verdades eternas y tiene por objeto al hombre que vive en el tiempo pero se encuentra en camino hacia la eternidad". Concorde con esa enseñanza el Papa pone en guardia contra los vicios contrarios que en definitiva atentan contra la paz: el espíritu de oposición, el orgullo del poderoso, el egoísmo cerrado. La paz de Cristo se alcanza por la bondad que debe brillar en todos los niveles humanos: individual, familiar, social. Los que tienen el poder (económico, de la propaganda o político) deben tener presente que lo tienen para promoverla (Radiomensaje de Navidad).

## LA FAMILIA

Mencionemos finalmente las dos oportunidades en que S.S., en estos últimos meses, ha tocado el problema familiar. Una fue el 13 de XII del 61, con ocasión de la apertura de las actividades de la S. Rota. Ante las doctrinas falsas aparecidas en algunos lugares, el S.P. estima necesario recordar que la Iglesia, defendiendo la indisolubilidad y la santidad del sacramento del matrimonio no defiende sólo un derecho eclesiástico y civil, sino el derecho natural y el positivo divino. No se trata, pues, de preceptos o reglas impuestos por las circunstancias que podrían cambiar en el curso del tiempo. Este orden intangible,

aunque a veces las pasiones y los prejuicios hagan pensar otra cosa, es la base fundamental de la sociedad civil, de la paz, de la serenidad y prosperidad incluso material. Esos principios intangibles de origen divino y natural son los que la Iglesia defiende, y no "intereses de castas o costumbres añejas".

El 7-I-62, fiesta de la Sgda. Familia, propone a las familias el ejemplo de Nazaret, donde brilla el amor a Dios, amor silencioso, hecho de simplicidad, humildad, resignación y sacrificio. En la Sgda. Familia se destaca como elemento esencial, la oración y la observancia de la Ley de Dios.

Tanto para difundir los grandes principios de la institución matrimonial, como para promover las virtudes y santidad familiar, parece válida su recomendación hecha a la S. Rota, acerca de la necesidad de una vasta obra de catequesis, llevada a cabo con todos los medios tradicionales y modernos, sobre el matrimonio y la familia.

#### CONSTITUCION APOSTOLICA "VETERUM SAPIENTIA"

Como última noticia proveniente de la S. Sede debemos, aunque sea brevemente, indicar los principales puntos de dicha Constitución, cuya finalidad es impulsar el estudio del latín y en general de los estudios clásicos en los seminarios, y exigir el uso de esa lengua en la enseñanza eclesiástica de la filosofía y de la teología.

Luego de destacar el papel del latín en la difusión del cristianismo en Occidente; su carácter noble, digno y preciso; la necesidad de una lengua universal para las comunicaciones eclesiásticas; inmutable, para la claridad de las verdades dogmáticas; da las normas siguientes cuya ejecución se encarga a los obispos y superiores generales:

1) No debe escribirse contra el uso del latín, ya sea en lo que se refiere a la enseñanza sagrada, ya sea a la liturgia. En este punto debe tenerse sumo cuidado en no atenuar la voluntad de la Sta. Sede.

2) Antes de comenzar los estudios eclesiásticos (filosofía) los seminaristas deben aprender latín durante un tiempo suficiente para aprenderlo perfectamente y poseer su

uso. Esto vale también para quienes entran al seminario en edad madura (Cita el Can. 1364, CIC).

3) Si es preciso, por haber acomodado los estudios del seminario menor a los programas oficiales del Estado, con el fin de que el latín no sufra desmedro, debe alargarse el tiempo de los estudios.

4) Las principales disciplinas sagradas deben ser explicadas en latín. Los profesores deben hablar el latín y usar textos en esa lengua. Los que se muestren incapaces de hacerlo deben ser reemplazados progresivamente.

5) Se funda una academia de lengua latina en Roma para formar a los futuros profesores y a los que en los dicasterios romanos, curias episcopales y organismos de las órdenes religiosas deben redactar los decretos y sentencias.

6) Se recalca la importancia del griego, especialmente para aquellos que aspiran a grados académicos en Sgda. Escritura o Teología. Estos, en efecto, deben ser capaces de leer y comprender las fuentes.

7) Se anuncia la publicación de un programa de estudios latinos preparado por la Sgda. Congregación de Seminarios, al que todos deberán conformarse, salvo las organizaciones diversas que los ordinarios pueden hacer de él en sus propias diócesis, previa consulta a la Sgda. Congregación.

#### EL CONCILIO ECUMENICO:

##### 1) TRABAJOS PREPARATORIOS

*L'Osservatore Romano* ha publicado noticias oficiosas a raíz de las sesiones de la Comisión Central que van permitiendo formarse una idea del temario que será propuesto al Concilio, sin que sea posible precisar, en muchos casos, el sentido en que se ha abordado un determinado problema. Los esquemas sometidos a la Comisión Central y las enmiendas que les han sido introducidas por la Subcomisión encargada de ellas, continúan bajo secreto.

Entre las cuestiones de fe que ya se han tratado figura el problema del monogenismo, o sea la afirmación de la procedencia de to-

da la humanidad de una sola pareja inicial, asunto relacionado directamente con la doctrina sobre el pecado original. Vinculada también con la enseñanza católica sobre esto último, está la práctica de bautizar a los recién nacidos, tema que también ha sido abordado en la preparación conciliar.

Un punto que ha sido objeto de especial consideración ha sido la situación de las Iglesias orientales en comunión con la Sede Apostólica, y particularmente la autoridad de los Patriarcas. Es sabido que el Código para la Iglesia Oriental no fue recibido con agrado en diversos medios católicos de Oriente. Las declaraciones de voceros del Patriarcado melquita y siro-antioqueno hacen pensar en que tal vez habrá modificaciones en la legislación existente. Los entendidos en problemas de unión conceden gran importancia al papel que se atribuya a los Patriarcas, dado que sobre ellos se apoya la organización eclesiástica de Oriente y que detentan una influencia y una autoridad apenas imaginables para nuestra mentalidad y tradición occidentales.

Los trabajos relacionados con la Liturgia han tenido gran desarrollo e importancia. El principio de la igualdad ante la Iglesia de todos los ritos parece estar fuera de discusión, y aún se prevé la posibilidad del nacimiento de nuevos ritos más en consonancia con tradiciones y mentalidades no sólo en tierras de misión, sino aún en países cristianos, donde los antiguos símbolos no hablan ya con la elocuencia que tuvieron en otros tiempos. Precisamente la Comisión Central ha considerado la inteligibilidad de los ritos accesorios de los Sacramentos tanto en países cristianos, como en tierras de misión. La lengua que ha de emplearse en la liturgia; la participación de los fieles en la celebración eucarística; el Oficio Divino; el calendario litúrgico; el vestuario cultual y la orfebrería, la música y el arte sacros han sido objetos de esquemas presentados a la Comisión Central por la Comisión de Liturgia.

Entre los asuntos disciplinares que se relacionan con los sacramentos, parece desprenderse en forma bastante clara de diversas informaciones procedentes de la Comisión Central que la edad de la Confirmación no será

retrasada y que posiblemente será subrayada la oportunidad de su recepción antes de la Primera Comunión, posición sostenida por razones teológicas de peso. Por el contrario, la reforma de la disciplina del diaconado, de tal modo que la falta de sacerdotes pudiera aliviarse en parte por la institución de diáconos estables que no estarían ligados por la obligación del celibato que hoy incumbe a todos los que han recibido Ordenes Mayores, no aparece en los comunicados oficiosos sino como una hipótesis con reservas acerca de la cual no es posible vislumbrar el parecer de la Comisión Central.

## 2) LA UNION DE LOS CRISTIANOS

Ya está suficientemente esclarecido que el Vaticano II no será un "Concilio de unión" como lo fueron el II de Lyon y el de Florencia. La experiencia ha enseñado: los decretos de unión no suplen la necesaria preparación. La unión es un problema teológico, jurídico, psicológico y de tacto. Por eso el Cardenal Bea ha afirmado que el Concilio preparará el camino hacia la unión. La mejor comprensión mutua, un conocimiento creciente entre todos los cristianos, la colaboración en determinados puntos como ser los referentes a la guerra atómica, al desarme, a la paz mundial, he ahí elementos sobre los que hay que comenzar el difícil camino de la unión, según el Cardenal Presidente del Secretariado para la unión de los cristianos. Por su parte, el Cardenal Alfrink, Arzobispo de Utrecht (Holanda) ha insistido en la necesidad de que los católicos valoricen ciertos elementos que la Reforma mantuvo en gran relieve entre los protestantes, y que entre nosotros no tuvieron toda la plena atención que conviene. La Reforma por su lado, al decir del Cardenal holandés, queriendo seguir el Evangelio, eliminó más cosas de las que era justo, y este exceso va siendo un feliz descubrimiento de la actualidad.

El Arzobispo Católico de Liverpool ha dado a la publicidad ocho principios para practicar un sano ecumenismo, los que pueden resumirse así:

- 1) No acusar jamás a los no católicos de mala fe;



- 2) No alterarse cuando los ignorantes atacan lo que erradamente creen ser la doctrina católica;
- 3) Estar prontos a dar cuenta de nuestra fe, pero no discutir si no somos capaces de guardar la calma;
- 4) No afirmar jamás que las diferencias doctrinales que nos separan no tienen importancia: eso no sería ni sincero ni leal;
- 5) No negar jamás que la Iglesia Católica afirma ser la única verdadera Iglesia; pero no afirmar, por el contrario, que sólo los católicos pueden ser verdaderos cristianos;
- 6) La caridad no nos exige participar en el culto de otras confesiones; pero podemos recitar con ellos públicamente el Padrenuestro y el Símbolo, y podemos orar con ellos en privado;
- 7) Unirse a los no católicos para trabajar por el bien común de la sociedad;
- 8) Al trabajar por la unidad cristiana no debemos olvidar jamás el deber que tenemos de hacer conocer a todos la verdad. (Cf. D.C. N.º 1373, col. 435s).

### 3) OPINIONES EN TORNO AL CONCILIO

Creemos de verdadero interés informar sobre los movimientos de opinión sobre el temario del Concilio, y no sólo en los medios católicos; cuyo pensamiento llega con más facilidad hasta nosotros, sino en los medios formados por otros sectores de la cristiandad.

En los medios católicos ocupa un centro de interés importante la proposición oficial de la doctrina sobre el episcopado, necesario complemento de las definiciones del Vaticano I que versaron principalmente sobre el Sumo Pontífice. El establecimiento de una verdadera autoridad regional, llamada a dar unidad a la acción eclesial en una nación, figura entre las sugerencias que podrían modificar la actual estructura, un tanto débil tal vez, de las Conferencias o Asambleas episcopales nacionales o internacionales. El problema de la lengua litúrgica, del mejor respeto de los textos bíblicos en la liturgia, un enriquecimiento del rito del matrimonio incluyendo

algunas modificaciones tendientes a hacer más evidente el carácter de ministros de los contrayentes, y la posible nueva disciplina de los diáconos, representan algunos puntos bastante universales de opinión.

Algunas observaciones referente a la prohibición de libros han sido comentadas, incluso por elevados miembros de la jerarquía. Se ha hablado de no incluir todos los libros prohibidos en una misma categoría; de oír siempre al autor, antes de pronunciarse la prohibición, conforme a antiguas decretales de Benedicto XIV, y de conceder participación en el juicio definitivo al Obispo que eventualmente hubiera concedido el *imprimatur* de la obra en cuestión.

Un periódico británico, *The Tablet*, insinúa, como nota pintoresca, una revisión de las indulgencias concedidas y afirma que existe en esta materia una especie de "inflación" espiritual.

Las observaciones de ambientes no católicos suelen ser menos matizadas y mezcladas de críticas más o menos duras.

Los medios ortodoxos insisten sobre el problema de la infalibilidad y jurisdicción inmediata del Romano Pontífice: éstos son los escollos doctrinales más grandes, si no los únicos. Desean la elaboración de una doctrina sobre el episcopado y se quejan de la existencia de Iglesias orientales unidas a Roma, que ellos consideran como ardidés latinos contra la ortodoxia.

Entre los anglicanos vuelve el problema del episcopado y hasta se llega a decir que el Vaticano I suprimió el episcopado (¡); se insiste en la necesidad de que el Concilio proclame la libertad religiosa y que se mejoren las relaciones entre cristianos en países de misión. Se pide una clara exposición del lugar de Cristo y del de María, una mejor información del clero católico sobre las iglesias no romanas, una mejor comprensión y una más general insistencia en los estudios bíblicos.

Los protestantes desean que el episcopado sea concebido más como un servicio que como una función administrativa; que se tome conciencia que la competencia entre cristianos en Africa sólo beneficia al Islam. Que haya cautela en la promulgación de nuevos

dogmas. Que se atribuya creciente importancia a la Palabra de Dios. Que se simplifique la organización eclesiástica y que el magisterio tenga un papel más receptivo. Algunos van más lejos y piden la revisión de los puntos de doctrina controvertidos: tradición, transubstanciación, doctrina mariana, purgatorio y sacramentos. El Dr. Sauer, protestante alemán, resume los *desiderata* de su medio en diez puntos: 1) Más valor en la Iglesia católica a la Palabra de Dios de modo que la fe sea enunciada en términos más bíblicos que abstractos; 2) Abierta discusión centrada en los puntos cruciales. Complementación de la doctrina sobre la Iglesia; 3) Descentralización de la curia romana y refuerzo de la función episcopal; 4) Proposición de la doctrina sobre el sacerdocio de los fieles: el laico como cooperador en la obra de la salvación; 5) Eliminación de las formas marginales de piedad ligadas a una época, y clara distinción de lo que es de derecho divino y humano; 6) Que Roma aparezca como un refugio de libertad: supresión o modificación del Índice, del impedimento de mixta religión. Se espera una declaración de la inviolabilidad de la conciencia; 7) Que Roma se esfuerce por mantener estrechas relaciones con los otros cristianos; 8) Concretar un plan de colaboración en los ámbitos sociales, morales, políticos y culturales; 9) Declaraciones sobre la guerra justa; sobre la proscripción de las armas modernas de destrucción masiva, y reconocimiento de la tolerancia de una sociedad pluralista; y 10) Debería reformarse el ultra tradicionalismo de la curia romana de predominio italiano. (Cf. D.C. N.º 1371, cols. 303s). El Dr. Asmusen, por su parte, ha insistido en que el Concilio concierne a todos los cristianos y el pastor Boegner, francés, ha hecho notar una especie de nihilismo protestante respecto a la Virgen María, que ignora los datos escriturísticos del evangelio de la infancia.

¿Puede ponerse en duda la importancia del Concilio?

#### PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL PARA LAS VOCACIONES ECLESIASTICAS

Entre los días 22 y 26 de mayo se realizó

en Roma el Primer Congreso Internacional para las Vocaciones Eclesiásticas, promovido por la S. C. de Seminarios y Universidades, que reunió a 500 delegados, representantes de 35 países. Este Congreso tenía por objeto propiamente las vocaciones sacerdotales, porque cuatro meses antes se había celebrado un similar Congreso vocacional promovido por la S. C. de Religiosos.

Las ponencias y relaciones fueron del más alto interés en la materia y a ellas correspondieron también las valientes y claras conclusiones del Congreso. Entre los ponentes ocupó la tribuna S. E. Mons. Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción y Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile que leyó la ponencia "Necesaria preparación del clero para el apostolado vocacional".

América Latina constituyó una especial preocupación del Congreso, sobre la que fueron aclarados diversos conceptos en la apreciación de sus problemas, debido precisamente a la inteligente intervención de sus delegados.

Esperamos conocer dentro de poco todo el contenido y proyecciones de este Congreso cuando se edite el volumen relativo a ponencias y conclusiones.

#### NOTICIAS ECLESIASTICAS AMERICANAS: 1) CUESTION SOCIAL Y REFORMA AGRARIA

La cuestión social en general y la reforma agraria en especial son objeto de la preocupación del episcopado latinoamericano, que se ha referido a ellas en cartas pastorales personales o colectivas.

En *Perú*, Mons. Landázuri, arzobispo de Lima, ha preparado un esquema de 23 sermones que abordan temas como la división de las grandes propiedades y distribución de tierras, mejoramiento de las habitaciones populares, elevación de salarios agrícolas, educación y mejoramiento de las condiciones de vida de los indígenas, problema de la prostitución, etc. Estos sermones deben ser dados por los sacerdotes de la arquidiócesis en un período de cinco meses.

En ese mismo país, el 21 de octubre de 1961, los obispos publicaron una carta co-

lectiva en la que, pidiendo un mejoramiento de las condiciones de vida personal y social, declaraban que la actividad política es una de las maneras más excelentes de practicar el amor al prójimo.

En *Uruguay* el obispo de Tacuarembó protestó, en una carta pastoral contra las injusticias del sistema de grandes propiedades. En ellas, dijo, hay que buscar la causa de las desgracias que afligen a países convertidos en víctimas del comunismo. Dichos sistemas sociales colocan a la gente ante una dolorosa elección: el pan sin libertad o la libertad sin pan.

También en la *República Dominicana* el episcopado ha decidido que la predicación durante el año 1962 tenga como tema la doctrina social de la Iglesia y la explicación de la encíclica *Mater et Magistra*. La reconstrucción democrática de la República reclama una reforma agraria.

A fines del año pasado los obispos de *Brasil* dirigieron una carta abierta al Presidente de la República manifestando que agentes comunistas trabajaban en Brasil preparando guerrilleros según el modelo cubano y chino, y pidiendo con insistencia la aplicación de la reforma agraria y demás medidas eficaces para elevar el nivel de vida del trabajador agrícola. Es sabido que dos obispos: Mons. Antonio de Castro Mayer, obispo de Campos, y Mons. Geraldo de Proença Sigaud, obispo de Jacarezinha, publicaron un libro titulado *Reforma agraria, ¿Cuestión de conciencia?*, en el que defendían posiciones claramente contrarias a la reforma agraria. En esas circunstancias el Card. Motta publicó la siguiente declaración del 27 de noviembre: "Los cardenales, arzobispos y obispos del Brasil están de acuerdo sobre la oportunidad y la urgencia de una reforma agraria digna de ese nombre y adaptada a las diferentes regiones brasileñas. Ella tendrá, especialmente, por objetivo, promover una vida más humana en las capas trabajadoras del proletariado agrícola y rural, respetando las normas de la justicia social. Este acuerdo no podría ser ignorado ante la opinión discordante de dos obispos, coautores de un libro ampliamente difundido y más favorable al *statu quo*".

## 2) CUESTION INDIGENA

Conectada con la cuestión social está la *cuestión indígena*, especialmente seria en algunos países.

El Nuncio Apostólico del *Perú*, Mons. Romolo Carboni, ha denunciado a aquellos que en ciertos países "se esfuerzan insidiosamente por hacer rehusar la promoción del clero indígena por motivos racistas o nacionalistas. Tal prejuicio racial no ha hecho menos mal, tal vez, al Cuerpo Místico de Cristo que todas las otras herejías juntas.

Por otra parte el obispo de *Maracaibo*, Mons. Domingo Roa, demuestra que tales actitudes injustas contra los indígenas están lejos de ser fábulas. Ante el asesinato de Abel Ramírez, el 21 de diciembre, en manos de empleados de grandes propietarios de la región, ha apelado al Gobierno para que ponga fin a tales masacres, no raras, que tienen por fin despojar a las tribus de sus tierras. Los indígenas, debe recordar el obispo, son seres humanos, dotados de alma inmortal, creada a imagen de Dios. Tienen derecho a poseer sus tierras y la justicia conmutativa exige que se les devuelva lo que se les ha quitado o destruido.

## 3) INSTITUTO CATEQUISTICO LATINOAMERICANO

En noviembre de 1960, en la reunión del CELAM en Buenos Aires, el COMITE LATINOAMERICANO DE LA FE (CLAF) acordó organizar el Instituto Catequístico Latinoamericano con sede en Santiago de Chile bajo los auspicios de la Universidad Católica de Chile y como Instituto Anexo a la Facultad de Teología (1).

El estatuto y plan de estudios del curso, que es anual, fue elaborado a base de las proposiciones hechas por el CLAF y las Sagradas Congregaciones de Seminarios y Universidades y del Concilio. Su realización ha sido posible gracias a la generosa ayuda de la Comisión Pontificia para América Latina y del Episcopado de los Estados Unidos.

(1) Ver *T. y V.* II (1961) p. 12.

El 15 de mayo de 1961 se inició el primer curso bajo la dirección del Rvdo. Padre James McNiff, M.M. y contó con 55 alumnos correspondientes a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Guatemala, Méjico, Panamá, Paraguay y Perú.

Este año el curso se inició el 2 de abril con 54 alumnos pertenecientes a Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Méjico, Panamá, Paraguay, Perú, Santo Domingo y Uruguay.

#### 4) NOTICIAS DE CHILE:

##### a) INSTRUCCION SOBRE LA CENSURA CATOLICA DE CINE

El Comité Permanente del Episcopado con fecha 27 de marzo y en ocasión de la Cuaresma ha publicado esta *Instrucción*, dirigida en general a los fieles que frecuentan los espectáculos cinematográficos y en particular a los padres de familia, a los críticos católicos de cine, a la prensa y a las autoridades nacionales que deben resguardar la vida moral de los ciudadanos.

Esta *Instrucción* verifica un hecho lamentable de la realidad nacional: "Una avalancha de corrupción nos invade especialmente desde el cine. Llamado éste a ser un poderosísimo instrumento para el bien se ha transformado en una eficaz herramienta del mal. Es una agresión contra todo lo que tenemos de máspreciado, juventud, amor, familia, Patria y Fe cristiana". Las normas de la *Instrucción* están destinadas precisamente a conjurar este mal.

##### b) CIRCULAR SOBRE LA COOPERACION AL CONCILIO ECUMENICO

El Cardenal Arzobispo de Santiago con fecha 22 de mayo ha dirigido esta *Circular* "a los Decanos y Párrocos, Rectores de iglesia, Directores de Colegios y Escuelas y Asesores de Movimientos de Acción Católica", llamando la atención sobre las formas de colaborar con el Concilio mediante la oración, sacrificio e información.

El Cardenal dice también: "cada cristiano tiene su responsabilidad en el Concilio, al

cual no sólo asiste como espectador por medio de la prensa y la radio, sino como participante por su calidad de miembro del Cuerpo Místico".

##### c) UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO

Por Decreto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de 1.º de noviembre de 1961, la Universidad Católica de Valparaíso ha sido erigida canónicamente.

##### d) INSTITUTO DE PASTORAL

La Asamblea Plenaria del Episcopado de Chile de 1959 nombró una especial comisión para que estudiara la organización del Instituto de Pastoral, la que fue integrada por los Excmos. Monseñores Emilio Tagle, Manuel Larraín y Bernardino Piñera.

El 24 de abril de este año se inauguraron las clases del Instituto en la Sede de la Conferencia Episcopal, las que tendrán un semestre de duración.

El personal directivo del Instituto es el siguiente:

Director: Excmo. Mons. Bernardino Piñera, Obispo de Temuco; Subdirector: Ilmo. Mons. Gabriel Larraín; Secretario: Pbro. Fernando Jara y Bibliotecaria: Sra. Sara García de la Huerta de Eyzaguirre.

Es imposible ahora dar un juicio acabado sobre la organización de este importante Instituto: sólo está empezando a realizarse.

Cabe alegrarse que haya iniciado sus labores con un personal apropiado y competente.

La Teología Pastoral está estructurándose paulatinamente; por eso parece necesario un mayor intercambio de opiniones entre los profesores jefes y una inteligente adaptación a los datos que la experiencia irá proporcionando.

El alumnado asistente está formado por 25 sacerdotes seculares y religiosos.

##### 5) NICARAGUA: NUEVA EMBAJADA ANTE LA STA. SEDE

La República de Nicaragua ha elevado al rango de Embajada su representación diplo-

mática ante la Santa Sede. El 29 de enero de este año presentó sus Cartas Credenciales a S.S. Juan XXIII el Embajador nicaragüense Sr. Tomás Francisco Medina.

Con esta nueva Embajada resulta que la totalidad de las representaciones latinoamericanas ante la Santa Sede tienen este alto rango.

#### 6) PARAGUAY: ERECCION DE UN VICARIATO CASTRENSE

El 26 de noviembre de 1960 fue firmado en

Asunción un *Convenio* entre la Santa Sede y el Paraguay para erigir en esta República una Vicariato Castrense para la asistencia espiritual de las Fuerzas Armadas y Policiales. Este *Convenio* fue ratificado el 20 de diciembre de 1961 (1). Finalmente ese mismo día el Vicariato fue erigido por Decreto de la S. C. Consistorial (2).

---

(1) A. A. S. 54 (1962) pp. 22-27.

(2) *ib.* 54 (1962) pp. 110-113.

# LIBROS

## RECENSIONES

LA MISION IRARRAZAVAL EN ROMA, por el R.P. Fr. Carlos Oviedo Cavada, O de M., editada por el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1962, 450 págs., 15,5 x 22,5 cms. E° 5.

El R.P. Carlos Oviedo, actualmente Vice Decano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica, es ampliamente conocido entre nosotros por sus estudios y actuaciones como canonista. Aprovechando la prolongada permanencia en Roma, en la Curia generalicia de la Orden de la Merced, con motivo de la revisión de sus Constituciones, realizó pacientes investigaciones en el Archivo Vaticano, incluso en la sección aún no abierta al público, las que, complementadas con una buena bibliografía y otras investigaciones en el Archivo Nacional de Chile, han dado como fruto parcial el volumen que presentamos. Y ha sido un acierto que el estudio de la Misión Irarrázaval haya sido llevado a cabo por un canonista porque de lo contrario habría existido el riesgo muy real de no situarse en la verdadera perspectiva jurídica requerida para la recta interpretación de los hechos.

El tema de esta obra es un capítulo de la historia de las relaciones diplomáticas entre Chile y la Santa Sede, capítulo precedido por acontecimientos afines y dotado de secuelas. En el momento de la emancipación nacional, la Iglesia tenía vinculaciones muy estrechas y peculiares con la Corona de España, las que tuvieron su expresión típica en el llamado Patronato Real, conjunto de derechos, privilegios y obligaciones que ligaban recíprocamente a las autoridades civiles y eclesiásticas. Entre estos derechos y obligaciones ocupaban un lugar preferente los relativos a la presentación por parte del rey de los candidatos a ocupar las sedes episco-

pales y las canongías, así como a percibir los diezmos eclesiásticos con la obligación de proveer al sostenimiento del culto. Con el transcurso de los siglos a estos derechos se agregaron otros, pretensiones no aceptadas por la Iglesia, sino usurpadas por los soberanos, y que la Sede Apostólica no pudo eliminar: fueron las "regalías", entre las que se contaron la exigencia de un "pase" civil necesario para que pudieran ejecutarse resoluciones de la Santa Sede, así como la restricción de la libertad de comunicación entre los Obispos y Roma. Ciertas fórmulas de juramento de fidelidad de los Obispos a las autoridades civiles, así como la ingerencia en el gobierno de las diócesis de los electos antes de su institución por la Sede Apostólica, en virtud de las solas "cartas de ruego y encargo" emanadas del poder civil, son ejemplos de los más violentos de los extremos del regalismo. Producida la independencia era obvio que tal situación debía plantear problemas. ¿Podría tolerar el gobierno de la República la ingerencia de España en los asuntos religiosos de sus antiguos dominios? La respuesta no podía merecer dudas. Pero existían otras posibilidades. ¿No debía considerarse el Gobierno de Chile como legítimo sucesor de los derechos y obligaciones de la Corona de España, y por lo tanto del Patronato? Y si tal sucesión no tenía lugar, ¿no era posible una nueva concesión similar a la hecha por Julio II a los Reyes de España? Estas interrogantes son la base de las negociaciones entre el Gobierno de Chile y la Santa Sede. Esta última comprendió muy pronto que España no podría ejercer sus derechos en América, aún durante los Pontificados de Pío VII y León XII, pero la solución del problema del Patronato de los gobiernos americanos no quedaba por ello resuelta.

Chile envió dos Misiones a Roma antes de la de D. Ramón Luis Irarrázaval Alcalde: la primera encabezada por el canónigo Ignacio Cienfuegos en 1822 y la segunda a cargo de D. Francisco Javier Rosales, Ministro de Chile en París, en 1840. En ambas el Gobierno pretendía la solución del problema del Patronato, pero mientras Cienfuegos solicitaba una concesión, Rosales daba un paso más adelante y pedía simplemente un reconocimiento. Ambas Misiones tuvieron resultados positivos, si bien la primera se malogró en definitiva por la actitud inaceptable del General Freire. La segunda obtuvo de Gregorio XVI el reconocimiento de la independencia de Chile, la elevación de la Sede de Santiago al rango de Metropolitana y la creación de las diócesis de La Serena y Ancud, así como la provisión de estas sedes. Pero el problema del Patronato quedaba aún pendiente. León XII al enviar la Misión Muzi lo había soslayado hábilmente en lo referente a la provisión de los Obispados. El Cardenal Lambruschini, Secretario de Estado de Gregorio XVI, había hecho saber a Rosales que la Santa Sede no se avendría a "reconocer" el Patronato, si bien estaba dispuesta a hacer "concesiones" sobre la base de un proyecto razonable que le fuera presentado por el Gobierno de Chile. Este es el punto preciso en que se encontraba la cuestión de derecho en el momento de iniciarse las gestiones de Irarrázaval en 1847. Pero paralela a la cuestión de derecho estaban los hechos: Las Cartas Fundamentales de Chile de 1812, 1822, 1823, 1828 y 1833 habían consagrado el Patronato como inherente a la soberanía nacional y diversas leyes habían seguido las aguas de las Constituciones, y con caudal acrecentado. Y además no se había nombrado Obispo alguno en Chile, sino sobre la base de la presentación del Gobierno, si bien las bulas no hacían mención de ella. Las nuevas diócesis y la erección en metropolitana de la de Santiago, había tenido su origen en presentaciones del Gobierno. Estos antecedentes, evidentemente, eran considerados e interpretados por los hombres de gobierno en conformidad a los principios regalistas que informaban la mentalidad de la época.

Las gestiones de Irarrázaval comprendían en primer lugar el "reconocimiento" del Patronato, instancia casi incomprensible después del rechazo del Cardenal Lambruschini, y apoyada en diversos argumentos, no todos de la misma calidad, entre los cuales sorprende a nuestra mentalidad el de considerar al mencionado privilegio como una "emanación de la soberanía nacional". Otras peticiones se referían a las asociaciones de fieles de carácter religioso, a la prórroga del indulto llamado "Bula de Cruzada", al establecimiento en Chile de un Tribunal eclesiástico de tercera instancia, a la reforma de los regulares, a facultades especiales para los Obispos, a la concesión de privilegios especiales para los ejércitos de la República y a la organización de misiones para infieles. Aparte de estas gestiones la Misión se encargó de obtener la preconización del Arzobispo Iltmo. Sr. D. Rafael Valentín Valdívieso y del Iltmo. Sr. D. Justo Donoso como Obispo de Ancud. Puede decirse en general que todas las solicitudes de la Misión tuvieron éxito, salvo la referente al Patronato.

La parte más amplia e interesante de la obra del P. Oviedo es sin duda la referente a las negociaciones sobre el Patronato. Las vicisitudes que experimentaron presentan un alto interés histórico. La designación por parte de la Santa Sede de Mons. Juan Córboli Bussi, prelado joven y de extraordinaria capacidad y tino diplomático, fue una muestra de la benevolencia de la S. Sede hacia el Plenipotenciario chileno. La calidad de las argumentaciones de este último revela por otra parte condiciones que hablan bien alto de su talento, constancia y respeto hacia la Santa Sede.

A través de los capítulos IV al XI asiste el lector a los vaivenes de las proposiciones de Irarrázaval y de las contraproposiciones del comisionado pontificio. Un proyecto de Bula y dos de Concordatos por parte del Ministro chileno, y otros dos proyectos de concordatos, por parte de Mons. Córboli Bussi uno y del Cardenal Vizzardelli el otro, forman las piezas más importantes de la negociación.

El A. cree que las negociaciones fracasaron porque los Comisionados de la Santa Se-

de quisieron en sus proyectos exigir más de lo que las circunstancias permitían esperar, exigencias que al ser rechazadas por Irarrázaval cerraron en definitiva el camino del concordato. Y lo interesante es que tal política de la Sede Apostólica corresponde, según el P. Oviedo, a una orientación momentánea de la política de la Secretaría de Estado, debida a la personalidad poco diplomática del Cardenal Vizzardelli, más inflexible de lo que fue su antecesor el Cardenal Lambruschini y de lo que sería más tarde el Cardenal Antonelli. El resumen de toda esta gestión se sintetiza diciendo que "o Irarrázaval llegó adelantado a Roma, o el Cardenal Antonelli atrasado a la Secretaría de Estado".

El fracaso de la Misión Irarrázaval en la principal de sus negociaciones dejó a la Iglesia en la situación *de facto* que perduró hasta 1925, y que conoció momentos tan amargos y prolongados como los que sucedieron al fallecimiento del Arzobispo Valdivieso. El A. mira con nostalgia la conclusión negativa de las negociaciones de 1847 a 1850. No es posible discutir su parecer con las suposiciones de lo que habría sucedido si el Gobierno de Chile hubiera obtenido el Patronato. A nosotros la libertad de la Iglesia, sobre todo en el nombramiento de los Obispos, nos parece de tal modo importante que su afianzamiento bien vale la pena asegurar aún a un precio elevado. ¿Habría renunciado el Gobierno tan fácilmente a sus prerrogativas en 1925 si ellas hubieran arrancado de la base indiscutible de un concordato? Y no podemos ocultar que la ingerencia política en los asuntos del régimen de la Iglesia nos parece una situación distante del ideal. Creemos que hay razones de gratitud para con la memoria de Mons. Córboli Bussi y la del Cardenal Vizzardelli.

La obra del R. P. Carlos Oviedo satisface por la solidez de su fundamentación y documentación, y por el criterio científico con que está realizada. Su lectura aporta indiscutiblemente elementos de valer para el conocimiento de la historia eclesiástica y civil de nuestra Patria. La mentalidad regalista de lo que se ha llamado "la República Conservadora" (1830-1861), queda caracteriza-

da con aquellas particularidades de una sincera preocupación por el bien espiritual que eran tal vez una herencia del antiguo regalismo español. Quien se introduce en el maticizo tomo de "La Misión Irarrázaval en Roma" no reporta sino una decepción: se hace al comenzar acopio de fuerzas para aventurarse en un asunto limitado, técnico y casi monográfico, y a poco de andar se ve que tanto caudal de energías es innecesario porque la obra interesa poderosamente, enseña y hasta distrae.

J. M.

LA PROVINCIA FRANCISCANA DE CHILE DE 1553 A 1700 Y LA DEFENSA QUE HIZO DE LOS INDIOS, por el R.P. Fray Luis Olivares M., O.F.M. (Ed. Universidad Católica), Santiago, 1961. 400 pp. 13 x 18 cm. E° 5.

Como observa el autor en el prólogo de su obra, la historia eclesiástica está, en nuestra patria, por escribirse. Se conoce, en líneas muy generales, la fisonomía general de los hechos, pero no es mucho lo que se sabe de lo que late en el fondo de ellos. Los autores que han tocado tópicos de historia de la Iglesia se han sentido atraídos principalmente por los nombres, las fechas y los sucesos más salientes, pero la vida íntima de la comunidad cristiana en Chile ha permanecido en gran parte ignorada. Quizás si podría afirmarse, paradójicamente, que quien más interés ha demostrado en los últimos tiempos por la vida interna de la Iglesia, por así decirlo, ha sido don Francisco A. Encina, en su *Historia de Chile*. Naturalmente, dado su deformado concepto acerca de la naturaleza de la sociedad eclesiástica, y su ignorancia de las instituciones de la misma, el resultado ha sido, a menudo, deplorable.

Las diferentes etapas de la evangelización de los naturales y los métodos empleados para ella, las formas de la vida religiosa y su contenido (hasta donde es posible conocerlo), los temas preferidos de la predicación y de la enseñanza religiosa, la frecuencia de sacramentos, la educación catequística de la niñez, son algunos de los mu-



chos temas que necesitan un estudio a fondo.

Pero aun aspectos más exteriores de la vida eclesiástica chilena esperan todavía la atención de los estudios. ¿Quién, por ejemplo, se ha propuesto alguna vez estudiar el cabildo eclesiástico santiaguino, o el sistema de cobranza, pago y distribución de los diezmos, o la organización de las curias episcopales chilenas en el período español?

Lejos está nuestra historiografía de haber recorrido todos los senderos de la historia de la Iglesia, y amplio es, por lo tanto, el campo abierto a los investigadores monográficos, que prepararán el camino a las venideras obras de síntesis.

Dentro de tales monografías ocupa un lugar de importancia la obra del R.P. Luis Olivares, cuyo tema está precisado en su título. Salvo, quizás, el libro del R.P. Roberto Lagos sobre el Colegio de Misiones de Chillán, en que incluyó una síntesis de la historia franciscana en Chile, nadie hasta ahora había estudiado en forma extensa y comprensiva una materia de tal interés. El aporte que para nuestra historiografía eclesiástica significa el libro del R.P. Olivares es, pues, de valor.

Dos son los aspectos fundamentales del estudio que reseñamos: una relación del desarrollo de la orden en Chile, desde 1553 hasta 1700 y una exposición de la actitud de los franciscanos frente a determinados problemas derivados de la colonización. (La justicia de la guerra contra los indígenas, la condición jurídica de éstos, la encomienda, la guerra defensiva). Entre ambos tópicos se abre un paréntesis destinado a diseñar la silueta pastoral de los siete obispos franciscanos que en los siglos XVI y XVII ocuparon las sillas episcopales chilenas, de los cuales fray Diego de Medellín, obispo de Santiago, y fray Antonio de San Miguel, obispo de La Imperial, ocupan un lugar destacadísimo.

Al estudiar el desenvolvimiento de la orden en Chile proporciona el R.P. Olivares un caudal de datos e informaciones de gran riqueza, que nos dan un adecuado panorama de las más notables etapas de su crecimien-

to y de las vicisitudes por las cuales debió atravesar durante el período ya señalado.

En lo que se refiere al segundo aspecto (la defensa de los indios), ligado íntimamente con la historia civil, ha debido el autor limitarse a señalar la actitud de los franciscanos frente a los graves problemas debatidos, sin poder entrar al análisis completo y amplio de los mismos. Ello le habría significado salirse de su tema propio y dejar en lugar secundario el objeto de su estudio. No obstante, actuaciones tan destacadas como las del obispo San Miguel cobran su propio y debido relieve dentro de la historia general, de la cual es el prelado de La Imperial un personaje de primera línea.

Ha contado el autor, para la redacción de su obra, con una bibliografía muy completa, en la cual deben señalarse las abundantes fuentes inéditas recogidas en Chile, España, Italia, Perú y Francia.

De desear es que, aprovechando los materiales reunidos, pueda el R.P. Olivares escribir una segunda parte de su obra, comprensiva de la historia franciscana del siglo XVIII y principios del XIX, hasta la independencia. Hará así que se duplique la utilidad que sus labores de investigación representan hasta el momento para la historia eclesiástica de Chile.

J. G.

SAN BUENAVENTURA DEFENSOR DE LA ORDEN FRANCISCANA. (Ensayo histórico-doctrinal sobre San Buenaventura y las luchas clericales en el siglo XIII), por el R.P. Fray Luis Olivares Molina, O.F.M. Ed. Universidad Católica, Santiago, 1961. 172 pp. 13 x 18 cm.

El enunciado de la obra nos dice lo que él pretende y realiza con maestría. Versa sobre la figura multiseular y recia del Seráfico Doctor San Buenaventura. Limita el estudio a la defensa, que el Santo realizara, de la Orden fundada por Francisco de Asís. Los que la atacan son nada menos que los principales maestros de la Universidad más destacada de ese siglo: la de París. En torno a los maestros parisinos se encuadra un buen

número de párrocos y aún de obispos franceses y de otras naciones. Se ataca violentamente a las nacientes Ordenes Mendicantes: la Dominicana y las Franciscana. Se las quiere excluir de las Universidades, en donde han logrado cátedras y un gran prestigio, ya de entrada.

Se pretende asimismo que la Santa Sede les cercene privilegios nunca hasta entonces conocidos. Esos privilegios fueron otorgados por los Papas a estas nuevas y pujantes Ordenes por la labor, también del todo nueva, dentro de la modalidad del apostolado eclesiástico del tiempo. Era un apostolado providencial, cada vez más necesario, dadas las características de la época. La brusca evolución del modo de vida y las ideas del siglo XIII habían menester de notables cambios en los métodos de apostolado. La labor estable y limitada, por lo mismo, de los párrocos y obispos estaba reclamando un complemento indispensable y ese complemento era el ministerio cambiante, hoy diríamos "motorizado", que le brindaban estas Ordenes.

Todo cambio brusco se mira con desconfianza y suscita recelos aún entre los mejor intencionados. Y tales recelos los hubo en abundancia, siendo causa de reacciones muy violentas.

Los Sucesores de Pedro vieron, desde la altura, desapasionadamente, los problemas suscitados. Por algo la divina providencia los había puesto como vigías, como maestros de doctrina, custodios de la verdad y de la fe, guardianes de las almas. Iluminados por el Espíritu Santo comprendieron el problema hondo y, valientemente, teniendo en cuenta sólo el bien espiritual, tomaron las medidas conducentes. No titubearon en enfrentarse con altas y sabias autoridades eclesiásticas. Como siempre, contaron con asesores santos y sabios. Un Tomás de Aquino y un Buenaventura de Bagnorea ofrecieron, juntamente con la santidad de vida personal, argumentos doctrinales irrefutables, basados, en último término, en la misma revelación.

Todo esto pasa por la mente del lector —en forma concisa, movida, en frase cortada y de buen gusto— en la fascinante obra del P. Olivares.

Esta se divide en dos partes: aspectos histórico de las luchas y doctrinas de San Buenaventura. En la primera parte el A. expone brevemente, aunque con abundante documentación, remitiendo a ella en nutridas y eruditas notas, el origen y causas de la oposición del clero. Principalmente nos describe la lucha dirigida por la Universidad de París. Se destacan entre los dirigentes Guillermo de Saint-Amour y Gerardo de Abbesville.

En la segunda parte, siempre con brevedad, expone magistralmente la doctrina de San Buenaventura referente al problema de fondo. Estaba en tela de juicio —al menos así aparecía en la superficie— la pobreza de los mendicantes, pobreza extrema, pobreza evangélica, interpretada especialmente según el estilo peculiar del *Poverello*. Basado en los Evangelios, presenta Buenaventura, como ideal de la perfección cristiana, al mismo Cristo. La pobreza, vivida y predicada por Jesús de Nazaret, nos la presenta el Seráfico Doctor, con pinceladas geniales, como medio de altísima perfección.

Concluye que la pobreza abrazada por los Mendicantes, en particular por la Orden de Francisco, es el ideal de la perfección cristiana. Francisco la había también vivido íntegramente y el espíritu del Fundador seguía en sus Hijos, protegidos, en su marcha, por la Autoridad Suprema de la Iglesia.

El tema interesa no sólo al amante de la historia, sino también y principalmente al estudioso de la espiritualidad cristiana. El P. Olivares ha sabido colocar los temas de suerte que susciten creciente interés.

Con este trabajo el A. contribuye a que los clérigos-seculares y religiosos-refresquen ese capítulo de la historia de la Iglesia. Al mismo tiempo se les brinda oportunidad para recordar la hermosa doctrina evangélica relacionada con el desprendimiento de las cosas de este mundo, es decir, lo relativo al espíritu de la pobreza altísima enseñada por Cristo y sus cercanos seguidores y practicada por ellos.

A los seculares, en especial a los Terciarios Franciscanos y Dominicos, este libro puede abrirles horizontes y aclarar, tal vez, algunas ideas confusas.

Si el A. por su parte, pretendió, como es de suponer, que su libro sirviera al elemento seglar, a nuestro juicio hubiera hecho bien en suprimir en el texto las frecuentes citas latinas. Para los versados que quisieran acudir al texto original de San Buenaventura podría haberse puesto ese material en notas.

Reciba el A. nuestra felicitación por esta obra de selecta divulgación (él la llama modestamente "ensayo") de temas franciscanos.

P.S. de I.

EL HISTORIADOR Y LA RELIGION, por Arnold J. Toynbee. EMECE editores, Buenos Aires, (1958) 316 p. 14 x 22 cm. E° 7,80.

El presente libro nació de una serie de conferencias que el conocido historiador británico Toynbee dio en los años 1952 y 1953 en la Universidad de Edinburgo. Siendo la persona de Toynbee ampliamente conocida, podemos hablar directamente del presente libro que según él mismo es como el complemento necesario de todos sus trabajos históricos anteriores.

Dice Toynbee que así como el famoso médico Sir Thomas Brown escribió un libro titulado: *Religio Medici*, la religión del médico o la religión bajo el punto de vista del médico, así él hubiera podido llamar su libro: *Religio Historici*, la religión del historiador o la religión bajo el punto de vista del historiador. Esto quiere decir el título de la obra en inglés: *An Historian's approach to religion*.

Sin embargo el título engaña algo. Cuando Toynbee habla del problema religioso, no habla como historiador puro que presenta datos positivos tratando de explicar en forma objetiva cómo surgieron estos elementos, cómo se desarrollaron, cómo están encadenados entre sí, etc., ciñéndose siempre a hechos reales concretos, tomando en cuenta también la naturaleza humana, en sus manifestaciones reales, sino que habla en primer lugar como filósofo que tiene una determinada idea acerca de lo que es la naturaleza humana y su desarrollo psicológico. Y conforme a esta idea determinada, explica los

datos positivos de la realidad histórica, agrupándolos y combinándolos para que salga así el esquema ya fijado *a priori*. Desde este punto de vista el libro se lee como una novela entretenida en la cual el lector observa con interés cómo el autor junta y manipula los datos históricos para que salga el puzzle que se había prefijado anteriormente. Hay muchas citas de la Sagrada Escritura en el libro con que el autor quiere como comprobar sus conclusiones y observaciones, aunque las citas en sí nada tienen que ver con las conclusiones a que ha llegado. P.e., compara a Cristo con Gautama Buda o un bodhsivata, es decir un yo que deliberadamente se abstiene de ingresar en el Nirvana para poder continuar ayudando a sus semejantes sufrientes (p. 280), y para probarlo cita a *Philip*, 2,5-8 con la siguiente explicación: Cristo es un yo que se encontró a sí mismo "existiendo en la forma de Dios" y siendo "igual a Dios". Sin embargo en lugar de considerar esto como "una presa arrebatada", Cristo deliberadamente "se anonadó a sí mismo tomando forma de esclavo, hecho a semejanza de los hombres; y en su condición exterior, presentándose como hombre, se abatió a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte, y muerte en cruz". Hay muchas citas aplicadas así. Que baste este botón de muestra. Es una manera ingeniosa de citar y probar por la Sagrada Escritura, divierte por su ingeniosidad, pero no hay allí un moderno método científico para precisar el verdadero sentido de los textos. Por eso afirmo que el título del Libro "El Historiador ante la religión", es engañoso. No habla aquí un historiador del hecho de la religión, sino un filósofo que explica y expone su teoría acerca de la religión.

¿Cuál es esta teoría?

Todo ser vivo es por naturaleza egocéntrico. Por eso todo ser vivo tiende a convertirse en centro del universo y de hecho entra en rivalidad con todos los otros seres vivos, con el propio universo y con la Potencia que crea y sustenta el universo. Este egocentrismo es para todo ser vivo una necesidad de la vida y al mismo tiempo un pecado. Toynbee lo llama pecado original. El egocentrismo es un pecado porque es un

error intelectual, porque en verdad ningún ser vivo es el centro del universo; y es un error moral, porque ningún ser vivo tiene el derecho de obrar como si fuera el centro del universo. No tiene derecho a tratar a sus semejantes, al universo y a Dios, o a la realidad, como si existieran sencillamente para servir las exigencias de una sola criatura viva egocéntrica. Sustentar esta errónea creencia y obrar de acuerdo con ella es el pecado de "hybris" y en esta "hybris" consiste el desorbitado, criminal y suicida orgullo que determina la caída de Lucifer (tal como se presenta la tragedia de la vida en el mito cristiano) (p. 15).

La historia de las religiones nos presenta, según Toynbee, los distintos caminos cómo el hombre trató de librarse de este su pecado original. Menciona brevemente la teoría del P. W. Schmidt acerca del origen de las religiones. Pero dice (p. 30) que las pruebas existentes hasta la fecha no parecen garantizar ni la aceptación ni el repudio de la teoría de Schmidt que afirma que el culto de Dios surgido en las más recientes religiones superiores es un renacimiento, no una innovación, y que efectivamente se trata de un renacer de la más antigua religión de la humanidad. Y después de esta mención empieza tranquilamente a formar su propio sistema como si el sistema de Schmidt no tuviera ninguna importancia.

La primera religión que conocemos, dice Toynbee, es aquella en que se da culto a la naturaleza no humana. El móvil es el egocentrismo humano que comienza a dar culto a la naturaleza cuando se encontró en condiciones de manejarla con miras a utilizarla para sus propios fines; pues habría sido difícil quizás adorar una potencia sobre la cual el hombre no tenía esperanza alguna de influir. El culto de la naturaleza tuvo según Toynbee "su Floruit" en la larga época durante la cual el hombre no se sintió ni del todo impotente frente a la naturaleza (de suerte que ya no era por completo inútil procurar influir en ella), ni enteramente amo de la naturaleza (de suerte que influir en ella era todavía algo digno de hacerse)" (p. 30-31). Vestigios de tal culto a la naturaleza son en el cristianismo p.e. el culto de la

Madre y el Hijo y el sacramento del Pan y del Vino.

Cuando el hombre logró el dominio sobre la naturaleza no humana en la edad paleolítica superior y terminó el culto a tal naturaleza, se encontró con otra mitad de la naturaleza con la que todavía tiene que luchar y que es indómita: a saber, su propia naturaleza como "psique subconsciente", que trata de dominar con su intelecto y su voluntad sin conseguirlo. El hombre trató de reconciliar y ganar para sí esta naturaleza que se le presenta bajo el aspecto de una naturaleza monstruosamente creadora y destructora, mediante el expediente de satisfacer la lujuria y sed de sangre de ella con prácticas tales como la prostitución ritual y el sacrificio de criaturas vivas. La naturaleza aparece así como monstruo aplacado por algo de sí misma como víctima. Ella se sacrifica a sí misma a fin de conservar su existencia. Dicho culto aparece en la identificación de la naturaleza-monstruo con la naturaleza-víctima en la epopeya sumaria de la creación, y abre el camino al culto del hombre y de Dios. El culto de la naturaleza como monstruo conduce al culto suicida del propio hombre. El culto de la naturaleza como víctima conduce al culto redentor de un Dios que da a sus fieles un divino ejemplo, al sacrificarse El mismo, por causa de ellos. En todas las formas del culto del hombre hay según Toynbee dos errores que además de tales son pecados. Es un error adorar al hombre porque el hombre no es Dios, y es un error adorar al poder humano porque tal culto impide al devoto asumir la actitud adecuada respecto al padecimiento.

El culto del hombre lleva a esto primero, al culto idólatra de los pequeños estados, estados parroquiales, según Toynbee, y conduce a los jefes guerreros de estos estados a sembrar el padecimiento despiadadamente en su ambición de lograr poder. Por eso tal culto lleva finalmente como remedio al culto de los estados ecuménicos que tratan en su política de mantener por la fuerza el padecimiento dentro de ciertos límites y conducen por lo tanto a la paradoja de producir sufrimientos con el fin de limitarlos. Finalmente el culto del hombre lleva a otros

al culto idólatra de la autosuficiencia humana individual y con eso a una represión de la piedad por el sufrimiento de los demás para huir así del sufrimiento, actitud anti-humana por ser el hombre un animal social.

El fracaso tanto de la idolización del filósofo autosuficiente como de la idolización de la comunidad ecuménica para remediar el fracaso de la comunidad parroquial, prepara el terreno para rechazar el culto del poder humano en todas sus formas; y esta desilusión respecto a ídolos humanos desacreditados abre luego el camino de un cambio de sentimientos que se produce como consecuencia de un cambio de actitud frente al padecimiento. El hombre en vez de querer vencer el padecimiento por medio del poder sea físico o psíquico, individual o colectivo, tratará ahora vencerlo por la actitud de aceptar el padecimiento para uno mismo y de procurar que el propio padecimiento se transforme en algo positivo, al obrar de acuerdo con los sentimientos de piedad y amor por los semejantes. Este cambio operado en su corazón le abre una nueva visión de Dios. Aparecen entonces las "religiones superiores".

Toynbee las llama "religiones superiores", porque se elevan por encima del culto tanto del hombre como de la naturaleza. En estas religiones superiores que surgen desde las capas inferiores de la sociedad, hombres determinados, por revelación, tuvieron un atisbo de un Dios que es amor y poder. No sabemos con seguridad si este Dios es un ser personal o impersonal, pues las dos religiones superiores más importantes y eficaces para redimir al hombre, el cristianismo y el Mayayana de Gautama Buda, profesan respecto a la realidad absoluta distintas creencias. ¿Cuál de estas dos religiones tendrá la razón?, "por sus frutos lo conoceremos". Cuando Toynbee habla de revelación por la cual se conoció la realidad Absoluta, no se refiere a un concepto de revelación como lo propone la iglesia católica. Revelación es para Toynbee captar un atisbo de la Realidad Absoluta por medio de una visión profética (p. 129) que realiza la "psíquis subconsciente" en el plano poético. Por eso la tal revelación no decide cuál de las religiones superiores nos da conceptos de

verdad más perfectos hacia la realidad absoluta.

Sin embargo solamente estas religiones superiores podrán liberar al hombre de su desgracia, el egocentrismo, por medio de aquella doctrina del amor que acepta el propio sufrimiento para ayudar a los demás.

Pero para que las religiones superiores puedan conseguir ésta su finalidad, deben separarse de todo aquello que pueda ser un obstáculo para realizar su misión. Se preocupa Toynbee entonces especialmente del cristianismo que considera la mejor de las religiones superiores sin atreverse a pronunciar un juicio definitivo. Para que el cristianismo pueda cumplir con su misión tiene que separar de su esencia los elementos no esenciales de la religión. Estos elementos no esenciales entraron en el cristianismo cuando entró en contacto y chocó tanto con los imperios ecuménicos idolizados, como con las filosofías, reinantes en tales imperios, choques que condujeron a la idolización de las instituciones religiosas. Por eso a estos elementos no esenciales pertenecen según Toynbee la iglesia como institución con todo el aparato de sus organizaciones, el sistema doctrinal como algo fijo e inmutable y la autoridad eclesiástica intolerante que procura dar normas últimas y pretende convertirla en la única religión verdadera que exista. Todo esto es llamado por él idolización indebida de elementos no esenciales dentro de las religiones superiores que son culpables de que estas religiones superiores, como el cristianismo, hayan perdido su eficacia en el mundo moderno.

Termina el libro diciendo que sería una falta de fe en la verdad y en el valor de la religión que nos ha tocado en suerte no esperar que el tiempo realice que nuestra religión otra vez consiga desempeñar bien la misión que le fue dada. Si tenemos fe en ella no temeremos que deje de cumplir plenamente su papel de ayudar a las almas humanas a entrar en comunión con la presencia que está detrás de los fenómenos y a estar en la armonía con la Realidad Absoluta. La misión de las religiones superiores no consiste en competir entre sí, porque sus misiones son complementarias. Podemos creer

en nuestra propia religión, sin por eso tener que sentir que es la única depositaria de la verdad. Podemos amarla, sin por eso tener que sentir que ella es el único medio de Salvación.

Como se ve, la visión que Toynbee da del hecho religioso no es la visión del historiador como tal, sino la visión de un filósofo de religión que partiendo de premisas determinadas juzga los hechos religiosos conforme a principios ya determinados, clasificando y poniendo los hechos en moldes ya preparados de antemano. Todo esto está hecho con verdadera erudición y verdadero ingenio de tal manera que el libro se lee con real interés y que la atención del lector nunca decae. Pero una cosa es que el libro sea verdaderamente interesante y cautivante y otra que nos dé una visión correcta, objetiva y verdadera acerca del hecho religioso como el título parecía prometer.

F. C.

EL CRISTIANISMO Y LA HISTORIA, por *Herbert Butterfield*, Ed. C. Lohlé, B. Aires, 1957. 154 pp., 13 x 18,5 cms.

Signo de la "angustia" del tiempo presente es buscar un sentido a la vida. De moda está pedirlo a la Historia. Pero no a la Historia Técnica, sino a la Filosofía o a la Teología de la Historia. La literatura que trata este tema corresponde a una necesidad de la época. No hay duda que la Historia Técnica, interpretada según una Filosofía y una sólida Teología, que se suponen adquiridas, abarca al hombre en toda su plenitud humana y divina. En consecuencia, el "teólogo de la historia" aparece como el ideal de un humanista moderno. La síntesis de los conocimientos sobre el hombre.

Pero que exista una literatura numerosa sobre el tema, no quiere decir que toda sea de calidad. Menos aún, que sea sistemática, completa. Son alcances parciales, ensayos, que suponen una visión teológica de la historia, no que la exponen. La Teología de la Historia, a pesar de su seducción, es una ciencia en formación y evolución.

Desde el ángulo de la teología cristiana, ya son innumerables los ensayistas, tanto ca-

tólicos como protestantes. Recorren una gama que va desde los que niegan al tiempo toda posibilidad de Redención, hasta los que ensalzan el mismo progreso técnico ya como expresión del "Reino de Dios". Los primeros son llamados "escatologistas" y siguen a K. Barth. Los segundos son los "encarnacionistas" entre los que prima Teilhard de Chardin. Una corriente media, concorde con el Catolicismo, es conducida por J. Daniélou.

H. Butterfield, anglicano, profesor en Cambridge, es un teólogo cristiano de la historia. Sus siete lecciones sobre *Christianity and History* (Londres, 1950), son, asimismo, un apasionante racimo de pensamientos y alcances, en los que la erudición histórica, con visión cristiana, alcanza sorprendentes perspectivas. No son un tratado sistemático. Su mérito radica, precisamente, en esa espontaneidad que sólo su lectura puede dar. Aquí los sistematizamos en un orden, más o menos lógico, que le hace perder su fuerza de impacto, pero que destaca su idea esencial. Hélo aquí.

Lo único que divide a los hombres es su Fe, es decir, si creen o no en Dios. De aquí arranca toda la visión de la vida. La interpretación de la historia no está en los gobiernos o entidades históricas. Radica en la persona humana. Las relaciones de ésta con Dios son algo íntimo, particular. Al proyectarlas a los hechos de todos los hombres, se adquiere una visión de la historia. Así entendida, es una experiencia personal divina, aplicada a la humanidad.

La primera realidad que una persona descubre frente a su Dios es la debilidad de su propia naturaleza que le infieren la herencia del pecado y la lucha de superación, por el dolor personal y la catástrofe social. Esto da la posibilidad de la santidad personal que se funda en la humilde Caridad. La perfección individual es un deber, que no espera que la persona sea jefe de gobierno para ser eficaz entre los hombres, porque es ya "levadura que levanta la masa". Pero en el campo social, esta superación, históricamente, no se da. Al contrario, la historia no es nada más que la enumeración de las derrotas de los que son optimistas y creen en la naturaleza humana. Esta ha ensayado

todos los sistemas de gobierno y de cultura. Pero, sucesivamente, los ha destruido, no porque esos sistemas sean buenos o malos en sí, sino porque, llena de buenos propósitos iniciales, es incapaz de mantenerse y observarlos hasta el fin, sin corromperlos.

Sin embargo, el empuje inicial da pábulo para creer en la bondad de la naturaleza humana y para erigir ídolos. Es lo que se llama "autojustificarse". Es lo más antihistórico que existe.

Una fuerza invisible, la Providencia de Dios, rige la Historia. Butterfield la compara a un compositor que escribe su música a medida que sus ejecutantes, los hombres, la van interpretando y arruinando, y que la corrige con creaciones nuevas, sobre la marcha. O también, al instructor que sostiene al niño que aprende a andar en bicicleta, sin interferir en su voluntad. El modo de regir la historia, es, para la Providencia de Dios, el "juicio". Este, que nada tiene que ver con el Juicio Final, no es nada más que la destrucción de la obra del hombre. Para destruirlo, la Providencia se vale de otro hombre o pueblo. No es la victoria guerrera un signo de bondad para el vencedor. Puede ser que Dios quiera más al vencido y por eso lo pruebe. De todos modos, ya será el vencedor "enjuiciado" por otro pueblo.

Bien entendido, el hombre recto puede distinguir esta acción en los hechos humanos y sacar experiencia de ellos: es la "providencia humana".

El peso de la naturaleza humana se hace sentir, incluso, en las sociedades que han tenido más que una intimidad individual con Dios. Ellas son el pueblo de Israel y las Iglesias.

El pueblo judío, cuyo cuerpo histórico lleva la primacía de dolor en la historia, a pesar de sus "Profetas" que le enrostraban brutalmente que la causa de su ruina terrena eran "sus culpas" con el sólo fin de despertarles su alma dormida, cayeron en las groserías del mesianismo político y terreno. Y el "Siervo doliente" de Isaías, el más bello poema religioso de todos los tiempos, no fue comprendido por ellos. Era la doctrina del "dolor redentor".

Y las Iglesias cristianas, siempre que se

desposan con culturas y organizaciones terrenas. pecan de orgullo y egoísmo. De aquí que muchos progresos de caridad y justicia social en la humanidad, no son tanto fruto de su predicación, sino, más bien, del miedo que, en los ricos, producen los pobres ya demasiado poderosos. O simplemente porque faltan las ocasiones para ser malos. Y cuando estas Iglesias, intolerantes, bendicen las armas de una "guerra de justicia" para salvar, "en nombre de Dios", intereses terrenos, pecan de autojustificación. La misión de ellas no es promover o defender el progreso humano adquirido, (un esclavo puede ser cristiano sin ser liberado), sino predicar la caridad y humildad, la noción de culpa, de pecado. Esto es esencial al Cristianismo y no fue invento del siglo quince...

Sin duda, este esquema no tiene novedades para un católico. La novedad radica en las aplicaciones que hace a situaciones históricas que todos conocemos, pero no bajo esta luz. Su lectura se impone a todo católico culto.

Sin embargo, cuando Butterfield declama sobre la incapacidad de la naturaleza humana para justificar su culpabilidad y defiende que confiar en ella es el origen de los mayores desastres históricos; cuando incita al hombre a someter su "humana providencia" a los planes de la "Providencia Divina", y no viceversa; el autor nos está dando la esencia de sus meditaciones históricas, ya que está haciendo de la historia una inmensa "oración" de la humanidad en el tiempo, es decir, está haciendo el acto propio de la virtud de la Religión, de la cual el Cristianismo es su más completa expresión. Está haciendo Teología de la Historia.

M. G.

LA ESENCIA DE LA ESPERANZA CRISTIANA, por el R.P. Santiago Ramírez, O.P. Ediciones Punta Europa, Madrid 1960. (Coloquios Salmantinos, 1), 353 págs. 14 x 22 cms.

Un grupo de amigos, seculares y eclesiásticos, se reunió a fines de julio de 1959 en el Santuario de la Peña de Francia (Salamanca), y decidió publicar una serie de es-

tudios monográficos sobre temas de actualidad, o que pueden interesar a todo hombre culto. Con los temas publicados —cada año un volumen— se formaría la colección “Coloquios Salamantinos”. El primer tema escogido fue sobre la “Existencia y la Esperanza”. La primera parte de este tema: aspecto teologal de la esperanza cristiana en sí misma, fue encomendada al P. Santiago Ramírez. Fruto de su trabajo es este libro que queremos comentar: *La esencia de la esperanza cristiana*.

El P. Ramírez es quizás uno de los teólogos más eminentes de la orden dominicana en la actualidad. Fue profesor en Friburgo (Suiza) y actualmente profesor de Teología de San Esteban en Salamanca. Anteriormente ya había escrito dos libros sobre la virtud de la esperanza *De certitudine spei christianae*. Salamanca, 1936, y *De spei Christianae fideique mutua dependentia*, Friburgo (Suiza), 1940. Estaba por eso bien preparado para esta nueva obra sobre la esencia de la esperanza cristiana. Al fin de su libro define la esperanza como la virtud teológica de la voluntad que tiende decididamente a la consecución de la vida eterna con la ayuda de la gracia de Dios (p. 318). Pero esta escueta definición comprende, como lo demuestra el autor a través de su libro, una riqueza tan amplia de elementos y datos relacionados con la vida del cristiano aquí en la tierra, que le dan una visión completamente nueva acerca del papel importantísimo de la virtud de la esperanza teologal para la vida del cristiano. Bajo este aspecto llena el libro del P. Ramírez una laguna bastante grande dentro de la literatura teológica cristiana. Mucho se ha escrito sobre la fe y la caridad, muy poco acerca de la esperanza, que sin embargo dentro del organismo de la vida cristiana es en su campo tan importante como la fe y la caridad por ser como ellas también una virtud teologal.

La manera como Ramírez desarrolla el tema es magistral, tanto por el modo como ordena la materia y procede en su investigación como por la claridad y la precisión de los conceptos que usa. Habla ordenadamente del objeto formal de la esperanza, de su motivo u objeto formal *quo*, del sujeto “quién” y

“para quién” se espera y finalmente del acto y hábito de esta virtud teologal.

Como se trata de una virtud teologal sobrenatural, el punto de partida de la investigación es siempre el dato revelado conocido a través de la escritura, la tradición y el magisterio eclesiástico. Lo que esperamos, conforme a estos datos, es en primer lugar Dios mismo realmente poseído, o sea, realmente visto cara a cara, tal como es en sí, un objeto tan elevado, tan arduo, que solamente podemos esperar alcanzarlo apoyándonos en la ayuda de Dios. Precisamente por eso es la esperanza una virtud teologal porque no solamente su objeto formal sino también el motivo, su objeto formal *quo*, es Dios mismo. Ramírez habla largamente sobre este motivo de la esperanza que es el amor de Dios como creador, Padre, redentor, consolador, vida y alimento de nuestras almas como la promesa solemne y juramentada de Dios, su misericordia infinita y omnipotencia auxiliadora; mientras que entre los motivos secundarios enumera la gracia y nuestros méritos, y como causa instrumental y moral de esta gracia la humanidad de Xto. y los sacramentos, la intercesión de la Virgen, de los santos y ángeles. Se ve como todo el mundo sobrenatural juega de alguna manera un papel dentro de la virtud teologal de la esperanza y recibe desde el punto de vista de ella una nueva perspectiva y nueva importancia.

Viene luego un capítulo interesantísimo sobre el sujeto de la esperanza. Sujetos de la esperanza teologal, es decir las personas que esperan por medio de tal virtud, son los fieles viadores y las almas del purgatorio, no las que gozan ya de la visión beatífica. Por eso ni los bienaventurados del cielo la poseen, ni Cristo Hombre cuando estaba aquí en la tierra. Porque el objeto principal de la esperanza es la visión beatífica, Dios poseído en ella, y alcanzando tal fin la esperanza desaparece como acto y como hábito. Esperó Cristo Hombre aquí en la tierra la glorificación de su humanidad pero no con esperanza teológica sino con la virtud de la magnanimidad sobrenatural e infusa; por medio de la cual se entregó lleno de confianza totalmente en las manos de su Pa-



dre aquí en la tierra seguro de poder triunfar en su misión redentora.

Pero ¿para quién espera la persona que posee la virtud de la esperanza la vida eterna? Primeramente para sí mismo. Pero ¿puede uno también esperar para otros? Sí dice el P. Ramírez, siguiendo la doctrina de S. Agustín y Tomás de Aquino; puede uno esperar también para otros en cuanto por la solidaridad con ellos a causa de la fe dentro del cuerpo místico toma a los otros como si fueran una cosa con uno mismo.

Mas, mientras cada uno de nosotros desea y espera aquí en la tierra, por medio de la esperanza teologal la bienaventuranza para los demás, los bienaventurados no desean esa misma bienaventuranza por medio de la caridad teologal. Es muy interesante este capítulo sobre todo por la discusión del P. Ramírez con el P. Charles quien acerca del sujeto secundario de la esperanza propone una teoría especial llamada esperanza comunitaria.

Los dos últimos capítulos están dedicados al acto y al hábito de la esperanza. Es el acto de la esperanza un acto elícito de la voluntad, por el cual este tiende en forma vehemente y decidida hacia Dios para unirse con él. Por la esperanza recibe entonces el cristiano el dinamismo vehemente para superar los obstáculos que se le ponen para llegar a su fin, la certeza y firmeza de voluntad para perseverar en su intento, la paciencia y longanimidad para no desfallecer en la empresa, la santa alegría para soportar toda prueba hasta la muerte. Es desde este aspecto la esperanza cristiana, revestida de la omnipotencia divina, en la que se apoya como en su motivo formal, una fuente inagotable de energías sobrenaturales para acometer y llevar a cabo la gran empresa de conquistar el reino de los cielos, y para resistir invenciblemente los embates de todos los enemigos, soportando a pie firme las dificultades y penalidades de la vida presente.

Lo dicho da quizás una idea acerca de lo que contiene el libro del P. Ramírez. En realidad nunca leímos un libro tan interesante, tan especulativo y al mismo tiempo tan práctico acerca de la virtud teologal de

la esperanza. Ojalá que el libro encuentre muchos lectores que comprendida la importancia de dicha virtud saquen del ejercicio de la misma mayores frutos para su vida aquí en la tierra.

F. C.

LE PHILOSOPHIE ET LA THEOLOGIE, por *Etienne Gilson*. Librairie Arthème Fayard, Paris, 1960, 159 pp.

Es imposible no quedar atrapado desde las primeras páginas de este libro. Autobiografía intelectual, comentarios sobre la actualidad y personajes, reflexiones pertinentes y agudas —no exentas de una suave ironía— sobre los escolásticos de los últimos 50 años, y hasta observaciones críticas sobre los nuevos catecismos, todo esto cocido al fuego lento del cálido estilo gilsoniano, constituye un delicioso postre que nos ofrece después de los numerosos platos fuertes que han sido sus obras de investigación histórica en el pensamiento medieval.

Desde su juventud, buscando los antecedentes del cartesianismo, Gilson se ha enamorado de la sabiduría medioeval y, a los 75 años, comprueba que permanece siempre en grata compañía con ella. No por mero prurito de investigación histórica, sino por una aguda percepción de los problemas que plantea a nuestra época la vuelta a Santo Tomás preconizada por León XIII para el pensamiento católico. Problemas, porque Santo Tomás —insiste Gilson— construyó ante todo una teología y una filosofía cristiana. Y lo que se ha pedido al Tomismo seis siglos después, en un mundo en que la cultura se ha laicizado y los valores profanos se han desarrollado, es una mera filosofía. Es decir, una sabiduría en que la razón se baste a sí misma, cosa en la que Santo Tomás no pensó nunca. Por eso, la primera filosofía tomista de nuestra época resultó de la selección de las verdades cognoscibles por la sola razón natural, extraídas de las obras teológicas del Doctor Angélico, que retuvieron así una fuerte tonalidad aristotélica.

Contra esta noción de filosofía tomista, por así decirlo, laicizado, se yergue Gilson.

Para él, el Tomismo —tanto el de Santo Tomás como el que preconiza León XIII en “Aeterni Patris”— es una filosofía (y teología, por cierto) cristiana. Consiste, más que en una doctrina dada, en cierto “uso filosófico de la razón, pero que, sin embargo, rehusa privarse de las luces de la fe, se pone al servicio de la revelación y de sus fines y es, a su vez, restaurada, acrecentada, por la gracia de Cristo, y hecha así más fecunda todavía” (p. 205-6).

¿Vale esta noción? ¿No se confunde así la filosofía cristiana con la teología? Gilson cree poder distinguirlas suficientemente, pero distinguir no es separar, y el cristiano no tiene ningún interés en separar lo que Dios ha unido. El filósofo cristiano filosofa sobre el mundo, el hombre y el ser, sin desconocer los datos de la revelación, pero no por eso hace teología porque no los considera formalmente como revelados sino como inteligibles por la razón filosófica o natural. El ejemplo más claro de este “modo de filosofar” para Gilson es la “metafísica del Exodo”, esto es, la “definición” de Dios como “Ipsum Esse Subsistens” a partir de la respuesta dada a Moisés “Yo soy el que Es”. Y contra los que fruncen el ceño ante esta noción de filosofía, Gilson concluye: “Hay algo cómico en la condenación lanzada por algunos a esta manera de filosofar. Cristiano o no, cada uno debería quedar libre de hacer de su filosofía el uso que le interesa. Algunos escogen filosofar sobre las ciencias, otros sobre el arte, otros como Bergson, sobre la experiencia moral y religiosa. ¿Por qué los que profesan la fe y la doctrina cristia-

nas se verían excluidos de la filosofía porque prefieren filosofar sobre esas verdades? Los escolásticos no tuvieron al respecto ningún escrúpulo. Los que siguen su ejemplo tampoco deben tenerlos, con tal que respeten en los demás la libertad que reivindican para sí mismos. Se agregarán así a la gran familia de los “tomistas”. Sociedad un poco variada, pero uno se acostumbra a ello, aunque una vez adornado con este título, se requiere un cierto tiempo para saber llevarlo bien”.

Muchos personajes desfilan por este escenario de la primera mitad del siglo XX: Bergson, Durkheim, Laberthonnière, Sertillanges, Descoos, Maurras, Maritain, Rousset, etc. El autor nos advirtió en el prólogo que no pretendía trazar la historia del pensamiento católico de la época y que sabía que habría muchos ausentes. Uno puede lamentar sobre todo la ausencia de Maurice Blondel, de innegable y profunda influencia en un vasto sector tomista. Sólo se le menciona dos veces de paso entre otros, y toca la coincidencia que estuvo toda su vida preocupado del mismo problema que Gilson, intervino en la polémica de 1930 sobre la Filosofía Cristiana y se opuso tan enérgicamente, aunque en otro contexto, a la “filosofía separada”. De todos modos, los muchos presentes nos acogerán con simpatía si deseamos ser admitidos en su sociedad y la lectura de esta obra contribuirá a esclarecer diferentes puntos de vista, aunque no logre concitar unanimidad de pareceres.

J. H.

## BREVES NOTICIAS

PROCESSIONAL DE LA MESSE. Psalmodie des processions d'Entrée, d'Offrande et des communion pour les dimanches et fêtes. *Pierre Jounel*. Desclée Ed., Paris, 1961. 698 pp.

El autor es profesor en el Instituto Superior de Liturgia de París y conocido entre nosotros a través de sus artículos en *Maison Dieu*.

Como él mismo lo dice, este libro tiene por fin ayudar a restaurar los cánticos procesionales del Introito, Ofertorio y Comunión, de que habla la Instrucción "De Musica Sacra et Liturgia" del 3 de septiembre de 1958 (N.º 272). Esta insistía en la participación activa del pueblo en la Misa y daba normas prácticas. Este libro responde a esa iniciativa en lo que se refiere a las procesiones que tuvieron su edad de oro entre el s. V y el IX, para ir desapareciendo con los cantos que las acompañaban llegando hasta nosotros sólo la antífona y un versículo del salmo que antes se cantaba enteramente. Ahora renacen, y si la Santa Sede ha dado la ocasión y la orientación de cantar todo el salmo, hay que hacerlo.

La obra del Padre Jounel está muy bien hecha. Cada Antífona viene acompañada de su salmo correspondiente con música. Al frente está la traducción francesa con una catequesis a cada salmo, que da mucho interés a la obra.

Este libro será de gran utilidad en los Seminarios, noviciados, etc., donde cada domingo y fiesta se celebra Misa solemne y aquellos lugares en que sea costumbre hacerlo. Para los seminarios y noviciados, creo que es indispensable para dar a los seminaristas una educación litúrgica a través de la misma celebración. También sirve para quien desee tener el verdadero sentido de las antífonas y de los salmos; porque la antífona esclarece el salmo y éste, a su vez, da la razón de la elección de la antífona. La catequesis de cada salmo ayuda a la meditación del salterio. Obras serias y pastorales como éstas son las que permiten una mejor celebración y una mayor profundización del culto.

G. R.

L'EGLISE EN PRIERE. Introduction a la Liturgie. A. *Martimort* en colaboración. Desclée Ed., Paris, 1961. 916 pp.

Este libro viene a satisfacer una gran necesidad en la historia del movimiento litúrgico. Hacía tiempo que en Europa y en los lugares donde el movimiento litúrgico avanzaba, se deseaba un "Manual de Liturgia". Es cierto que ya existían algunos: el de Talhofer en Alemania que luego pone al día Eisenhofer; en Bélgica Mons. Callewaert comenzó sus "Liturgicae Institutiones", que no fueron terminadas; muchos otros aparecieron aquí y allá. Pero todos estos autores desfiguraron la Liturgia al imponerle categorías artificiales para hacer de ella un objeto de estudio; con lo que no se presentaba la verdadera cara de la Liturgia y se ocultaba su vida.

En estos últimos años ha habido un gran avance en el trabajo histórico, en experiencias pastorales y profundización espiritual de la Liturgia. Es así que en 1952 un grupo de especialistas comienza el trabajo de hacer un nuevo manual, que por fin aparece en 1961.

Los que en él colaboran son todos especialistas. Profesores del Instituto Superior de Liturgia de París (la mayoría), profesores de otras facultades, y del Centro de Pastoral Litúrgica de París. Todos los temas son abordados: desde la Definición de Liturgia hasta los Sacramentales, pasando por la celebración de la Eucaristía, Oficio divino, Año Litúrgico, etc. Lo más interesante del libro, me parece, son sus estudios sobre teología de la Liturgia: Misa, Misterio Pascual, Oficio Divino, que le dan un carácter de gran profundidad. Cada tema viene precedido de una interesante bibliografía útil para un estudio posterior.

Nombres tan conocidos y famosos como Botte, Chavasse, Dalmais, Jounel, están a la cabeza de cada tema. Todo manual de Liturgia tiene el peligro de no enviar a sus lectores a las fuentes mismas; es el defecto que precisamente este manual trata de evitar.

El movimiento litúrgico nos está pidiendo cada vez más una mayor profundización del culto de la Iglesia. Este manual, que es a la vez científico y pastoral, servirá mucho a laicos, seminaristas y sacerdotes, y a todo aquel que vea que comprendiendo la impor-

tancia de este movimiento en la Iglesia, vea la exigencia de un conocimiento claro y preciso de la Teología y pastoral del culto del Cuerpo Místico de Jesucristo. Este libro es una riqueza y adquirirlo y saborearlo hará un bien inmenso a todo cristiano ya sea sacerdote o laico.

G. R.

SACERDOCIO SANTO, por *Josef Staudinger*. Herder, Barcelona, 1961. 408 pp. 14 x 21. E° 4,20.

El autor pretende dar un cuadro doctrinalmente completo de la vida interior del sacerdote, en forma de meditaciones, inspirado en la tradición católica, en una doctrina ascética sólidamente asentada en el dogma. También declara el autor su intención de beber en las fuentes de la Sagrada Escritura.

Toma como modelo los ejercicios de San Ignacio que define como "una mirada a la eternidad, la más recóndita eternidad de la vida humana, para conformar esta vida según su destino eterno".

El libro contiene 55 temas desarrollados en un promedio de 6 a 7 páginas. Cada una de estas meditaciones expone brevemente, sin pretensiones de erudición ni originalidad, temas fundamentales a los que el sacerdote no debe dejar de volver una y mil veces: Dios, el sacerdocio, el pecado, el infierno, la tibieza, la tentación. Los misterios de la vida de Cristo, la vida de María, La Eucaristía, etc.

Como se anuncia en el prólogo, hay numerosas referencias bíblicas, pero no es de ninguna manera una "teología bíblica" o "espiritualidad bíblica" en el sentido que hoy se suele dar a esos títulos. Es un libro de espiritualidad sacerdotal fundado en los sólidos y tradicionales autores de espiritualidad (S. Juan de la Cruz, Kempis, y especialmente S. Ignacio de Loyola). Los textos bíblicos citados no son analizados a fondo con criterio escriturístico (no es esa la finalidad de la obra), ni el autor parte, en su exposición, de la doctrina bíblica.

A. M.

LOS DIECISIETE MERCEDARIOS DE MAYO, por el R.P. *Eudoxio de J. Palacio*, O. de M. Buenos Aires, 1961. 80 págs. 17,50 x 25.

La Comisión Nacional Ejecutiva de Homenaje al 150 Aniversario de la Revolución

de Mayo auspicia esta publicación, en la que se contiene una breve reseña biográfica de los 17 mercedarios que el 25 de mayo de 1810 firmaron en Buenos Aires el *manifiesto popular* de la Independencia. Esta obra póstuma del historiador P. Palacio es un acto de justicia, ya que solamente esos mercedarios y un sacerdote secular representaron al clero entre los 400 firmantes en esa fecha histórica.

Esta publicación, enriquecida con la reproducción de valiosos documentos históricos, recoge también la crónica de los actos conmemorativos con que se honró la memoria de estos mercedarios cuando en 1960 se colocó una placa de bronce con sus nombres en el Cabildo de Buenos Aires.

C. O.

INTRODUCTION A LA PHILOSOPHIE CHRETIENNE, por *Etienne Gilson*. J. Vrin, París, 1960. 225 pp.

Se trata de un breve *vademecum* de la filosofía tomista que subraya vigorosamente la intuición central y genial del Doctor Angélico, su concepto del "esse" y toda la metafísica y teología que lo circunda, "fuera de la cual no hay tomismo que sea verdaderamente digno de llevar ese título". Una vez más, Gilson lanza un llamado a los teólogos: "Devolvednos la teología tal como fue cuando realizó la perfección de su esencia, ya que la filosofía cristiana se condena a muerte cuando se separa de ella" (p. 224).

La filosofía en la fe, la causa del ser, El que Es, el vencimiento de todas las ontologías de las esencias y racionalismos, la distinción entre esencia y existencia, los diversos grados de ser, la finalidad, tales son a grandes rasgos los temas que esta obra se dedica a elucidar bajo la guía inmediata y bien penetrada de Tomás de Aquino.

Gilson no se repite. Cada vez que vuelve a exponer doctrina que creemos conocer bien, nos sorprende con nuevos hallazgos, mayor claridad, más amplias proyecciones y mejor ensamble de unas verdades con otras. Por eso pensamos que la lectura de esta obra, que se presenta tan modestamente como una "Introducción", gustará también y sobre todo a los ya introducidos.

J. H.

JEAN CASSIEN. VIE ET DOCTRINE SPIRITUELLE, por el R.P. *Jean-Claude Guy, S.J.* (Théologie, Pastorale et Spiritualité. Recherches et Synthèses, 9) P. Lethielleux, Paris, 1961, 140 pp. 13 x 20 cm.

El P. Guy, S.J. es especialista acerca de los Padres del desierto y su espiritualidad, y es realmente don precioso el que hace al poner a disposición de un público más vasto los resultados de su investigación e información en torno a un autor de tanta influencia en los escritores ascéticos medievales como el santo abad de S. Víctor de Marsella.

El libro consta de dos partes bien distintas. En la primera, que es una introducción breve pero enjundiosa, nos entrega una síntesis muy apretada de la vida y obra de Juan Casiano, capítulo en el que se pone de relieve de modo muy afortunado la querella origenista. A esta exposición biográfica sigue un capítulo sobre la doctrina de Casiano, completo en su brevedad; por el género mismo de tales exposiciones también ésta sistematiza algo más de lo debido; particularmente nos parece que la distinción scientia actualis-scientia spiritualis no es tan pronunciada en Casiano como lo será posteriormente, y que justamente la posición de la lectura meditativa de la Sagrada Escritura, en la que no se puede marcar el paso de una a otra, incitaba a mayor matización.

Dos pequeños apéndices, uno sobre Casiano y el semipelagianismo, y otro sobre el influjo del abad marsellés y la bibliografía, completan la introducción (en la bibliografía se echa de menos la importante tesis doctoral sobre Juan Casiano del Dr. Wolfgang Wallisfurth).

A estas 60 páginas introductorias sigue una antología de 80 páginas, con textos escogidos de las Instituciones y de las Conferencias; la elección de los textos nos parece extraordinariamente bien lograda. En algunos puntos nos parece mejor la traducción de dom. Pichery en la edición Sources Chrétiennes.

Lo que el P. Guy ha conseguido plenamente y dentro del espíritu de la colección en la que se edita el libro, ha sido introducir a la lectura provechosa del gran autor espiritual, situándolo en una perspectiva amplia. El lenguaje es sencillo y directo, de gran profundidad.

L. T.

L'AMITIE CHEZ SAINT AUGUSTIN, por R.M. *Marie Aquinas McNamara, O.P.* (Collection "Théologie, Pastorale et Spiritualité. Recherches et synthèses", 10). Paris, Lethielleux, 1961. 235 pp. 13 x 20 cm.

Se trata de la versión francesa de la disertación doctoral de la M. Marie-Aquinas McNamara, O.P., presentada a la Facultad de Filosofía de la Universidad de Friburgo de Suiza. Tema interesante, llevado con absoluta probidad. Quien haya leído aunque sea superficialmente a San Agustín habrá podido darse cuenta de la gran función que juega en él la amistad, tan propia de su natural sensible y dado al afecto. No es esto, evidentemente, un descubrimiento, y la mayor parte de sus biógrafos antiguos y modernos se han ocupado de ello. El exhaustivo estudio de la M. McNamara insiste en la misma perspectiva, pero de modo más penetrante, tanto por la amplitud de la encuesta en la obra agustiniana como por el acento puesto en lo propiamente psicológico. Así enfoca, después de una introducción que nos parece algo débil como planteamiento, las relaciones familiares y de primera juventud de Agustín; a nuestro juicio es esta la parte más profunda del estudio y la que ha alcanzado una mayor matización. Unas líneas de conclusión resumen este período. La M. McNamara se preocupa de ir señalando el influjo de las amistades de Agustín en la conversión de su corazón.

Luego se nos presentan las amistades de la madurez: amistades monásticas en Tagaste e Hipona, episcopales (Posidio, Paulino de Nola), laicas, de sus discípulos; un último inciso trae la realidad desgarradora de amistades perdidas: Julián de Eclana, p. ej., o el trabajo lento de amistades difíciles: San Jerónimo. Un último capítulo, el que nos parece menos original, pero de gran utilidad por reunir en él cantidad de datos dispersos en la patrística, es el que se refiere a la amistad cristiana en la visión agustiniana, y la superación del concepto clásico por el ideal cristiano. —Esta versión ha conservado las copiosas notas, colocadas juiciosamente al final del libro, y la bibliografía—. Citas muy amplias de Agustín dan la posibilidad de ir controlando y precisando la interpretación.

Es una obra excelente, y el único reparo que podría hacerse sería el de su inclusión en una colección destinada más bien al gran público: el libro traiciona demasiado su ca-

rácter de tesis doctoral, con todo el aparato de precisión que tales tesis requieren, pero que hacen su lectura algo fatigosa a veces.

Bello libro para quienes leen a Agustín y lo siguen "hacia la verdad y el amor". Agustín será para ellos siempre un amigo.

L. T.

#### LIBROS RECIBIDOS EN LA REDACCION

BREVIARIO ESPIRITUAL, SEGUN LA "IMITACION DE CRISTO". por el R.P.

*M. Cordovani, O.P.* Barcelona, Editorial Casulleras, (1961). 320 p. 10 x 14 cm.

EL LIBRO DE LOS MONAGUILLOS, por *Hariolf Ettensperger*. Barcelona, Herder, 1961. 140 p. 10 x 15 cm.

LA LLAMADA DE LA MONTAÑA, por el R.P. *Miguel Maizza, S.J.* Barcelona, Editorial Casulleras, (1961) 210 p. 8,5 x 12 cm.

# “LIBRERIA SAN PABLO”

le ofrece:

## COLECCION BIBLICA

Nº 1 COMO LEER LA BIBLIA	Ch. Hauret - J. G. Gourbillón
” 2 BIBLIA Y EVANGELIOS	J. G. Gourbillón
” 3 EVANGELIO Y EVANGELIOS	J. G. Gourbillón
” 4 COMO LEER EL EVANGELIO	Madeleine Chasles
” 5 EL CRISTO DEL EVANGELIO	H. Muñoz
” 6 LA BIBLIA Y LA VIRGEN	H. G. Troadec, O.P.
” 7 PABLO Y SU VIDA	P. Lobeze
” 8 QUE ES LA BIBLIA	M. Chasles
” 9 LOS LIBROS DE LA BIBLIA 1ª parte	F.J. Du Buit, O.P.J.
” 10 LOS LIBROS DE LA BIBLIA 2ª parte	F.J. Du Buit, O.P.J.
” 11 LAS FIESTAS PASCUALES	Grelot - J. Pierron
” 12 LA FUENTE DE AGUA VIVA	J. Pierron, M.E.P.
” 13 EL HIJO DEL HOMBRE	J. Delorme
” 14 EL SEÑOR ES MI PASTOR	J. G. Gourbillón, O.P.
” 15 HABLEMOS DEL EVANGELIO	R. C. Fuller
” 16 EL EVANGELISTA DEL SALVADOR	F.J. Du Buit, O.P. - G.G.O.P.
” 17 BIBLIA E HISTORIA	J. G. Gourbillón - R. Feuillet et J. D.
” 18 LA SALUD DE LAS NACIONES	
” 21 EL MESIAS HIJO DE DAVID	J. G. Gourbillón, O.P.
” 25 LOS TESTIGOS DEL HIJO DE DIOS	J. G. Gourbillón, O.P.

### V A R I O S

INTRODUCCION A LOS LIBROS SAGRADOS	Pierre Grelot
PENSAR Y SER	José de Vries
JESUCRISTO Y LA VIDA CRISTIANA	Antonio Royo Marín
LA REVISION DE VIDA	A. Maréchal
LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA VIDA	Fernand Lelotte
HISTORIA DE LOS CONCILIOS ECUMENICOS	Germán Jiménez Imaz
INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA	J. Leclercq
CIEN LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA	Pbro. Juan Scavia
LA LECTURA CRISTIANA DE LA BIBLIA	C. Charlier

Rogamos hacer los pedidos a:

“LIBRERIA SAN PABLO”

Alameda 1626

Fono 89145

Casilla 3746

S A N T I A G O

# Pregón Literario

CASUS CONSCIENTIAE, volumen II, De Virtutibus Theologicis, por Petrus Lumberras O.P. . . . .	3,75
FE CATOLICA E IGLESIAS Y SECTAS DE LA REFORMA, Pru- dencio Damboriena S.I. . . . .	14,25
CUESTIONES MORALES SOBRE LOS ESTADOS DE PERFEC- CION, Antonio Peinador, C.M.F. . . . .	2,25
EL SACRAMENTO DE LA MISERICORDIA, David L. Greentock	1,56
MORAL MEDICA EN LOS SACRAMENTOS DE LA IGLESIA, Luis Alonso Muñoyerro . . . . .	2,01
CODIGO DE DEONTOLOGIA MEDICA, Luis Alonso Muñoyerro	1,80
INTRODUCCION A LOS LIBROS SAGRADOS, Pierre Grelot ..	3,74
TEOLOGIA DE LA CARIDAD, Antonio Royo Marín O.P. . . .	3,00
TEOLOGIA DE LA PERFECCION CRISTIANA, Antonio Royo Marín O.P. . . . .	3,00
TEOLOGIA MORAL PARA SEGLARES, Antonio Royo Marín O.P. (2 tomos) . . . . .	6,15
COMPENDIO DE TEOLOGIA ASCETICA Y MISTICA, Ad. Tan- que rey . . . . .	6,30
TEOLOGIA DE LA SALVACION, Antonio Royo Marín O.P. . . .	2,55
EL CULTO DE LA REGLA, P. L. Colin . . . . .	1,20
EL CULTO DE LOS VOTOS, P. L. Colin . . . . .	1,80
HISTORIA DE LAS RELIGIONES, edición española dirigida por el Rvdo. Dr. Ramón Roquer (3 tomos) . . . . .	54,00
HOMBRES Y DIOS, P. Van Meer de W. . . . .	6,16
NOSTALGIA DE DIOS, Pieter Van Der Meer de Walcheren ..	2,64
LOS EVANGELIOS APOCRIFOS, Aurelio de Santos . . . . .	2,40
LA EVOLUCION MISTICA EN EL DESENVOLVIMIENTO Y VITALIDAD DE LA IGLESIA, Juan G. Arintero O.P. . . . .	3,00
LA CASTIDAD Y OTROS TEMAS ESPIRITUALES, César Vaca O.S.A. . . . .	1,65
REFLEXIONES SOBRE PERFECCION SACERDOTAL, Jesús Martínez Balirach S.I. . . . .	3,75
LOS ESTIGMATIZADOS, Johanes Ma. Höcht (2 tomos) . . . . .	6,00

*Dirija sus pedidos a:*



**EDITORIAL DIFUSION, S. A.**

Santo Domingo 1261 - Mac-Iver 205 - Casilla 10451

SANTIAGO



# ANALES

DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

Además de la revista *Teología y Vida*, la Facultad de Teología edita esta publicación anual con trabajos de mayor envergadura científica tanto de sus profesores como de teólogos de otros centros de estudio del país o del extranjero. Ha aparecido el número 13, con los estudios siguientes:

EL LIBRE ALBEDRIO, SEGUN EL "OPUS IMPERFECTUM" DE S. AGUSTIN, por el R.P. *Francisco Clodius*, S.A.C.;

EL SENTIDO CRISTIANO DE LA NACION, por el Pbro. *José Comblin*;

EL SACERDOCIO EN LA IGLESIA Y LA PARTICIPACION DE LOS LAICOS, por el R.P. *Egidio Viganó*, S.D.B.;

LA CIRCUNSCRIPCION DE DIOCESIS EN EL DERECHO CONCORDATARIO, por el R.P. *Carlos Oviedo Cavada*, O. de M.

Los interesados por adquirir ANALES N° 13 pueden dirigirse a la Administración de *Teología y Vida* solicitándolos, e incluyendo su importe en cheque bancario o giro postal.

Valor: E° 1,50 — Extranjero, US\$ 2.—



# Librería Proa Ltda.

MAC - IVER 140 — SANTIAGO

Teléfono 36534

TEOLOGIA DOGMATICA, por Michael Schmaus (la obra completa - 8 tomos)	E° 51—
FILOSOFIA DEL COMUNISMO, por Charles J. Mac Fadden	5.—
BREVIARIO DE PASTORAL SOCIAL	1,65
LA CUESTION SOCIAL, por J. Messner	9.—
EL LIBERALISMO, por G.R. de Yurre (publicado por el Seminario de Vitoria)	5.—
EL MENSAJE SOCIAL DE JESUS, por I. Giordani	2,70
EL ESPIRITU DE VERDAD, por J. Orlandis	1,20
IGLESIA CATOLICA Y COMUNISMO ATEO, por Mons. E. Guerry	1,50
DIFICULTADES DE LA ORACION MENTAL, por E. Boylan	1,20
CARTILLAS PARA LA ORACION, Fray J. Falconi	1,20
MISALES LEFEBVRE EN LATIN Y CASTELLANO, (última edición)	6,60
BREVIARIUM ROMANUM (dos tomos - última edición)	32.—

ENVIAMOS A PROVINCIA CONTRA REEMBOLSO



